



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



**NACIONES UNIDAS
BOLIVIA**



Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027





Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027

Diciembre de 2022
La Paz, Bolivia

© Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia

ISBN 978-9917-9981-0-5

Depósito Legal 4-1-1633-2023

Diseño y diagramación: Moira Machicado

Ilustraciones: Christopher Rojas

El Marco de Complementariedad de las Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia, para el periodo 2023-2027, es la propuesta programática que describe los acuerdos establecidos entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

Contenido

Declaración de compromisos y firmas	7
Siglas y acrónimos	12
Resumen ejecutivo	14
Capítulo 1: Introducción	17
1.1 Consultas con actores nacionales y socios del desarrollo	19
1.2 Enfoque metodológico	20
Capítulo 2: El progreso en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo	21
2.1 El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y su relación con los ODS	24
2.2 Desempeño en el cumplimiento de los ODS	28
2.3 Desafíos y oportunidades para el desarrollo	30
2.3.1 Desafíos y oportunidades en el área social	30
2.3.2 Desafíos y oportunidades en el área económica y ambiental	33
2.3.3 Desafíos y oportunidades políticas e institucionales	35
Capítulo 3: Contribución del Sistema de las Naciones Unidas a las prioridades de desarrollo del país y a la Agenda 2030	39
3.1 Principios y enfoques rectores	40
3.2 Teoría de cambio	41
3.3 Prioridades estratégicas, Efectos y Productos del Marco de Complementariedad	45
3.3.1 Prioridad estratégica 1: Igualdad y bienestar de las personas	46
3.3.2 Prioridad estratégica 2: Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente	58
3.3.3 Prioridad estratégica 3: Gobernanza y cohesión social	68
3.4 Ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas	76
3.5 Configuración del Equipo País en Bolivia	76
Capítulo 4: Estrategia de implementación, monitoreo y evaluación	79
4.1 Asociaciones y alianzas	80
4.2 Planes de Trabajo Conjunto (PTC)	82
4.3 Mecanismos de coordinación	82
4.4 Financiamiento para el desarrollo de Bolivia	86
4.5 Estrategia de movilización de recursos y alianzas del Marco de Complementariedad	87
4.6 Estrategia de comunicación	87
4.7 Plan de Monitoreo, Evaluación y Gestión de Datos	88
4.8 Riesgos y acciones de mitigación del UNSDCF	88
Referencias	90
Anexos	91
Anexo N.º 1: Matriz de indicadores de efectos y productos del Marco de Complementariedad 2023-2027	91
Anexo N.º 2: Presupuesto referencial del Marco de Complementariedad	104
Anexo N.º 3: Anexo Jurídico del Marco de Complementariedad	105
Anexo N.º 4: Arreglos de gestión y rendición de cuentas	108
Anexo N.º 5: Carta abierta de la OPS/OMS	112
Anexo N.º 6: Consultas a la sociedad civil y entidades estatales	114
Índice de figuras y cuadros	
Figura 1: Relación entre el PDES, la Agenda Patriótica y los ODS	26
Figura 2: Estado de avance de los ODS en Bolivia	28
Figura 3: Rendimiento sobre los ODS en Bolivia	29
Figura 4: Esquema del Marco de Complementariedad	44
Figura 5: Niveles de gobernanza del Marco de Complementariedad	83
Cuadro 1: Matriz de riesgos	89

AGENCIAS, FONDOS Y PROGRAMAS CON ACCIONES EN BOLIVIA



NACIONES UNIDAS
BOLIVIA



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Invertir en la población rural



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL



Bolivia

Declaración de compromisos y firmas

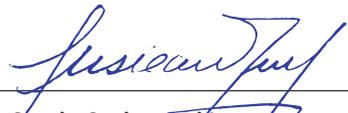
El Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien 2023-2027 refleja la programación estratégica del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (SNU) para trabajar conjuntamente con el Estado Plurinacional de Bolivia. En él se describe la respuesta colectiva y el compromiso de trabajo del SNU con las prioridades nacionales de desarrollo de Bolivia.

El Marco de Complementariedad está alineado con las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo: la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerando de manera integral el enfoque del Vivir Bien.

Está organizado alrededor de tres prioridades estratégicas: i) igualdad y bienestar de las personas ii) economía diversificada y respetuosa del medio ambiente; y iii) gobernanza y cohesión social. Estas tres prioridades fueron construidas a partir de las cinco áreas del desarrollo establecidas en la Agenda 2030, denominadas “las 5 P”. Así, la primera prioridad está vinculada con las Personas, la segunda prioridad con el Planeta y la Prosperidad, y la tercera con la Paz. Transversal a las tres prioridades estratégicas, está el ámbito de asociaciones (*Partnership*). Por otra parte, refleja nuestra responsabilidad con la reforma de las Naciones Unidas, orientada a mejorar los impactos, eficiencia y eficacia en la cooperación que se brinda en los países.

A través de este instrumento se renueva el compromiso del SNU de contribuir de una manera estratégica y efectiva al desarrollo sostenible, a la promoción de la paz, a la igualdad de género y a la vigencia de los derechos humanos en Bolivia, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”; trabajando en alianza con actores del Gobierno y la sociedad, y en estrecho alineamiento con las prioridades nacionales. El presente Marco busca promover transformaciones duraderas hacia una Bolivia con una economía que busca la reducción de las desigualdades, en el contexto de una institucionalidad democrática justa y eficiente.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas, reconociendo una larga trayectoria de trabajo conjunto, suscriben el presente Marco de Naciones Unidas para el Vivir Bien, 2023-2027, en la ciudad de La Paz, el 8 de diciembre de 2022.



Sergio Cusicanqui Loayza
Ministro de Planificación del Desarrollo
del Estado Plurinacional de Bolivia



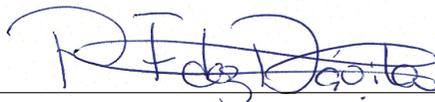
Susana Sottoli
Coordinadora Residente del
Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia¹

1 La Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Bolivia representa a los organismos del Sistema de las Naciones Unidas sin sede permanente en el país y firma el UNSDCF a nombre de estos.

Entidades residentes con acreditación operacional y programática:



Rodrigo Roubach
Representante Residente de la
Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
(FAO)



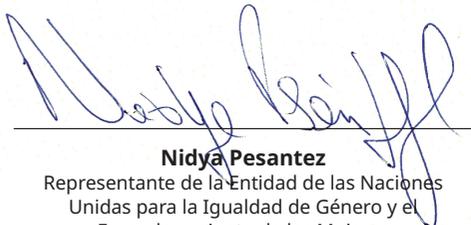
Pamela Fernández
Jefe de Oficina de la Organización
Internacional para las Migraciones
(OIM)



Carissa F. Etienne
Directora de la Organización Panamericana de la Salud,
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud
(OPS/OMS) por delegación expresa a la Representante
de la OPS/OMS en Bolivia **Alma Morales**
"Firma sujeta al Anexo N.º 5: Carta abierta de OPS/OMS"
(OPS/OMS)



Ramiro Magaña Pineda
Oficial de Programa y Oficial a Cargo
de la Oficina Regional de la ONUDI
para América Latina
(ONUDI)



Nidya Pesantéz
Representante de la Entidad de las Naciones
Unidas para la Igualdad de Género y el
Empoderamiento de las Mujeres
(ONU MUJERES)



Alejandro Lopez-Chicheri
Representante Residente del Programa
Mundial de Alimentos
(PMA)



Luciana Mermet
Representante del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD)



Rinko Kinoshita
Representante Residente del Fondo de
Población de las Naciones Unidas
(UNFPA)



Rafael Ramírez
Representante Residente del Fondo de
las Naciones Unidas para la Infancia
(UNICEF)



Troels Vester
Representante de la Oficina de las Naciones
Unidas contra la Droga y el Delito
(UNODC)



Cyra Daroca
Coordinadora País Programa de Voluntarios
de las Naciones Unidas en Bolivia
(UNV)

Firma de entidades residentes con acciones programáticas:



Antonio Menendez de Zubillaga
Jefe de la Misión Técnica Oficina del Alto
Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
(OACNUDH)



Ítalo Cardona
Director de la Oficina de la
Organización Internacional del
Trabajo para los Países Andinos
(OIT)



Elkin Velázquez
Director Regional de Programa de Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
(ONU HABITAT)

Firma de entidades no residentes con acciones programáticas:



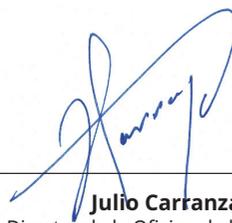
Claudia Rodríguez Sirtori
Representante Regional a.i.
para el Sur de América Latina
(ACNUR)



Daniel Anavitarte
Director de País Bolivia a.i.
División de América Latina y el Caribe
(FIDA)



Andrea Boccardi
Directora Regional de ONUSIDA
para Bolivia, Perú y Ecuador
(ONU SIDA)



Julio Carranza
Director de la Oficina de la UNESCO
en Quito y Representante para Bolivia,
Colombia, Ecuador y Venezuela
(UNESCO)



Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFP	Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas
ALP	Asamblea Legislativa Plurinacional
CCA	Diagnóstico Común de País
CEDAW	Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia las Mujeres
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
CINU	Centro de Información de las Naciones Unidas
CPE	Constitución Política del Estado
CTI	Comité Técnico Interagencial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
EIA	Educación Integral en Sexualidad
ETA	Entidades Territoriales Autónomas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GAIOG	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GBR	Gestión Basada en Resultados
GdR	Grupos de Resultados
GIC	Grupo Interagencial de Comunicación
GIJ	Grupo Interagencial de Juventudes
GTG	Grupo Técnico de Género
GTI	Grupo Técnico Intercultural
IFI	Instituciones Financieras Internacionales
INB	Ingreso Nacional Bruto
INE	Instituto Nacional de Estadística
LGBTIQ+	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Queers, Intersexuales y otras identidades y orientaciones sexuales
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MESCP	Modelo Económico Social Comunitario Productivo
MMaYA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
M&E	Monitoreo y Evaluación
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
NRA	Non Resident Agencies - Agencias No Residentes
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCR	Oficina de el/la Coordinador/a Residente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIEA	Organización Internacional de la Energía Atómica

OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU HABITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU MUJERES	Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Equipo de Gestión de Operaciones
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PIB	Producto Interior Bruto
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PGDES	Plan General de Desarrollo Económico y Social
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMOT	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
PMUAN	Plan Multisectorial de Alimentación y Nutrición
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTU	Planes Anuales de Trabajo Conjunto
PTDI	Planes Territoriales de Desarrollo Integral
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SIE	Sistema de Información Educativa
SIPPASE	Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
TCP	Tribunal Constitucional Plurinacional
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UNDAF	United Nations Development Assistance Framework - Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (denominación anterior a la de UNSDCF).
UNDESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
ÚNETE	Equipo Técnico de Emergencias de Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNSDCF	United Nations Sustainable Development Cooperation Framework - Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que en Bolivia adopta el nombre de Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien.
UNV	The United Nations Volunteer Programme - Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo





Resumen ejecutivo

El Marco de Complementariedad del Sistema de las Naciones Unidas con el Estado Plurinacional de Bolivia (UNSDCF, por sus siglas en inglés²) para el periodo 2023-2027, se formula con base en el trabajo del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (SNU) con las contrapartes nacionales y amplias consultas con una pluralidad de actores, tanto gubernamentales como de la sociedad civil. Por ello, esta propuesta programática está alineada con las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo: el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) reflejado en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) operativizada a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este documento considera de manera integral el enfoque del Vivir Bien, entendido como un modelo de desarrollo transformador que orienta las acciones y prioridades de la agenda de desarrollo en Bolivia. Se rige por los siguientes principios programáticos: (i) Derechos humanos; (ii) No dejar a nadie atrás; (iii) Enfoque de género y generacional; (iv) Interseccionalidad; (v) Interculturalidad; (vi) Enfoque territorial; y (vii) Enfoque de triple nexo. El Marco expresa el compromiso del SNU de contribuir de una manera estratégica y efectiva al desarrollo sostenible, a la promoción de la paz, la igualdad de género y a la vigencia de los derechos humanos en Bolivia; trabajando en alianza con actores del gobierno y la sociedad; todo ello sustentado en la legitimidad, capacidad de convocatoria y articulación, y en el compromiso de inclusión que tiene Naciones Unidas.

El énfasis del Marco centra su mirada en la mejora de las condiciones de vida de las personas, lo que ha implicado poner atención a las voces de los y las bolivianos a través de diversas consultas con aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, con la sociedad civil organizada y el sector empresarial, buscando identificar las necesidades más apremiantes de las poblaciones

vulnerables, así como las fortalezas desde la misma sociedad. Asimismo, se han realizado consultas con gestores gubernamentales para definir programáticamente los efectos deseados y verificar el alineamiento con respecto de las prioridades nacionales; consultas con socios del desarrollo con el objetivo de identificar áreas de complementariedad y potenciales sinergias para procurar una contribución al desarrollo más oportuna y eficiente; y un proceso de análisis y reflexión conjunta al interior del SNU a fin de movilizar el conocimiento y experticia necesarios para dotar de contenido estratégico al ejercicio de programación.

En base a las consultas mencionadas y al reciente Diagnóstico Común de País³, el Marco identifica las principales oportunidades y retos para el desarrollo de Bolivia, desprendiéndose tres prioridades estratégicas para la contribución del SNU al desarrollo del país:

Prioridad estratégica 1	Igualdad y bienestar de las personas.
--	--

Prioridad estratégica 2	Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente.
--	--

Prioridad estratégica 3	Gobernanza y cohesión social.
--	--------------------------------------

2 United Nations Sustainable Development Cooperation Framework (UNSDCF) - Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En Bolivia adopta el nombre de Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien.

3 ONU Bolivia, 2022.

La primera prioridad contribuye a que *las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y discriminación sean sujetos de políticas sociales inclusivas y de calidad, que reduzcan brechas de desigualdad y favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos humanos*, alineándose programáticamente con los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10; y con los Ejes Estratégicos 5, 6, 7, 9 y 10 del PDES, que apuntan a la educación y la tecnología para el desarrollo de capacidades y a la salud con cuidado integral.

La segunda prioridad estratégica contribuye a que *los actores socioeconómicos en situación de mayor vulnerabilidad sean protagonistas de las transiciones hacia territorios y sistemas productivos y alimentarios más sustentables, inclusivos, resilientes y en armonía con la Madre Tierra*, alineándose programáticamente con los ODS 1, 2, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 15; y con los Ejes Estratégicos 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10 del PDES, que apuntan a la reconstrucción de la economía, la industrialización con sustitución de importaciones, la seguridad alimentaria con soberanía, la profundización del proceso de industrialización de recursos naturales y a un medio ambiente sustentable y equilibrado, en armonía con la Madre Tierra, así como a procesos que aporten en la despatriarcalización y descolonización.

La tercera prioridad estratégica contribuye a que *el Estado y la sociedad civil fortalezcan mecanismos de gobernanza y gestión pública transparentes, efectivos e inclusivos alcanzando una mayor integración, unidad, solidaridad y la consolidación de una cultura de paz y para la vida*, alineándose programáticamente con los ODS 5, 11 y 16; y con los Ejes Estratégicos 5, 7, 9 y 10 del PDES, en lo relacionado al impulso del gobierno electrónico y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la reforma judicial y la gestión pública digitalizada y transparente, la integración de las relaciones internacionales con soberanía y la despatriarcalización para la revolución democrática.

Estas tres prioridades reflejan las cinco áreas del desarrollo establecidas en la Agenda 2030, deno-

minadas “las 5 P del Desarrollo”: en efecto, la primera prioridad está vinculada con las Personas, la segunda con el Planeta y la Prosperidad; y la tercera con la Paz. Transversal a las prioridades estratégicas, está el ámbito de las ámbitos de asociaciones (*Partnership*).

El Gobierno de Bolivia y el SNU en Bolivia serán mutuamente responsables por la implementación del Marco de Complementariedad 2023-2027. La Oficina de el/la Coordinador/a Residente (OCR) del SNU y el Equipo País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) supervisarán la implementación del UNSDCF en coordinación con las máximas autoridades del Ministerio de Planificación del Desarrollo y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, a través de los mecanismos establecidos y manteniendo intercambios con las autoridades nacionales, así como con la comunidad de cooperantes y otros socios con el fin de fortalecer alianzas.

Con posterioridad a la firma del Marco de Complementariedad, se desarrollará una estrategia conjunta de movilización de recursos y alianzas, con base en las necesidades financieras para alcanzar los resultados prioritarios acordados. Esta estrategia se basará en un análisis previo de la situación financiera nacional e internacional, y en la identificación de distintos niveles, tanto a nivel global, vertical o local/nacional y distintas fuentes, como la cooperación internacional, sector privado, sociedad civil y otros.

El Marco de Complementariedad cuenta con una Matriz de Resultados, en la que se incluyen las tres prioridades estratégicas, 11 efectos directos y 29 productos interagenciales indicativos, que orientan el cambio transformacional promovido y complementado por el SNU en Bolivia, en línea con las prioridades nacionales de desarrollo. En consulta con socios estratégicos, se diseñará un Plan de Monitoreo y Evaluación para asegurar el seguimiento a esta matriz de resultados, a través de indicadores, líneas de base y metas.



1

Introducción





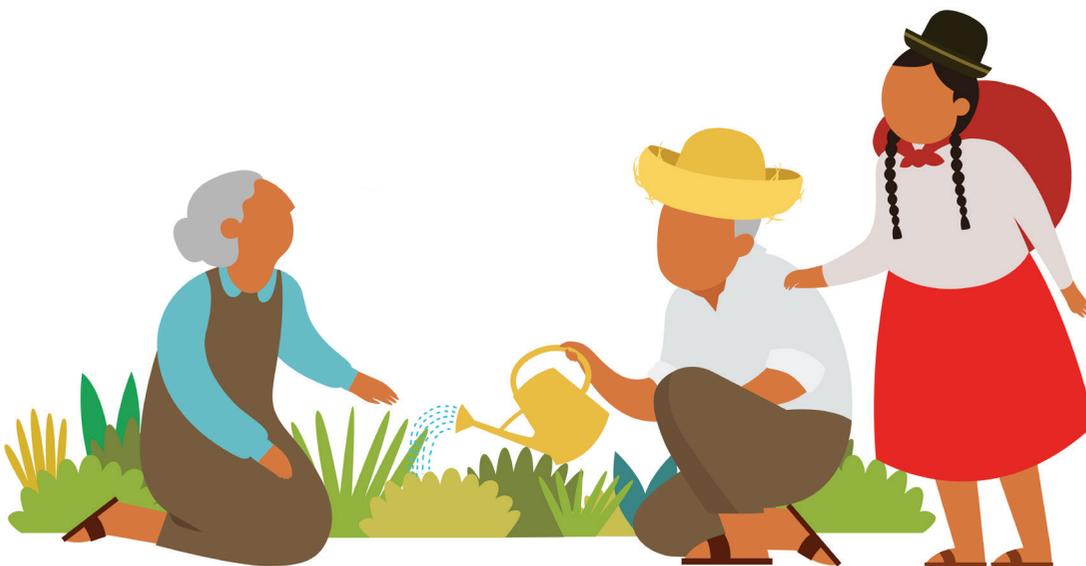
El Marco de Complementariedad del Sistema de las Naciones Unidas con el Estado Plurinacional de Bolivia (UNSDCF, por sus siglas en inglés) para el periodo 2023-2027 se formula en continuidad con el actual Marco de Complementariedad para Vivir Bien en Bolivia 2018-2022. Este nuevo instrumento tiene como base el trabajo cotidiano del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (SNU) con las contrapartes nacionales y amplias consultas con una pluralidad de actores, tanto gubernamentales como de la sociedad civil. Por ello, se alinea a las prioridades y necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 del Estado Plurinacional de Bolivia.

El proceso de formulación del nuevo Marco de Complementariedad coincide con un contexto nacional de profundos cambios en materia socioeconómica y política. La crisis sanitaria, los desafíos económicos derivados de dicha crisis y el complejo escenario de transición en 2020 han tenido importantes impactos en muchos de los avances sociales de la última década en Bolivia. En particular, han afectado de forma desproporcionada a las personas en situación de pobreza y han exacerbado las brechas de desigualdad y vulnerabilidades. Sin embargo, el país cuenta con importantes bienes públicos que le

permiten acelerar su desarrollo. Desde una visión estatal que privilegia la inclusión y la redistribución económica, hasta oportunidades para desplegar nuevos motores de crecimiento, pasando por una ciudadanía participativa y con alta organicidad, Bolivia cuenta con condiciones adecuadas para continuar en la construcción y consolidación del Estado Plurinacional con la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP).

El Estado Plurinacional de Bolivia reafirmó su compromiso de avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Este Marco de Complementariedad, en correspondencia con tales compromisos, busca contribuir al progreso del país, en línea con los objetivos nacionales⁴ sustentados en la redistribución del ingreso y la reducción de la desigualdad; la generación de oportunidades económicas y empleo digno; un Estado con más justicia y seguridad; y el desarrollo con respeto a la Madre Tierra. Sin duda, el país muestra avances importantes en su desempeño hacia el logro de los objetivos antes mencionados y en los distintos compromisos asumidos por el Estado en las distintas Convenciones, pero quedan aún desafíos por delante.

El Marco expresa el compromiso del SNU de contribuir de una manera estratégica y efectiva



4 Estado Plurinacional de Bolivia, 2021.

al desarrollo sostenible, a la promoción de la paz, a la igualdad de género y a la vigencia de los derechos humanos en Bolivia, bajo el principio de no dejar a nadie atrás; trabajando en alianza con actores del gobierno y la sociedad, y en estrecho alineamiento con las prioridades nacionales, todo ello sustentado en la legitimidad, capacidad de convocatoria y articulación, y en el compromiso de inclusión que caracterizan el mandato de Naciones Unidas. El presente Marco busca promover transformaciones duraderas hacia una Bolivia con una economía basada en la reducción de desigualdades, sostenible y diversificada, en el marco de una institucionalidad democrática, justa y eficiente. Estas transformaciones permitirán aprovechar las oportunidades y encarar los retos de desarrollo del país para todas las personas en igualdad de condiciones.

1.1 Consultas con actores nacionales y socios del desarrollo

Para la elaboración del presente Marco se desarrollaron una serie de consultas⁵ con actores de la sociedad civil, organizaciones sociales y representantes de los cuatro Órganos del Estado. Estas consultas tuvieron el objetivo de compartir el Diagnóstico Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) del SNU que, junto al PDES, fueron la base diagnóstica para la identificación de las oportunidades y desafíos del desarrollo del país; así como para revisar y retroalimentar la propuesta programática del SNU.

En el proceso consultivo se establecieron grupos sujetos de consulta, cuyas voces y visiones se recogieron a través de distintas metodologías y con distintos alcances:

1. Consultas para recuperar la voz y visión de las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, de la sociedad civil organizada y del sector empresarial. En todos los casos, las consultas permitieron identificar las necesidades más apremiantes de las poblaciones vulnerables, verificar la pertinencia en la

identificación de prioridades, así como recoger las demandas más urgentes e identificar las fortalezas de la sociedad civil organizada en el abordaje de los problemas y las soluciones identificadas.

Para estas consultas se utilizaron tres metodologías distintas: grupos focales, diálogos digitales y talleres. Los grupos focales se realizaron con las poblaciones en situación de vulnerabilidad, previamente identificadas en el Diagnóstico Común de País; en los diálogos digitales se privilegió la participación de organizaciones de la sociedad civil, como ONG, universidades, centros de investigación y fundaciones. En tanto que los talleres contaron con la participación de sindicatos, organizaciones de jóvenes, de mujeres, de organizaciones sociales y de los pueblos indígena originario campesinos y afrodescendientes, así como representantes de instituciones del sector privado, incluyendo grandes, medianas, pequeñas y micro empresas.

2. Las consultas para recoger la voz y visión de las y los gestores gubernamentales permitieron definir programáticamente los efectos deseados. En tal sentido, estas consultas se llevaron a cabo con el objetivo de compartir, nutrir y precisar las prioridades de desarrollo previamente identificadas y acordar avances en la formulación del presente Marco.

Para estas consultas se utilizaron dos metodologías: talleres y reuniones de trabajo. Los talleres se desarrollaron con servidores y servidoras públicas de todas las carteras del Órgano Ejecutivo; en tanto que las reuniones de trabajo fueron convocadas para el diálogo con actores de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), el Órgano Judicial, el Órgano Electoral e instancias de representación de los gobiernos municipales autónomos.

3. Las consultas con socios del desarrollo permitieron recoger la voz de los Estados Miembro con representación local y de la cooperación

5 Véase el Anexo N.º 6.





internacional a fin de identificar áreas de complementariedad y potenciales sinergias para procurar una contribución al desarrollo más oportuna y eficiente.

4. Consultas al interior de la organización fueron realizadas con los varios niveles de las Naciones Unidas, a fin de movilizar el conocimiento y experticia necesarios para dotar de contenido estratégico al ejercicio de programación. Así, se llevaron a cabo varias reuniones y encuentros con los equipos nacionales de las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (AFP) y se desarrollaron talleres y consultas con las instancias regionales de la organización.
5. Las consultas para recoger la voz y la visión de las y los tomadores de decisión fueron el último paso en el proceso de elaboración del Marco, pues tuvieron el objetivo de compartir y retroalimentar la propuesta estratégica y programática emergente de las consultas anteriores al más alto nivel. Estas consultas se realizaron a través de entrevistas con autoridades nacionales y reuniones con el Comité Directivo Nacional.

1.2 Enfoque metodológico

La formulación del presente Marco se nutre, fundamentalmente, del intercambio cotidiano que existe entre las contrapartes nacionales y el SNU, complementado por el amplio proceso de consultas con actores nacionales, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, academia y del sector privado señalado en el acápite anterior. Asimismo, se alimenta del diagnóstico descrito en el PDES, del Diagnóstico Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) elaborado por el SNU y de la evaluación externa del Marco de Complementariedad 2018-2022.

Estos diagnósticos, diálogos e intercambios permitieron identificar colectivamente los principales desafíos que presenta el país en materia de desarrollo, así como las oportunidades para la construcción colectiva de una Bolivia sin desigualdades y orientada al Vivir Bien. De esta forma, se constituyó la base para formular la propuesta programática que se desarrolla en adelante, alineándose

a las prioridades nacionales y a los enfoques que tanto el Estado boliviano como Naciones Unidas privilegian en el abordaje de sus intervenciones.

Por otra parte, se consideraron las recomendaciones emergentes de la evaluación del Marco de Complementariedad 2018-2022, en particular en lo referente a profundizar el trabajo subnacional, gestión de evidencia y acción articulada integral; visibilizar las estrategias de trabajo conjunto del SNU y contrapartes nacionales; promover espacios de diálogo político de alto nivel y concertación de alianzas a nivel local; movilizar recursos que fomenten el trabajo coordinado entre Estado y SNU; y mejorar fuentes y mecanismos de monitoreo y evaluación. Asimismo, las recomendaciones al Estado Plurinacional de Bolivia, emanadas de los varios mecanismos y procedimientos internacionales de derechos humanos, constituyeron una importante fuente de identificación de prioridades programáticas.

Para la elaboración de la Teoría de Cambio que sustenta este Marco de Complementariedad, se conformaron grupos de trabajo compuestos por las distintas AFP, con el liderazgo de la Oficina de la Coordinadora Residente. A partir del PDES, del Diagnóstico Común de País y del diálogo constante con sus respectivas contrapartes y socios estratégicos nacionales y locales, los grupos de trabajo tuvieron la tarea de identificar el cambio deseado en el mediano plazo y desarrollar un primer acercamiento a los desafíos identificados que fue alimentando las subsiguientes fases metodológicas hasta llegar a la presente propuesta.

2

El progreso en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo





El Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) implementado en el país supone una propuesta en la que convergen el desarrollo económico, el desarrollo social, el desarrollo comunitario y el desarrollo productivo. Tal como se describe en el PDES, busca garantizar “la justicia social a partir de la redistribución del ingreso y la reducción de la desigualdad, en sus diferentes manifestaciones”⁶ con sostenibilidad macroeconómica. El presente acápite aborda las diversas dimensiones y aspectos integrales del MESCP y presenta un estado de situación basado en información oficial del Estado Plurinacional de Bolivia y en datos complementarios de fuentes del Sistema de las Naciones Unidas.

Es importante anotar que, de acuerdo al PDES, el MESCP es resultado de la identificación del potencial de dos grandes sectores en el país: el que genera excedentes para el Estado a través de los hidrocarburos, minería y electricidad, que es identificado como el sector estratégico; y el que genera ingresos y sobre todo empleo, que incluye sectores potenciales en los que aún hay espacio para su despliegue, como son los rubros agropecuario, manufactura, construcción y turismo, entre otros. A diferencia de otros modelos, tal como señala el PDES, el MESCP está basado en cuatro principios: i) aprovechar los recursos naturales para aportar al crecimiento y desarrollo; ii) aprovechar estatalmente los excedentes del sector estratégico mencionado; iii) redistribuir este excedente entre los sectores generadores de empleo e ingreso además de la población más vulnerable; y iv) reducir la pobreza y desigualdad social.

Una de las características del MESCP es que busca integrar a los actores sociales reconociendo la diversidad de formas de organización económica que existen en el país, entre ellas la forma comunitaria, la estatal, la privada y la social cooperativa, teniendo como horizonte ético el Vivir Bien. Esto implica, por otra parte, que el Estado asume un rol activo en la economía para optimizar la pla-

nificación y redistribución de los excedentes hacia sectores generadores de empleo e ingreso; de fondo, el MESCP busca administrar las asimetrías en la distribución de ingreso que no pueden ser resueltas por el mercado, optimizando el excedente al redirigirlo hacia sectores con capacidad y potencial productivo y, diversificando la matriz productiva con la sustitución de importaciones. Este último punto es un elemento importante y novedoso que se destaca en el PDES 2021-2025, pues está destinado a gestionar la volatilidad del contexto externo y endógeno a través de la implementación de la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones para reforzar la producción nacional, minimizar los *shocks* externos y robustecer la base de crecimiento productivo.

Tal como señala el PDES⁷, este modelo ha sido implementado en el país desde el año 2006 y ha permitido que el Estado tenga un rol protagónico en la planificación económica y social, la administración y regulación de procesos de producción, la distribución y comercialización de bienes y servicios, sin poner en riesgo la estabilidad de precios que, sin duda, es uno de los resultados más evidentes del MESCP, al igual que la redistribución para la reducción de las desigualdades, la pobreza y la exclusión social.

Durante las dos últimas décadas, Bolivia ha experimentado un significativo progreso en los niveles de bienestar de las personas, particularmente caracterizado por mayores niveles de inclusión social y reducción de la desigualdad. Entre 2000 y 2021, la pobreza moderada se redujo en casi 30 puntos, pasando de 66% a 36,4%, esto significó que más de 3,5 millones de personas salieran de la pobreza, incluso considerando el periodo de la pandemia por COVID-19. En tanto, la pobreza extrema se redujo en tres cuartos pasando de 45,2%, en 2000, a 11,1% en 2021. En valores absolutos, esto significó que más de 2,4 millones de personas pudieron obtener ingresos superiores al gasto de la canasta alimentaria. Entre 2000 y 2021, la desigualdad de ingresos

6 Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien: Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” (PDES) 2021-2025.

7 Ibid.



medida por el Coeficiente de Gini ha disminuido en un 32%, pasando de 0,617 en 2000 a 0,420 en 2021. Bolivia pasó de ser uno de los países más pobres y desiguales de la región a encabezar los primeros puestos en la reducción de la pobreza.

Los cambios económicos y sociales han estado acompañados por una transformación demográfica notable. Para 2022, se estima que la población en el país alcanzó los 12 millones de personas y se proyecta que el año 2050 llegue a 16 millones. Actualmente, Bolivia se encuentra en la etapa inicial del bono demográfico⁸, que se estima durará hasta finales de 2050. Esto implica que la implementación de políticas educativas, de salud, de protección social, económico-productivas y de empleo orientadas a la población en edad productiva podrá tener un efecto multiplicador, con mejoras en el bienestar para la población en general. Además, el mencionado bono demográfico se combina con un acelerado proceso de ur-

banización. Para 2020, se estimó que el 70% de la población vivía en áreas urbanas, producto de procesos migratorios internos, particularmente de la población joven (el 46,9% de las y los migrantes tiene entre 15 y 29 años) que se traslada de áreas rurales a áreas urbanas y periurbanas del país en busca de mejores oportunidades de educación o empleo. Se proyecta que en 2050 la población urbana supere el 80%; es decir, que las ciudades bolivianas verán aumentar su población en 4,4 millones, con el consiguiente mayor desafío, en especial, de asegurar la satisfacción de los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales de esta nueva población urbana, sin dejar atrás a las comunidades rurales.

En conjunto, los cambios demográficos y sociales derivaron en nuevos escenarios de estratificación y movilidad social. Para el 2006, casi el 60% de la población se encontraba en el estrato bajo de ingresos, en valores absolutos esto representaba

8 El "bono demográfico" hace referencia a una fase en la que el balance entre las edades de una determinada población genera una oportunidad para el desarrollo. Ocurre cuando cambia favorablemente la relación de dependencia entre la población en edad productiva (jóvenes y adultos) y aquella en edad dependiente (niños y personas mayores), con un mayor peso relativo de la primera en relación con la segunda (CEPAL, 2013).





5,7 millones de personas, mientras que solo un 35,1% (3,3 millones) formaban parte del estrato medio. Desde entonces –y reflejando el progreso social de las reducciones de pobreza y desigualdad–, el estrato medio se siguió ensanchando hasta el año 2018, cuando el 60,5% (alrededor de 6,9 millones de personas) de la población engrosaba este estrato, permitiendo una mejora sustantiva en las condiciones de vida materiales de las personas, lo que ayudó a reducir en más de 25 puntos la población del estrato de bajos ingresos. Sin embargo, producto de la desaceleración económica en 2019 y de la crisis derivada de la COVID-19, el estrato medio se contrajo el 2020, registrándose, sin embargo, una recuperación parcial en 2021, con la reinstauración del MESCP.

Las mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas y personas del área rural son algunos de los grupos que han sido tradicionalmente reconocidos en situación de mayor vulnerabilidad y con un limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales. Esto implica no solo niveles de pobreza, sino también un limitado acceso a servicios y exclusión social en general.

Las condiciones de vida y prosperidad de la población boliviana han tenido un desempeño concomitante con la trayectoria del desarrollo económico. En los últimos 15 años, Bolivia ha registrado un crecimiento económico que lo sitúa como uno de los países en América Latina con mejores resultados en esta materia. Entre 2005 y 2013, el país atravesó uno de sus ciclos de crecimiento más altos de la historia reciente, con un promedio de crecimiento de un 5%, superior a la media de Sudamérica. Estos avances económicos se han traducido, desde 2010, en la clasificación de Bolivia como un país de renta media⁹, gracias a la aplicación del MESCP que

se basa en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por sectores estratégicos y la redistribución de los mismos a través de políticas sociales, estableciendo el papel protagónico del Estado en la economía.

Desde 2015, la economía boliviana presentó una variación en la tendencia creciente, pero el país sigue estando entre los países de la región con mayores tasas de crecimiento, gracias a la aplicación del MESCP dando a la inversión pública un rol protagónico como principal motor de la demanda interna.

Los resultados positivos de crecimiento económico, así como una gestión macroeconómica prudente, han permitido ejecutar programas de lucha contra la pobreza, destinar bonos para incrementar los niveles de consumo, mejorar la protección social de grupos en situación de vulnerabilidad y disminuir la inequidad distributiva. Ahora bien, incluso con los avances económicos, al igual que en el resto de la región, persiste el desafío para absorber la fuerza laboral de personas migrantes y refugiadas¹⁰.

2.1 El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y su relación con los ODS

El PDES 2021-2025 del Estado Plurinacional de Bolivia es el marco de planificación nacional y se basa en la Agenda Patriótica del Bicentenario, presentada en 2012. El título del PDES –“Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien: Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”– refleja la importancia de la recuperación económica como centro de las prioridades, conjugada con aspectos sociales, de buen gobierno y medioambientales. El plan tiene 10 Ejes Estratégicos de desarrollo y 44 metas:

9 Datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2019.

10 La Ley de Protección a personas refugiadas en Bolivia (Ley 251) consolida la protección de los derechos humanos y acogida a personas refugiadas con la seguridad interna del Estado boliviano.

1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social;
2. Industrialización con Sustitución de Importaciones;
3. Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico;
4. Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales;
5. Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas;
6. Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia;

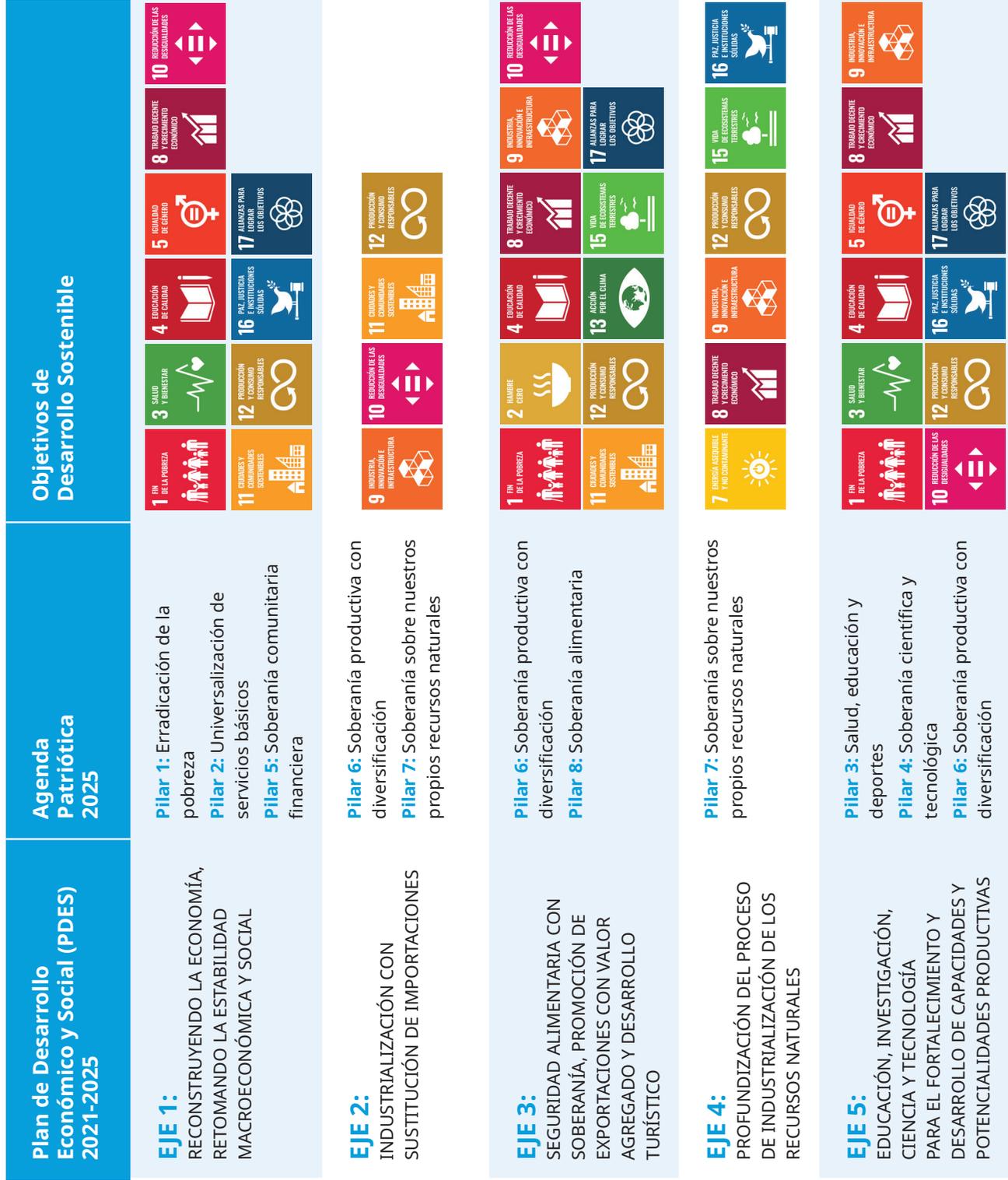
7. Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional;
8. Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra;
9. Integración y Relaciones Internacionales con Soberanía;
10. Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.

Esta visión comparte, en gran medida, el abordaje integral de la Agenda 2030, por lo cual sus ejes de desarrollo y metas pueden alinearse con los ODS, como se detalla en la figura 1.





Figura 1: Relación entre el PDES, la Agenda Patriótica y los ODS





EJE 6:

SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Pilar 3: Salud, educación y deportes



EJE 7:

REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Pilar 12: Disfrute y felicidad



EJE 9:

MEDIOAMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral

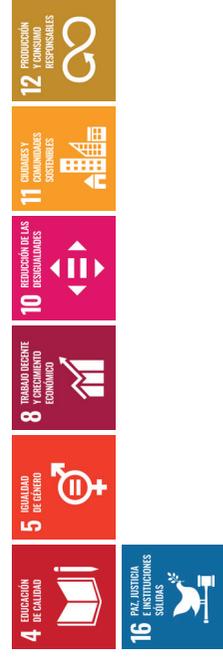


EJE 10:

INTEGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES CON SOBERANÍA

Pilar 10: Integración complementaria

Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestro mar



EJE 10:

CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL

Pilar 1: Erradicación de la pobreza

Pilar 12: Disfrute y felicidad

Fuente: Elaboración propia.





2.2 Desempeño en el cumplimiento de los ODS

El Estado Plurinacional de Bolivia presentó su Primer Informe Voluntario Nacional (IVN) ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible el 2021, en el que reafirma su compromiso de avanzar hacia la implementación de la Agenda 2030. Este documento muestra el progreso de los ODS en el país con base en datos oficiales, siempre en el marco de la Agenda

Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. Los avances de los ODS analizados en dicho informe sugieren un progreso especialmente positivo en referencia a los siguientes ODS: (1) Fin de la pobreza; (2) Hambre cero; (4) Educación de calidad; (5) Igualdad de Género; (9) Industria, innovación e infraestructura; y (11) Ciudades y comunidades Sostenibles (figura 2). Tal como menciona el informe, aún quedan desafíos por cumplir, considerando los efectos negativos derivados de las múltiples crisis por las que ha atravesado el país en los últimos años.

Figura 2: Estado de avance de los ODS en Bolivia



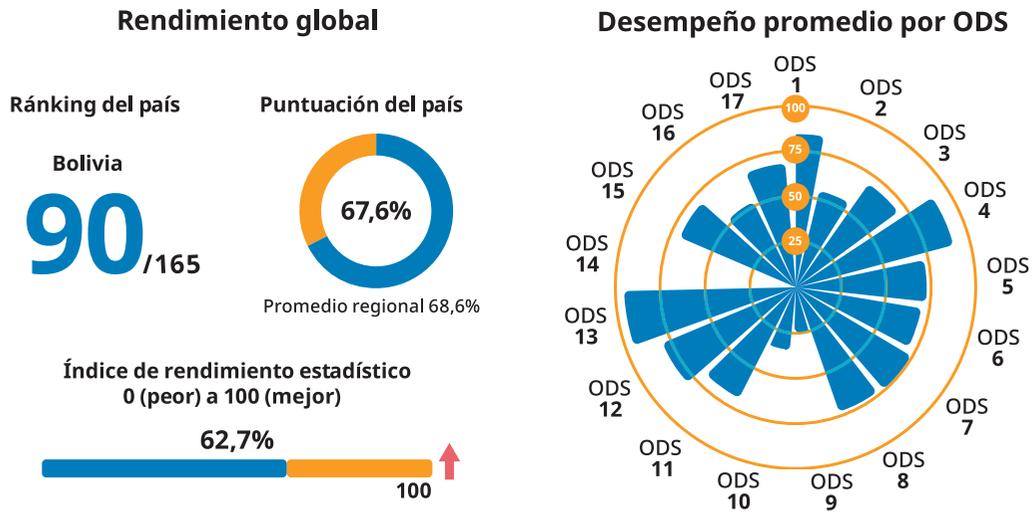
Fuente: Elaboración propia con base en UDAPE, 2021.

A nivel subnacional, desde 2021, los cuatro municipios más poblados del país –Santa Cruz de la Sierra, El Alto, La Paz y Cochabamba– han desarrollado sus Reportes Voluntarios Locales de los ODS, usando el nuevo Marco Global de Monitoreo Urbano de la Comisión Estadística de Naciones Unidas.

presentando desempeños favorables en el ODS 1: Reducción de la pobreza; ODS 4: Educación de calidad; y ODS 13: Acción por el clima. El progreso del país, con base en el análisis de este Informe, se puede observar en la figura 3.

Por su parte, el Informe de Desarrollo Sostenible 2021: la década de acción para los ODS¹¹ analiza el desempeño de cada país con respecto a los 17 ODS. En este, el Estado Plurinacional de Bolivia ocupa el puesto 90 de los 165 países estudiados,

Figura 3: Rendimiento de los ODS en Bolivia



Fuente: Sachs J., Kroll C., Lafortune G., Fuller G., Woelm F. (2021). Sustainable development report 2021.

11 Sachs et al., 2021.





2.3 Desafíos y oportunidades para el desarrollo

En medio de un escenario de gran incertidumbre, Bolivia inicia el 2022 con renovadas expectativas de recuperación. Los datos de 2021 anticipan un retorno, en materia de pobreza y desigualdad de ingresos, a los niveles previos a la crisis, mientras las tasas de ocupación aumentan, aunque con mayor precariedad y menores niveles protección laboral, en parte debido a la crisis de finales de 2019. El balance final de estos hechos, sin embargo, muestra un mapa de desafíos y oportunidades que se relacionan con las prioridades nacionales enunciadas en la Agenda Patriótica 2025 y el PDES, así como en el logro de los ODS y de la Agenda 2030.

Alcanzar estas metas requerirá de importantes recursos nacionales e internacionales por lo que resulta necesario identificar oportunidades para acciones costo-efectivas que aceleren el avance y potencien sinergias. Ello significa promover alianzas para el desarrollo de carácter transformador entre los diferentes niveles de gobierno, socios del desarrollo, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades.

Bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”, el trabajo conjunto de formulación del Marco de Complementariedad entre el SNU, el Gobierno y la sociedad civil, dio como resultado un exhaustivo análisis de las oportunidades y retos para el desarrollo, así como la identificación de aquellos grupos que se encuentran rezagados en el ejercicio de sus derechos, como niñas, niños y adolescentes indígenas del área rural; personas adultas con discapacidad; mujeres trabajadoras por cuenta propia; niñas y adolescentes embarazadas; trabajadoras y trabajadores del sector agropecuario; jóvenes que buscan un empleo; y personas en situación de calle, entre otras¹². En este sentido, el presente Marco de Complementariedad hace especial énfasis en la atención que dichos grupos requieren, recomienda acciones prioritarias para estos y para aquellos territorios

que se han quedado más atrás en relación con el resto de Bolivia. Identifica, además, algunas de las causas que determinan esta situación, ya sean de carácter transitorio o estructural.

2.3.1 Desafíos y oportunidades en el área social

La notable transformación social por la que atravesó el país en las últimas décadas ha dado como resultado un escenario de importantes mejoras en las condiciones de vida de la población. La reducción de la pobreza y extrema pobreza, los niveles de desigualdad y la sustantiva movilidad social de las y los bolivianos son el producto no solo de una coyuntura favorable vivida en la primera parte del siglo, sino de una orientación hacia la inclusión y la igualdad desde el Estado. Este punto de partida es crucial como oportunidad dado el compromiso existente con estos valores. Preservar los logros alcanzados y acelerar la mejora en el futuro inmediato son parte de las expectativas de la población, así como el compromiso de trabajo del propio SNU en Bolivia.

En el país persisten brechas en el ejercicio pleno de los derechos humanos en grupos poblacionales que presentan distintas situaciones de vulnerabilidad y discriminación. Estas brechas se concentran en cuatro aspectos fundamentales para el bienestar de las personas: la salud, la educación, una vida sin violencia y la atención a los grupos más vulnerables. Estas brechas son reflejo estructural de los sistemas colonial y patriarcal que persisten en el país y limitan el avance concreto en las desigualdades y discriminaciones.

En cuanto al derecho a la salud, la trayectoria de mediano plazo muestra que se lograron importantes avances hacia la universalización en el acceso a la salud materno-infantil con resultados de mejora de la atención prenatal, cobertura de partos institucionales, acceso a métodos anticonceptivos modernos, entre otros. Estos logros han sido atribuidos, entre otros factores,

12 El Diagnóstico Común de País incorpora un análisis exhaustivo de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y dejadas atrás, en las que se focaliza el presente Marco de Complementariedad.

al impulso a la demanda por servicios de salud motivada por el Bono Juana Azurduy, así como a la implementación del programa de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI-Mi Salud), aunque todavía los problemas críticos del sistema incluyen altas tasas de mortalidad materna. Bolivia es uno de los países con la más alta razón de mortalidad materna de la región. De acuerdo a estimaciones¹³, en 2017 habrían ocurrido 155 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, por encima del dato estimado para la región y solamente por debajo de Haití. Muchas de estas muertes pueden ser prevenidas. Más de dos tercios de las muertes maternas (68%) se produce en mujeres de origen indígena, el 14% en niñas menores de 15 años y el 42% en partos domésticos, es decir, por carencia de una adecuada atención médica. Por otro lado, pese a existir un Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna (SVEMM), este no recoge toda la información y no se cuenta con datos actualizados sobre este indicador para el diseño de políticas públicas.

La pandemia de COVID-19 exacerbó brechas estructurales, impactando de manera diferenciada a la población. También evidenció limitaciones en el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, sobre todo la salud materno-infantil, restricciones en el acceso a una educación universal de calidad y se incrementaron los casos de violencia, en particular las basadas en género y en razón generacional. Asimismo, la pandemia puso de manifiesto la necesidad de mejorar la articulación de las distintas políticas sociales destinadas a la protección de la población en situación de extrema vulnerabilidad.

La crisis sanitaria llevó el sistema de salud al límite, pues el país tuvo que lidiar con un millón de contagios y con más de 20.000 muertes hasta el 2021, mientras enfrentaba retos estructurales importantes, muchos de los cuales se profundizaron durante esta emergencia. A pesar del carácter universal y gratuito del servicio de salud público, un 29% de la población en 2020 no tenía acceso a seguros de

salud. La población no cubierta proviene en su mayoría de estratos económicos bajos y vulnerables, residentes de área rural, con niveles educativos bajos del jefe o jefa de hogar, entre otros¹⁴. Estas problemáticas se han evidenciado en varias evaluaciones del sistema de salud de Bolivia¹⁵, que enfatizan la necesidad de fortalecer las capacidades del sector salud a nivel individual, institucional y social, a través de estructuras de gobernanza que convoquen a actores de los niveles nacional, departamental y municipal, y de la sociedad en general, en instancias de coordinación comunes.

La Atención Primaria de Salud, que en Bolivia tiene su más clara expresión en la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) y la estrategia boliviana de salud universal, el Sistema Único de Salud (SUS) otorgaron el abordaje adecuado para enfrentar la crisis, a pesar de que en la práctica todos los esfuerzos fueron insuficientes en las primeras olas de la pandemia.

En cuanto al ejercicio del derecho a la educación, antes de la pandemia, las políticas públicas para el fomento del ejercicio del derecho a la educación estuvieron fundamentadas en la ampliación de la infraestructura educativa y en un aumento sostenido del presupuesto en todos los niveles. El gasto público en educación se mantuvo por encima de la media regional, llegando a superar el 8% del PIB en el periodo 2010-2018. Asimismo, los principales indicadores de asistencia y logro educativo, abandono escolar y deserción registraron una mejora significativa entre 2015 y 2019¹⁶. Pese a ello, las brechas estructurales de desigualdad eran aún significativas entre grupos socioeconómicos y regiones en el periodo pre-pandemia; por otra parte, el país enfrentaba un importante rezago en la medición y resultados de la calidad educativa.

Desde marzo de 2020, debido a la propagación de la COVID-19 y a las medidas sanitarias implementadas, desde las cuarentenas, distanciamiento social, hasta la clausura anticipada del año escolar, el desempeño del sistema educativo se ha visto

13 Maternal mortality rates and statistics, UNICEF DATA, en: <https://data.unicef.org/topic/maternal-health/maternal-mortality/>. Según el último dato oficial del INE, para 2011, la razón de mortalidad materna era de 160 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.

14 INE, 2020.

15 ONU Bolivia, 2022.

16 La asistencia escolar en niños de 4 a 17 años aumentó de 86% en 2015 a 90,8% en 2019.



deteriorado y se ahondaron no solo las brechas existentes, sino que aparecieron nuevas disparidades. El sistema educativo no se adaptó con facilidad ni rapidez a un modelo virtual, en parte debido a que tanto estudiantes como profesores no cuentan con el equipamiento adecuado (computadora o dispositivo inteligente) o bien no acceden a servicios de internet, o lo hacen con capacidad de ancho de banda limitada. A ello se suma que no cuentan con las suficientes habilidades y capacitación para aprovechar la modalidad de enseñanza y aprendizaje virtual, así como los problemas de disponibilidad de tiempo de los padres para acompañar a los estudiantes durante las clases virtuales.

Para 2020, la matrícula neta de la educación inicial, primaria y secundaria en Bolivia alcanzaba a 85,3%, pero la situación por área de residencia registraba una brecha en detrimento del área rural

con respecto al área urbana. Adicionalmente, se observa que, en 2019, del total de matriculados en edad para el grado del área urbana, asistían un 94,26%; en tanto que en el área rural la asistencia era más reducida (88,65%). En efecto, en 2019, 9 de cada 10 de niños, niñas y adolescentes del área urbana asistían a clases, en tanto que en áreas rurales solo lo hacían 8 de cada 10; brecha que se amplió en 2020, cuando la proporción fue de 4 de 10 escolares en el área urbana, frente a 3 de 10 estudiantes en el área rural¹⁷.

La violencia contra las mujeres sigue representando uno de los mayores desafíos para el Estado boliviano, ya que es una forma de discriminación que menoscaba y anula el disfrute de derechos humanos y libertades fundamentales de las niñas, adolescentes y mujeres de áreas urbanas y rurales. Según la CEPAL, Bolivia se encuentra a la cabeza en la tasa de feminicidios de todo el cono sur¹⁸. Para el 2021 el número de feminicidios fue de 108, cifra levemente inferior a la de 2020 (113). Al respecto, el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Diego García Sayán, durante su visita oficial a Bolivia en 2022, destacó la creación de la Comisión Nacional de Seguimiento a los Casos de Feminicidio por instrucción del presidente Luis Arce, con resultados concretos en la lucha contra la violencia hacia la mujer. Destacó también el trabajo coordinado de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia y recomendó el aumento de juzgados especializados en violencia contra las mujeres¹⁹.

Los datos del Ministerio Público muestran que el delito más denunciado es violencia contra las mujeres. A pesar de ello, existe un alto porcentaje de mujeres que no denuncia por varios factores: dependencia emocional, dependencia económica y/o desconfianza en el sistema de justicia, entre otros. Una de las causas por las que las mujeres desconfían del sistema de administración de justicia está relacionada con el alto nivel de impunidad; el Informe Defensorial (2018) muestra que, entre el 2013 y 2018, el porcentaje de

17 ONU Bolivia, 2022.

18 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL, en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

19 Tales recomendaciones también se encuentran alineadas a la ratificación del Convenio 190 de la OIT, específicamente a la Recomendación N.º 206 sobre violencia y acoso.

sentencias condenatorias alcanzó el 1,13%. Este bajo porcentaje está directamente relacionado con las deficiencias del sistema y con el alto índice de feminicidios registrado en el país. En la base estructural de la violencia basada en género están las relaciones sociales asimétricas, patriarcales y un profundo enraizamiento de la discriminación por razón de género, generacional y hacia grupos específicos como personas con discapacidad, LGTBIQ+ e indígenas.

A lo largo de su vida, 7 de cada 10 mujeres manifiestan que sufren y sobreviven a algún tipo de violencia en sus hogares, con graves consecuencias para su salud física y emocional; en torno al 74,7% de las mujeres padecen alguna forma de violencia sexual, psicológica, física o económica y, en un 75% de los casos, la violencia tiende a ser repetitiva, es decir, se sostiene en el tiempo, se torna cotidiana y no suele ser denunciada por las víctimas. Las cifras en relación a la violencia contra las mujeres en el ámbito público presentan, como forma de violencia predominante, la “humillación o menosprecio”; esta forma de violencia psicológica se registra en el 54,2% de los casos en las fuentes laborales. En el ámbito educativo, el 51,1% de las entrevistadas señala sufrir este tipo de violencia. Se observa un alto nivel de naturalización de la violencia sexual simbólica que se presenta en los tres ámbitos, con porcentajes que alcanzan al 48% de las agresiones²⁰. Para las mujeres bolivianas, los hogares, la calle, las instituciones educativas y el ámbito laboral no son, por lo tanto, lugares seguros.

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto desproporcionado en el ejercicio de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes. Ha ocasionado un incremento en la brecha de desigualdad de género en todos los ámbitos –y, especialmente, en el laboral y económico–, así como en los índices de violencia contra las mujeres como consecuencia de los confinamientos²¹.

El conjunto de intervenciones orientadas a la atención de los más vulnerables, desplegado por el

Gobierno en las últimas décadas, ha sido crucial para alcanzar progresos en los indicadores sociales y reducir así los niveles de pobreza. El esquema de protección, mayormente de carácter universal, responde al ciclo de vida de las personas y familias con un fuerte énfasis en los primeros años de vida. Bolivia es uno de los países de la región que proporciona mayor cobertura efectiva de protección social alcanzando un elevado porcentaje de la población; los montos de las transferencias hacia los hogares representan un importante apoyo para poder garantizar un nivel de bienestar adecuado o superar la pobreza, especialmente en las poblaciones en mayor vulnerabilidad.

En función de lo expuesto, el área social del país tiene la oportunidad de avanzar en la igualdad y el bienestar de las personas sin que nadie se quede atrás, fortaleciendo las capacidades del Estado en la gestión e integración de las políticas sociales; ampliando y mejorando el acceso y calidad de los servicios de salud; garantizando que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes ejerzan su derecho a la educación en un Sistema Educativo Plurinacional que asegure la calidad y pertinencia cultural, promoviendo la igualdad en la remuneración y la igualdad de oportunidades de trato²²; avanzando en la despatriarcalización y la superación de estereotipos de género y generacionales, y mejorando los servicios esenciales para la atención integral de víctimas de violencia basada en razones de género y generacionales.

2.3.2 Desafíos y oportunidades en el área económica y ambiental

De manera concomitante a las mejoras de las condiciones de vida, el crecimiento económico inclusivo ha sido uno de los logros más importantes de la vida del país en las dos décadas precedentes. El futuro económico de Bolivia requiere mantener, como una orientación prioritaria, el carácter inclusivo del crecimiento sostenido a lo largo de los últimos años. Estos logros, que además han sido acompañados por una estabilidad

20 Encuesta de Prevalencia y Característica de la Violencia contra las Mujeres, 2016.

21 ONU Mujeres, 2021.

22 Véase los comentarios de la Comisión de Expertos de la OIT sobre la aplicación del Convenio sobre la igualdad de remuneración (núm. 100) y el Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato (empleo y ocupación) (núm. 111), en: <https://bit.ly/3Cv3dQu> y <https://bit.ly/3Mx99x4>



macroeconómica y un prudente manejo de la política monetaria, fiscal y externa son el punto de partida para encarar los retos de prosperidad del país en el futuro, gracias a la aplicación del MESCP. Las consecuencias de la crisis reciente ponen hoy a prueba la mejora material de la población en el último tiempo. En tal sentido, la centralidad de la recuperación económica con sustitución de importaciones, expresada en los ejes del PDES, será la carta de navegación a partir de la cual se plasmará el apoyo del SNU en materia económica.

Es evidente que el panorama económico global ha sido complejo, debido a que al impacto económico de la COVID-19 se sumó la desaceleración económica experimentada previamente. Esto ha afectado al ejercicio de los derechos económicos de las personas y, particularmente, de aquellos relacionados con el acceso al mercado laboral. Para julio de 2022, la tasa de desocupación se encontraba en un 4,7%, cifra ligeramente inferior a la del mismo mes de 2019²³. Adicionalmente, se observa que las mujeres se han visto particularmente afectadas: su nivel de desocupación se encuentra en un 5,6%, en comparación con el 3,7% de los hombres. Cuatro de cada diez mujeres viven en la pobreza y las tasas de pobreza son aún más altas entre las mujeres indígenas, en parte debido a su falta de acceso a fuentes de ingresos estables. El Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL señala que el puntaje del índice de feminidad²⁴ de Bolivia es de 114, lo que indica que la pobreza severa afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres.

El retroceso en los indicadores laborales ha sido un fenómeno que afectó no solo a Bolivia, sino que se inscribe en una tendencia regional y mundial a causa de la pandemia. Sin embargo, existen algunos factores estructurales que precisan atención, en particular, las problemáticas que enfrentan las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Estas constituyen el 98,9% de la base empresarial boliviana²⁵ y enfrentan problemas en el ecosistema empresarial, provenientes de la desarticulación

entre los actores de la economía plural, las brechas de productividad, las condiciones laborales y la desaceleración en el crecimiento en el periodo 2019-2020. Durante la crisis de la COVID-19, esta situación fue particularmente grave, ya que las y los trabajadores con menor seguridad laboral, que se contabilizan en más del 70% de la población ocupada, se encontraban en peores condiciones para enfrentar los efectos de la pandemia. Un claro ejemplo de ello es la diferencia de ingresos existente entre trabajadoras y trabajadores formales y por cuenta propia: mientras las y los primeros ganan, en promedio, Bs3.658, las y los segundos reciben alrededor de Bs2.300 por mes. La brecha es todavía mayor para mujeres cuya representación dentro de los trabajadores por cuenta propia es más alta que la de los hombres²⁶.

Además de apoyar la resiliencia en tiempos de crisis, la manufactura también desempeña una función fundamental al promover la prosperidad compartida. Este sector genera trabajos, ingresos, innovaciones y efectos multiplicadores que también pueden reactivar otros sectores de la economía. Por lo tanto, las industrias manufactureras desempeñan una función importante al reforzar la resiliencia e impulsar un desarrollo socioeconómico de base amplia, tal como señala el PDES.

Dado el contexto de crisis climática global, es necesario que el proceso de recuperación económica sea amigable con el medio ambiente y que permita al país estar mejor preparado para la mitigación y adaptación por los efectos del cambio climático y de los desastres naturales. Esto es particularmente complejo teniendo en cuenta que el impacto de la pandemia ha llevado a un empeoramiento en las condiciones para la protección ambiental y la lucha contra el cambio climático, en vista de que, como lo señala el Diagnóstico Común de País, el crecimiento del número de trabajadores con inadecuadas condiciones de trabajo y la reducción de los ingresos de los hogares suponen una mayor intensidad en las actividades responsables del

23 ONU Bolivia, 2022.

24 El índice de feminidad es el resultado de comparar el porcentaje de hombres y mujeres de entre 20 y 59 años que son pobres.

25 Viceministerio de la Mediana y Pequeña Empresa (VICEMIPYME), 2020.

26 INE, 2020.

aumento de la deforestación, de la minería ilegal y de la multiplicación de residuos sólidos. Se experimenta entonces un reto doble: mejorar la calidad de vida de las personas sin deteriorar el medio ambiente.

Las capacidades de gestión integral por parte de los actores involucrados en el sistema ambiental es una de las problemáticas que enfrenta el país. Un claro ejemplo de esto es el hecho de que tan solo dos de los 336 municipios y seis autonomías indígenas del país cumplieron con los requisitos y estándares para la homologación de sus Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT). De igual manera, una evaluación²⁷ de 11 municipios urbanos constató la falta de simulacros ante emergencias. Este panorama es particularmente complejo teniendo en cuenta que alrededor de 2,1 millones de niños, niñas y adolescentes habitan en lugares con alto riesgo de sufrir inundaciones y más de 600 mil viven en zonas de alto riesgo de sequía²⁸. Se debe agregar que los riesgos de desastres naturales y los ocasionados por el cambio climático afectan diferencialmente a las poblaciones históricamente vulnerables y en condiciones de pobreza más agudas. Como recomienda el Diagnóstico Común de País, es indispensable orientar las acciones de mitigación de riesgos en favor de indígenas, discapacitados, mujeres, niños y niñas, para reducir su exposición y sensibilidad y aumentar su capacidad adaptativa.

Algunos de los determinantes de esta situación se relacionan con la dependencia de la economía boliviana con respecto de la explotación de los recursos naturales, combinada con incentivos a sectores no transables como el comercio, los servicios y la construcción. Además de lo ya mencionado en materia de empleo, el aparato productivo tiene espacio para mejorar su diversificación, ampliar su productividad y competitividad, mejorando la generación de valor.

En el área económica y ambiental, el país tiene la oportunidad de profundizar las medidas que contribuyen a reactivar la economía y retomar

favorablemente la senda de crecimiento inclusivo con consecuentes reducciones de pobreza y desigualdad, generando oportunidades de desarrollo para las poblaciones más desfavorecidas con el impulso de los sectores estratégicos de la economía y la gestión sustentable de los recursos naturales; transitando hacia territorios y sistemas productivos más sustentables para la reproducción económica y social sostenible de las poblaciones más vulnerables, conforme a los acuerdos contenidos en el Documento país, resultado de los diálogos nacionales llevados a cabo en el marco de la Cumbre de los Sistemas Alimentarios 2022; y fortaleciendo a los actores de la economía plural para que estos sean los protagonistas de su prosperidad y la del país.

2.3.3 Desafíos y oportunidades políticas e institucionales

Con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), en 2009, Bolivia inició el camino a la construcción del Estado Plurinacional, bajo el principio del reconocimiento de la diversidad, pluralidad, interculturalidad e inclusión; valores que apuntan al fortalecimiento de la vida democrática y a la convivencia entre sus habitantes. Este camino ha representado un desafío en la construcción de una nueva institucionalidad no exenta de dificultades y retos. No obstante, la vocación democrática de las y los bolivianos ha primado desde la recuperación de la democracia el 10 de octubre de 1982, lo que es una muestra de las convicciones de defensa de los derechos políticos en el país. Los retos de la gobernabilidad en el futuro tienen una íntima relación con la consolidación del Estado Plurinacional y el funcionamiento de instituciones puestas al servicio de toda la población.

En este marco, se observa que el Estado se ve afectado por la desconfianza en las instituciones por parte de la población, lo que incide negativamente en su capacidad para lograr una mayor cohesión social. Dicha confianza ciudadana

27 ONU Bolivia, 2022.

28 Ibid.





ha sido históricamente baja en Bolivia, según varios estudios. Mediciones para el año 2021²⁹ dan cuenta que el promedio de confianza hacia los actores institucionales no supera el 20%; siendo las instituciones que gozan de mayor confianza el Gobierno nacional (32%) y los Gobiernos Departamentales (29%) y, en el otro extremo, el Órgano Judicial (7%) cuenta con el menor grado de credibilidad. La confianza en la justicia se encuentra cuestionada por una parte importante de la población; el acceso a una justicia pronta y eficaz es un reclamo manifiesto, en particular por parte de poblaciones vulnerables, como es el caso de las mujeres y de las poblaciones rurales. En este sentido, la credibilidad de la justicia se encuentra cuestionada por una parte importante de la población. El acceso a una justicia pronta y eficaz es un reclamo manifiesto, en particular por parte de grupos vulnerables, mujeres y poblaciones rurales.

La baja confianza pública en las instituciones encargadas de la mediación Estado-sociedad reduce la capacidad para canalizar y encauzar las tensiones de la democracia por la vía institucional, afectando a los niveles de confianza de la Asamblea Legislativa (13%), del Órgano Electoral (14%), de los partidos políticos (13%) y de la Policía Boliviana (15%)³⁰. En este sentido, se observan desafíos relacionados con la restitución de canales de comunicación institucionales y espacios de diálogo que faciliten la coordinación de políticas, tanto en el ámbito intersectorial como entre los distintos niveles de gobierno, lo cual resulta clave para abordar una gestión pública con eficacia y basada en acuerdos amplios³¹.

La dinámica relacional entre actores estratégicos del Estado y la sociedad es clave para lograr acuerdos en una coyuntura en la que el país requiere articular acciones para enfrentar la reactivación y recuperación postpandemia con una compleja agenda de reformas institucionales y diseño de políticas públicas. Las expectativas de la ciudadanía pueden actuar como incentivo para el logro de acuerdos, toda vez que el 93% de participantes en una encuesta de opinión³² manifestaron estar de acuerdo con el inicio de un proceso de diálogo entre actores nacionales y subnacionales y que para la mayoría de las personas encuestadas, los acuerdos entre el Gobierno nacional y los Gobiernos departamentales son muy necesarios (96%), tanto como que el oficialismo y los partidos de oposición lleguen a acuerdos (90%) sobre el rumbo del desarrollo del país.

En materia de justicia, diversos informes³³ apuntan, como principales desafíos, las presiones a las que están expuestos las y los operadores del sistema en el ejercicio de sus funciones; el carácter transitorio y rotativo de jueces y fiscales, y el presupuesto restringido, que favorecen la injerencia política. Desde la perspectiva de las y los usuarios del sistema judicial, se señala la ausencia de garantías de debido proceso y debida diligencia en materia penal mediante la instrumentalización del sistema de justicia. En este último punto, si bien el Estado reconoce los estándares internacionales y cuenta con una normativa clara, se mantienen prácticas distorsivas que no son objeto de control jurisdiccional por parte de jueces³⁴.

Asimismo, la delincuencia es un creciente desafío en Bolivia, aunque no en la misma magnitud que

29 Los datos se obtuvieron a través de dos estudios: i) Encuesta Flash sociopolítica; encuesta de opinión pública por vía telefónica, con una muestra aproximada de 1.000 casos distribuidos en los 9 departamentos del país, con alcance urbano y rural, una representatividad del 95% para un margen de error de +/-3%, realizada entre el 2 y el 9 de mayo de 2021 (ONU Bolivia, 2021); y ii) Encuesta de opinión sociopolítica realizada en hogares, con 2.500 casos distribuidos a nivel nacional, urbano y rural, con una representatividad del 95% y un margen de error de +/-1,96%, realizada entre el 12 y 20 de noviembre de 2021 (ONU Bolivia-FES, 2021).

30 ONU Bolivia, 2022a.

31 ONU Bolivia, 2022.

32 Encuesta de opinión pública por vía telefónica, con una muestra aproximada de 1.000 casos distribuidos en los 9 departamentos del país, con alcance urbano y rural, una representatividad del 95% para un margen de error de +/-3%, realizada entre el 2 y el 9 de mayo de 2021 (ONU Bolivia, 2021).

33 Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) - Bolivia, 2021 y OHCHR, 2021.

34 GIEI, 2021 y OHCHR, 2021.

en otros países latinoamericanos. La existencia de delitos como, por ejemplo, la trata de personas, delitos contra el ambiente, delitos económicos, corrupción, entre otros, representan un factor de riesgo para la seguridad y consolidación de la paz. En este marco, es importante trabajar en la prevención del delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción, apoyando el desarrollo de sociedades saludables, pacíficas, seguras, justas e inclusivas.

Finalmente, se identifican oportunidades para fortalecer la gobernanza, la cohesión social y la lucha contra el racismo, la discriminación y las desigualdades de género, siendo estos requisitos

para la construcción de una cultura de paz y para la vida. Estas oportunidades pueden ser asumidas a través de la mejora de las capacidades del Estado y la sociedad en la transformación constructiva y pacífica de los conflictos; la participación social e inclusiva en los mecanismos de toma de decisión y de consulta ciudadana para el agendamiento de políticas públicas; y la administración de justicia efectiva y eficaz. Tras la crisis de 2019 y las elecciones de 2020, el país está ante la oportunidad de reconstituir la confianza en las instituciones estatales, respondiendo a las necesidades de la población con políticas públicas pertinentes; acercando el Estado a la ciudadanía con la consolidación del modelo autonómico y la democracia intercultural.



3

Contribución del Sistema de las Naciones Unidas a las prioridades de desarrollo del país y a la Agenda 2030





Para el periodo 2023-2027, el Sistema de las Naciones Unidas, a través de sus Agencias, Fondos y Programas (AFP), tiene por objetivo acompañar el avance del Estado Plurinacional de Bolivia hacia el logro de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de las prioridades nacionales establecidas en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.

3.1 Principios y enfoques rectores

El presente Marco de Complementariedad se enmarca en un enfoque integral, tal como se propugna en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo y en el abordaje del desarrollo establecido en la Agenda 2030. Dicho enfoque implica una interrelación de las condiciones de bienestar, pues el avance o retroceso en una de ellas tendrá impactos sobre las demás. Así, por ejemplo, las condiciones económicas afectan el cuidado del medio ambiente y las condiciones institucionales inciden en impedir o favorecer los derechos humanos.

Bajo el compromiso de “no dejar a nadie atrás” como elemento integrador y transformador, el Marco está concebido como la contribución del SNU a los esfuerzos nacionales y locales para poner fin a la discriminación y la desigualdad que excluyen a las personas de los beneficios del desarrollo. Dado que las desigualdades atentan contra el ejercicio pleno de los derechos de las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, el Marco de Complementariedad aborda las desigualdades y la discriminación en las oportunidades de desarrollo de las personas, desde un enfoque basado en los derechos humanos y otorga especial prioridad a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, incorporando estos principios y enfoques en todas sus acciones.

Por otra parte, en atención a la convergencia de distintas limitaciones para el ejercicio de derechos de los grupos poblacionales más

vulnerables, el Marco de Complementariedad asume la interseccionalidad en el despliegue de sus contribuciones al país. Esto implica una atención especializada y/o enfocada en aquellos grupos poblacionales en los que confluyen sistemas de discriminación que generan desigualdades por razones de género, generacionales, culturales, socioeconómicas u otras, que limitan sus posibilidades para el despliegue de sus proyectos de vida y desarrollo.

Es importante también subrayar la interculturalidad como enfoque en las contribuciones del SNU al país. Este enfoque implica el reconocimiento de la diversidad cultural, institucional y normativa que coexisten en el país y, por tanto, el despliegue de estrategias y acciones culturalmente pertinentes. Asimismo, y a fin de asegurar una respuesta integral a las necesidades de la población que acumula vulnerabilidades por razón de su lugar de residencia –y de aprovechar el potencial de desarrollo desde lo local–, se incorpora un enfoque territorial que refuerza las sinergias de las políticas sectoriales.

El Marco integra, por otra parte, el enfoque del triple nexo, que supone una acción integral de acción humanitaria, de desarrollo y de paz para encarar estructuralmente los componentes fundamentales que limitan el desarrollo sostenible. Este enfoque reconoce la estrecha relación entre la respuesta humanitaria que permite salvar vidas y proteger a las personas, las acciones de desarrollo que abordan los desafíos estructurales multidimensionales, y la acción de promoción de la paz que previene el conflicto y con ello contribuye al progreso en el desarrollo.

La participación ciudadana, por ejemplo, a través del voluntariado, apuntará al empoderamiento social para reforzar las capacidades de las comunidades como protagonistas de su propio desarrollo y como una expresión de ciudadanía activa que promueve la participación de los grupos tradicionalmente más vulnerables o excluidos.

Finalmente, el Marco de Complementariedad contempla la implementación de salvaguardias

ambientales y sociales en el diseño de sus programas, según corresponda, con un enfoque de derechos humanos que considera directrices, medidas y acciones tendientes a evitar daños o afectaciones en el proceso de implementación o como resultado de las acciones implementadas por proyectos, programas u otras intervenciones de las AFP en el marco de las

prioridades estratégicas aquí identificadas. Estas intervenciones utilizarán salvaguardas efectivas y mecanismos de desagravio para proteger y garantizar los derechos de las personas y de las comunidades afectadas, así como contarán con un flujo a seguir para que estos actores tengan acceso a y puedan comunicar sus preocupaciones al SNU.

3.2 Teoría de cambio

La Teoría de cambio permite visibilizar las condiciones y los pasos necesarios para generar un cambio a largo plazo; en tal sentido, es una herramienta de planificación estratégica que permite la reflexión y la evaluación de logros en el camino. En esta sección se describe las intervenciones propuestas por el SNU para contribuir al cambio deseado, identificando supuestos, riesgos y prioridades estratégicas que apuntalan tal cambio.

➤ Si:

- 1 Las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y discriminación son sujetos de políticas sociales inclusivas y de calidad, que reducen brechas de desigualdad y favorecen el ejercicio pleno de sus derechos humanos;
- 2 Los actores socioeconómicos en situación de mayor vulnerabilidad son protagonistas de las transiciones hacia territorios y sistemas productivos más sustentables, inclusivos, resilientes y en armonía con la Madre Tierra;
- 3 El Estado y la sociedad civil han fortalecido mecanismos de gobernanza y gestión pública transparentes, efectivos e inclusivos alcanzando una mayor integración, unidad, solidaridad y la consolidación de una cultura de paz y para la vida.

➤ Entonces:

Se alcanzará el cambio deseado:

Bolivia próspera, inclusiva y resiliente, con redistribución económica y bienestar social sostenibles, con instituciones sólidas y legítimas que garantizan el ejercicio de los derechos humanos, en una sociedad y Estado interculturales, que valoran la diversidad, la pluralidad y la convivencia pacífica.

➤ Porque:

1. La satisfacción de los derechos sin discriminación, la igualdad y el bienestar de las personas, sin que nadie se quede atrás, son condiciones

para el desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos. Al fortalecer las capacidades del Estado en la gestión e integración de las políticas sociales, la población que vive en Bolivia, en particular aquella que acumula mayores situaciones de vulnerabilidad, tendrá mejores con-





diciones para ejercer su derecho a la salud, a la educación y a una vida libre de violencia. Las personas accederán a un sistema de salud eficiente y centrado en la persona, con redes de atención de salud integradas y fortalecidas a través de la coordinación multinivel e intersectorial y en condiciones para llegar y atender a las poblaciones más rezagadas y dejadas atrás.

La población boliviana, en particular las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ejercerán su derecho a la educación, a lo largo de cada etapa, en espacios seguros y con equidad e igualdad de género, en un Sistema Educativo Plurinacional que contará con la participación de la comunidad educativa en la exigibilidad de sus derechos, y que asegurará la calidad, pertinencia cultural y tecnológica de los contenidos educativos y permitirá el desarrollo de habilidades, derivando en una población con agencia para ser protagonista de su propio desarrollo.

El Estado y la sociedad boliviana habrán avanzado en la descolonización, la despatriarcalización y la superación de estereotipos de género y generacionales, transformando los patrones socioculturales que la sostienen, al tiempo que el Estado habrá desarrollado y mejorado los servicios esenciales para la atención integral de víctimas de violencia de género y generacional. Las mujeres, las niñas, niños y

adolescentes, personas con discapacidad y la población LGTBIQ+ contarán con mejores condiciones de participación en la exigibilidad de sus derechos y en la formulación y seguimiento de propuestas de políticas públicas, reduciendo las desigualdades y la discriminación.

El Estado habrá fortalecido su capacidad de respuesta humanitaria y de innovación en el diseño participativo de políticas sociales, estando en mejores condiciones para garantizar el Vivir Bien y el ejercicio de derechos de las poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad, a través de sistemas, programas y políticas sociales articulados e integrados.

2. El tránsito hacia una economía plural más sostenible, inclusiva y respetuosa con el medio ambiente es fundamental para el Vivir Bien y la convivencia armónica entre la Madre Tierra y las personas. La generación de oportunidades de desarrollo para las poblaciones más desfavorecidas, el impulso de los sectores estratégicos de la economía y la gestión sustentable de los recursos naturales posibilitarán la diversificación de medios de vida y la seguridad alimentaria; y promoverán la generación de trabajo decente, derivando en dinámicas de inclusión y cierre de brechas de desigualdad.



El tránsito hacia territorios y sistemas productivos más sustentables, en un contexto de cambio climático, no solo es un compromiso del país con los ODS y los principios del Vivir Bien, sino que es condición para la reproducción económica y social sostenible de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y el fortalecimiento de los actores socioeconómicos a fin de que estos sean los protagonistas de su prosperidad y de la del país, avanzando hacia fórmulas de crecimiento más inclusivas y resilientes.

Las dinámicas climáticas globales y los distintos conflictos por los que atraviesa nuestro planeta desafían la seguridad alimentaria y energética. En este contexto, el fortalecimiento de los actores de la economía plural que integran los sistemas alimentarios y energéticos resulta fundamental para elevar la productividad y la eficiencia a lo largo de las cadenas de valor y consolidar la seguridad y soberanía alimentaria y energética del país.

Si bien los actores socioeconómicos son los protagonistas del tránsito hacia una economía más inclusiva, de acuerdo a la visión de desarrollo del país explicitada en el PDES, las capacidades del Estado para desplegar una gestión pública integral, a fin de promover la industrialización y la sustitución de importaciones, están en la base del desarrollo económico inclusivo y de la financiación de ese desarrollo. Por otra parte, dado el rezago de algunos territorios y poblaciones, la consolidación de las capacidades estatales en la articulación territorial e intersectorial en la planificación de la economía sustentable y baja en emisiones es una condición para la prosperidad sostenible del país.

La gestión de los recursos naturales, de los desastres naturales y la transición energética exigen mecanismos de gobernanza inclusivos, con la participación central de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y de las mujeres y jóvenes. La construcción de una prosperidad sostenible, con pleno ejercicio de derechos y calidad de vida es posible en la medida en que los recursos naturales y

los ecosistemas benefician a todas y todos, se preserva el medio ambiente y se reduce la vulnerabilidad del país ante el cambio climático.

3. La gobernanza, la cohesión social y la lucha contra el racismo y la discriminación son requisitos para la construcción de una cultura de paz y para la vida. Mejorando las capacidades del Estado y la sociedad en la transformación constructiva y pacífica de los conflictos –y, en particular, desterrando los discursos de odio y abrazando la diversidad y pluralidad– es posible alcanzar pactos y consensos sociales alrededor del horizonte de desarrollo del país y de la construcción del Estado Plurinacional. La participación social e inclusiva en los mecanismos de toma de decisión y de consulta ciudadana permite un agendamiento de políticas públicas coherente con las distintas visiones y necesidades que conviven en el país y fortalece la construcción de la identidad boliviana, basada en la interculturalidad y en el paradigma del Vivir Bien.

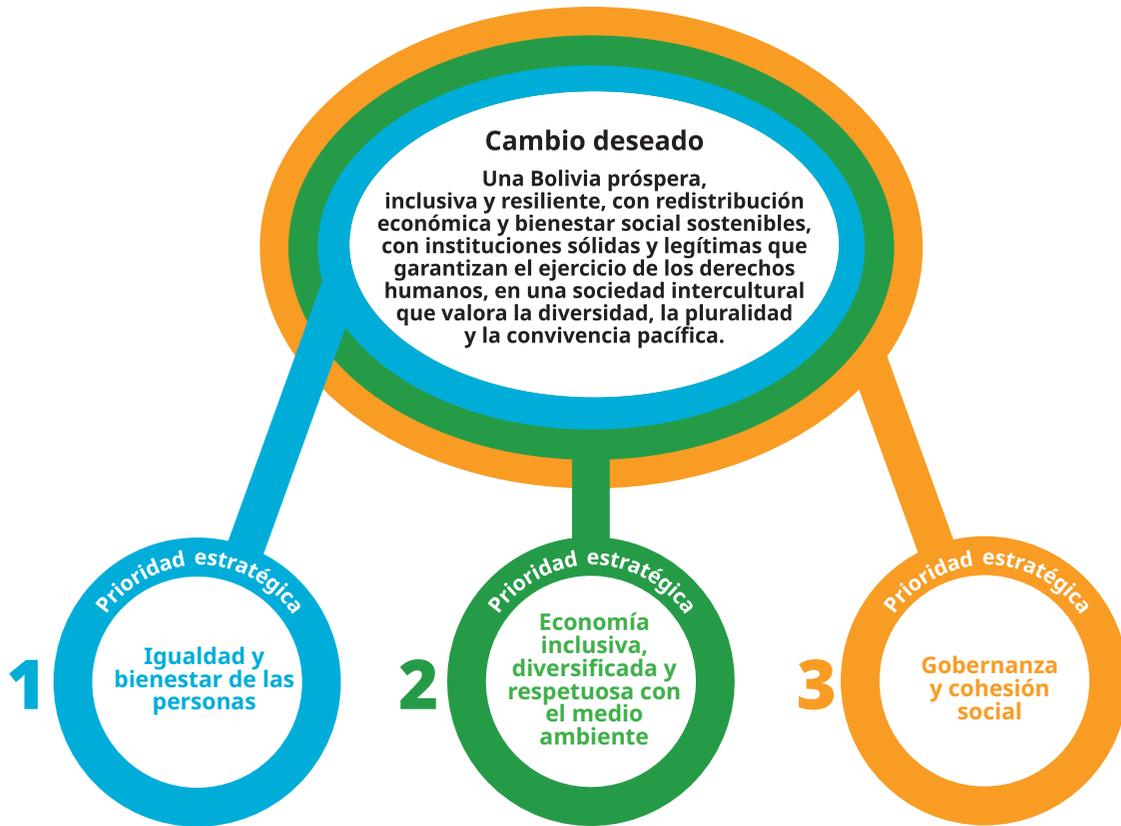
Una sociedad que confía en los miembros de su comunidad y en la institucionalidad estatal repercute en una ciudadanía con mayor cohesión social. La consolidación de la institucionalidad democrática, intercultural y paritaria es una tarea central para garantizar el ejercicio de derechos de todas y todos, y en ello resulta fundamental fortalecer la administración estatal, de justicia, la rendición de cuentas y la transparencia, pues son la base para la convivencia pacífica y armónica entre bolivianas y bolivianos.

La confianza en las instituciones estatales se verá fortalecida si estas están en capacidad de responder a las necesidades de la población mediante políticas públicas pertinentes. Fortalecer el Estado Plurinacional con Autonomías y las capacidades técnicas de todos los niveles territoriales en la gestión de políticas públicas basadas en evidencia, tendrá un efecto en el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos, y en su satisfacción con el Estado y con la democracia intercultural.





Figura 4: Esquema del Marco del Complementariedad



Para el 2027, las personas que se encuentran en distintas situaciones de vulnerabilidad y discriminación son sujetos de políticas sociales inclusivas y de calidad, que reducen brechas de desigualdad y favorecen el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

- Efectos esperados**
- La población con mejores condiciones de cuidado de salud, agua y saneamiento.
 - Niñas, niños y adolescentes con acceso a una educación de calidad y culturalmente pertinente.
 - Sociedad e instituciones libres de violencia contra la mujeres, niñas y niños.
 - Población en situación más vulnerable con acceso a políticas, programas y sistemas sociales articulados.

Para el 2027, los actores socioeconómicos en situación de mayor vulnerabilidad son protagonistas de las transiciones hacia sistemas productivos más sustentables, inclusivos, resilientes y en armonía con la Madre Tierra.

- Efectos esperados**
- Actores económicos mejoran su productividad y sostenibilidad.
 - Gestión y financiamiento inclusivo del desarrollo.
 - Estado y Sociedad gestionan los RRNN efectiva y sosteniblemente.
 - La población más vulnerable ejerce sus derechos como agentes económicos.

Para 2027, el Estado y la sociedad civil han fortalecido mecanismos de gobernanza y gestión pública transparentes, efectivos e inclusivos alcanzando una mayor integración, unidad, solidaridad y la consolidación de una cultura de paz y para la vida.

- Efectos esperados**
- Estado con autonomías y sistemas de información consolidados.
 - Democracia Intercultural y paritaria y justicia para todos y todas.
 - Transformación constructiva del conflicto y cohesión social.

Enfoques: No dejar a nadie atrás, derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, interseccionalidad, intersectorialidad

Fuente: Elaboración propia.

Supuestos transversales

Los supuestos detrás de los objetivos planteados en este Marco de Complementariedad son los siguientes:

Las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (AFP) refuerzan la coordinación, el trabajo conjunto y colaboran constante y efectivamente, a través de acciones complementarias, hacia el logro de los objetivos planteados, y en el marco de la Reforma de las Naciones Unidas.

El Gobierno nacional y los Gobiernos subnacionales están alineados y coordinan acciones y políticas de cara al cumplimiento de los ejes propuestos en el Plan Económico y Social 2021-2025 y el logro de los ODS.

El país cuenta con la estabilidad política y social suficientes para avanzar en los desafíos de desarrollo de mediano y largo plazo.

Existe voluntad política de los actores estatales y de la sociedad civil para desmontar los discursos y prácticas que tensionan la vida democrática y para avanzar hacia la consolidación de la cultura de paz y para la vida.

El contexto financiero, sanitario, ambiental y sociopolítico regional y global se gestiona de tal forma que permite mantener el presupuesto asignado a las prioridades del país.

Los avances en la agenda de reformas institucionales permiten el cumplimiento de las prioridades del PDES y la recuperación de la confianza pública.

3.3 Prioridades estratégicas, Efectos y Productos del Marco de Complementariedad

La evaluación de la situación de Bolivia desarrollada por el Equipo de Trabajo para el Diagnóstico Común de País, presentado en abril de 2022, y la visión de desarrollo del país plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien: Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” (PDES) 2021-2025, permitieron identificar los desafíos que presenta Bolivia en la dimensión social, económica, ambiental y de gobernanza, así como las cadenas causales que los determinan. En consideración a estos desafíos y en coherencia con las cinco esferas del desarrollo planteadas en la Agenda 2030 (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas), el Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia, junto a los actores estatales y de la sociedad civil, han identificado tres prioridades estratégicas para su contribución al desarrollo del país. Estas prioridades son:

Prioridad estratégica 1	Igualdad y bienestar de las personas.
Prioridad estratégica 2	Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente.
Prioridad estratégica 3	Gobernanza y cohesión social.

Alrededor de cada una de estas prioridades se ha construido una Teoría de cambio que a su vez plantea los efectos deseados en los que el SNU contribuirá en los próximos años. En esta sección, entonces, se presentan las respectivas teorías de cambio y se visualiza los tipos de contribución que el SNU brindará para el desarrollo del país, así como las alianzas requeridas y las condiciones y riesgos susceptibles de afectar el logro de los efectos acordados.





3.3.1 Prioridad estratégica 1: Igualdad y bienestar de las personas

En Bolivia las brechas en el ejercicio pleno de los derechos humanos se concentran en cuatro aspectos para el bienestar de las personas: salud, educación, no violencia y protección.

Bolivia, además de enfrentar retos para la mejora de las condiciones de igualdad y bienestar de las personas en materia de salud, educación, protección y una vida libre de violencia, enfrenta desafíos derivados de los efectos de la pandemia que impactaron de manera diferenciada a las poblaciones, en particular a las que viven en situación de mayor vulnerabilidad, aquellas que se encuentran en extrema pobreza y/o que no están en capacidad de ejercer sus derechos. Hubo limitaciones en el acceso a servicios de atención

en salud oportunos y de calidad, restricciones en el acceso a una educación universal de calidad y se incrementaron los casos de violencia, en particular la basada en género y en razón generacional.

Así, esta prioridad estratégica contribuye a que *las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y discriminación sean sujetos de políticas sociales inclusivas y de calidad, que reduzcan brechas de desigualdad y favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos humanos*, alineándose programáticamente con los Ejes Estratégicos 5, 6, 7, 9 y 10 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, que apuntan a la educación y la tecnología para el desarrollo de capacidades y a la salud con cuidado integral.

Teoría de cambio:

➤ Si:

1

La población, en particular la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, mejora sus condiciones de su salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, y accede a información y servicios de cuidado de salud de calidad, con una gestión del sistema de salud coordinada, integrada y eficiente, que garantiza su bienestar de acuerdo a necesidades específicas por edad, género e interculturalidad;

2

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en las poblaciones vulnerables, ejercen su derecho a la educación en un Sistema Educativo Plurinacional que asegura equidad, calidad, pertinencia cultural y tecnológica, así como la participación de la comunidad educativa;

3

En la sociedad boliviana se reduce significativamente la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes;

4

El Estado fortalece y articula los distintos sistemas, programas y políticas sociales destinadas a la población en situación de extrema vulnerabilidad.

► Entonces:

Para 2027, las personas que se encuentran en distintas situaciones de vulnerabilidad y discriminación serán sujetos de políticas sociales inclusivas y de calidad, que reduzcan brechas de desigualdad y favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

► Porque:

1. La estructura, la gestión, el cuidado de la salud, la organización y la disponibilidad de recursos de las redes de servicios atención de salud serán fortalecidas, capacitando a su personal, mejorando la coordinación multinivel e intersectorial, de tal manera que se pueda llegar de manera coordinada y complementaria entre los diferentes ámbitos de gestión y niveles territoriales a atender a las poblaciones rezagadas, dispersas y de difícil acceso a lo largo y ancho del país. Las diferentes instancias territoriales de gobierno contarán con espacios e instrumentos prácticos para coordinar sus acciones y responder a las necesidades de las poblaciones con el fin del mejoramiento de la salud, de acuerdo a edad, género, e interculturalidad.

Las organizaciones sociales de la salud y la población en situación de mayor vulnerabilidad contarán, de una parte, con formación, capacitación y rutas claras de acceso para exigir sus derechos a una salud oportuna y, de otra parte, las comunidades contarán con procesos de educación y divulgación de buenas prácticas de salud y bienestar para transformar aquellas costumbres perjudiciales en aras de un sano vivir.

2. Se habrá avanzado en la identificación y superación de las dificultades en educación que impiden la plena implementación de la Ley 070³⁵, en particular en lo relacionado con la aplicación de currículos escolares y de formación de maestros, con pertinencia cultural, enseñanza en lengua materna, consolidación de la

educación productiva, participación efectiva de la comunidad y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y ampliación, mejoramiento y distribución de la infraestructura.

Los miembros de la comunidad educativa se habrán beneficiado del acceso y uso de las nuevas tecnologías en el sistema educativo y de la ampliación de la conectividad y se habrá contribuido al desarrollo de marcos regulatorios para garantizar su acceso y uso por parte de escolares y maestros, así como su incorporación a los currículos escolares. Por otra parte, el Sistema Educativo Plurinacional contará con información fiable y sistematizada para la formulación de políticas y su monitoreo, la evaluación del personal docente y de la calidad educativa.

3. Los servicios públicos enfocados en las víctimas de violencia basada en género y generacional estarán en mejores condiciones de poner en marcha programas de prevención y brindar una atención oportuna y eficaz. Se habrá contribuido en la transformación de los imaginarios sociales patriarcales que sustentan y toleran la violencia contra mujeres, niñas y niños. Se habrá fortalecido a las organizaciones de la sociedad civil, de mujeres, de jóvenes, de LGBTIQ+ para actuar en representación de sus afiliados en la exigibilidad de sus derechos y deberes, y estas contarán con capacidad para ejercer control social en la implementación de las políticas públicas de protección.
4. Se habrá desarrollado capacidades institucionales para la articulación de las distintas políticas sociales a fin de incluir en las dinámicas

35 Ley 070 de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, de 20 de diciembre de 2010.



del desarrollo a la población en situación de extrema vulnerabilidad y el Estado tendrá mejores condiciones de respuesta humanitaria,

asegurando que las poblaciones vulnerables tengan condiciones para ejercer sus derechos fundamentales.

► Supuestos:

- Las políticas de salud, educación y protección se implementan en los distintos niveles de atención y se logra movilizar fondos para introducir las actualizaciones y/o mejoras necesarias, de manera sostenible.
- Hay disposición de los actores nacionales y de la sociedad civil para trabajar en temas emergentes, como educación digital, habilidades blandas, habilidades verdes, entre otras.
- Se asignan presupuestos destinados a la gestión de los sistemas y programas de salud, educación, erradicación de la violencia y protección en los ámbitos nacional, departamental y municipal, que cubren los requerimientos de estos sistemas en el territorio.
- Existe coordinación, interacción e intersectorialidad en la gestión de las políticas sociales, entre los niveles nacionales y subnacionales.
- El diseño y gestión de políticas públicas sociales en los diferentes niveles se realiza de manera participativa y con base en evidencias, información de calidad, sistematizada y analizada.
- Hay disponibilidad de evidencias y datos desagregados actualizados. Se realiza el Censo Nacional de Población y Vivienda, la Encuesta sobre Prevalencia de la Violencia y la Encuesta del Uso del Tiempo, de Demografía y Salud, cumpliendo criterios de calidad.

► Riesgos:

- La pandemia continúa generando presión constante sobre el sistema de salud y acentuando el impacto diferenciado ya existente en la población en situación de vulnerabilidad.
- Las distintas posturas y visiones sobre las políticas sociales y de desarrollo limitan la coordinación e impiden el buen desempeño de los sectores.
- Los problemas y enfermedades emergentes o reemergentes de salud relegan la atención de los servicios esenciales de salud infantil, adolescente y de las mujeres.
- Las condiciones económicas se deterioran, impactando en la disponibilidad de recursos públicos para el acceso a la salud, educación y protección.
- Eventuales posturas antiderechos desde la sociedad civil impulsan acciones que van en contra de los derechos sociales y el bienestar de grupos específicos de la población.
- La inversión y la acción por la erradicación de la violencia de género y generacional es relegada en la asignación presupuestaria.

Contribución a los ODS : Objetivos 3, 4, 5 y 10.



Para contribuir a lograr dichos objetivos este Marco de Complementariedad apoyará el logro de los siguientes cuatro resultados.

Efecto 1.1:

La población, en particular la que está en situación de mayor vulnerabilidad, mejora su acceso a servicios integrales de cuidados de la salud y saneamiento, gestionados de manera coordinada, eficiente, con calidad y calidez, que garantizan su bienestar.

Para mejorar el servicio de salud, y con ello la calidad de vida de las personas, será importante incrementar y asegurar el acceso a servicios de salud resilientes, de calidad y con calidez, sostenibles y centrados en las personas. Esto implica ampliar la oferta de salud, mejorar su calidad y asegurar que todas las personas, en particular aquellas dejadas atrás, accedan a los servicios de salud. El servicio cuidado de la salud deberá adecuarse a las necesidades de grupos poblacionales diversos: jóvenes, mujeres, indígenas, personas mayores, LGBTIQ+ y tener respuestas diferenciales según el grupo poblacional al que pertenezcan los usuarios.

Es indispensable fortalecer a los actores que integran el sistema de salud a nivel individual, social, territorial e institucional. A nivel individual, se deberá aumentar y cualificar al personal de salud disponible, así como dotarlo de los materiales y equipos adecuados. A nivel social, el desafío consiste en aportar en el empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil que acompañan la gestión del sistema y le hacen seguimiento. Finalmente, a nivel institucional y territorial, será preciso fortalecer la gobernanza y

la coordinación de las entidades ligadas al sistema de salud en las regiones y en los diferentes niveles ámbitos de gobierno y asegurar una distribución equitativa de equipamientos y servicios.

Los múltiples impactos de la COVID-19 y del cambio climático revelaron la fragilidad de los sistemas alimentarios no solo en el país sino en todo el mundo. De acuerdo con el informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021”³⁶ durante la pandemia el hambre en el América Latina aumentó en 14 millones de personas y se estima que se perdieron 20 años de avances. Por otra parte, en Bolivia aproximadamente 2,5 millones de personas dependen de unidades productivas de agricultura familiar, indígena o campesina y por tanto resultan directamente afectadas por los impactos del cambio climático³⁷. Estos datos reafirman la necesidad de fortalecer las políticas vinculadas al ODS 2 (Hambre cero) y, en particular, a lo relacionado con poner fin a todas las formas de malnutrición, sobre todo en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas y lactantes, y personas de la tercera edad.

36 FAO, 2022.

37 Ibid.



Agencias, Fondos y Programas (AFP):

OPS/OMS	PNUD	UNFPA	UNICEF	UNODC	OIM	ONUSIDA
---------	------	-------	--------	-------	-----	---------

Productos indicativos:

- 1.1.1** Mejorada la cobertura y el acceso a servicios de cuidado de salud, saneamiento y de planificación familiar, resilientes, de calidad y calidez que mejoran la salud de manera sostenible y oportuna, centrados en las personas y adaptados a sus necesidades.
- 1.1.2** Fortalecidas las capacidades multinivel (territorial, institucional y social) para la gestión y provisión de servicios de cuidado de salud, saneamiento y nutrición, basada en evidencia, en información sobre los riesgos y con herramientas tecnológicas, bajo un enfoque intersectorial, intercultural, interseccional y con resultados sostenibles y resilientes.
- 1.1.3** Mejoradas las capacidades de la sociedad boliviana y fortalecidas las políticas del Estado para el autocuidado, la prevención, las prácticas de vida saludables y para la participación social en los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, con énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Para tener un sistema de salud y nutrición robusto y eficaz, es necesario contar con datos, registros y evidencias de las regiones y del país, alrededor del sistema nacional de salud. La primera condición para construir políticas públicas eficaces es contar con la información adecuada, desagregada, georreferenciada, precisa, confiable, de calidad y actualizada, que permita formular políticas y estrategias diferenciales de acuerdo con la etnicidad, procedencia, condición geográfica o social, edad, género y/o discapacidad. Para ello, el SNU brindará cooperación técnica para el recojo, procesamiento, sistematización y análisis de información a fin de visibilizar los problemas en la salud pública y para visibilizar a las poblaciones que se están quedando más atrás, a través del fortalecimiento de los sistemas nacionales de información en relación a la provisión de servicios de salud, saneamiento y nutrición, incluyendo estadísticas vitales y administración logística de medicamentos e insumos esenciales.

La mejora en los distintos niveles de toma de decisiones y de gestión del sistema fortalece la eficiencia y eficacia del sistema y de la atención a toda la población, en particular a aquellos que

se encuentran más dispersos y alejados, con trabajo coordinado y complementario. El SNU proveerá apoyo técnico de las agencias especializadas en temas de salud del SNU para facilitar espacios de encuentro y coordinación orientados al diseño de políticas, estrategias y planes para el sistema nacional de salud, programas conjuntos y la realización de iniciativas y proyectos complementarios.

Se hace necesario el fortalecimiento técnico y operativo de las redes de salud en el ámbito local/municipal, con el fin de llegar a las personas y lugares que se están quedando más atrás, bien sea en el área rural, en áreas marginales o en el ámbito urbano. En este sentido, el SNU contribuirá a que los equipos de atención primaria de salud y nutrición amplíen sus capacidades de atención a las personas que no pueden ejercer su derecho a la salud.

Para el mejoramiento de la atención, desde las diferentes instancias y niveles del sistema de salud, el SNU brindará cooperación técnica, de acuerdo a requerimientos de las entidades de gobierno, mediante técnicos del área, para la incorporación paulatina de servicios de TIC y Telesalud, ya que la atención mejora notablemente con la introducción

de este tipo de servicios. Los centros de salud remotos o que atienden poblaciones en situación de vulnerabilidad podrán, asimismo, beneficiarse de los servicios de Telesalud que existen en el país para sus usuarios y para la capacitación de su personal.

En agua, saneamiento e higiene, se proveerá apoyo para su ampliación mediante el fortalecimiento de las capacidades de los proveedores de servicios urbanos y rurales en tecnologías de saneamiento alternativas e innovadoras en el mercado. Asimismo, se contribuirá al desarrollo de una estrategia intersectorial para las normas de agua, saneamiento e higiene resilientes al cambio climático para centros de salud y escuelas, incluidos los programas de higiene menstrual. Las estrategias innovadoras y extensibles de cambio de comportamiento fomentarán la comprensión, el aprecio y la demanda de servicios de agua, saneamiento e higiene de calidad y sostenibles.

Efecto 1.2:

Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, con énfasis en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, ejercen su derecho a la educación en un Sistema Educativo Plurinacional orientado hacia el ser humano integral, que asegura equidad, igualdad de género, calidad, pertinencia cultural y tecnológica, así como la participación de la comunidad educativa.

El Estado Boliviano ha reconocido la necesidad de que la educación en todos los niveles preserve la diversidad y la riqueza cultural y lingüística del país. Así, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene el reto de ofrecer a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos una educación productiva, de calidad, pertinente, intercultural, intracultural y plurilingüe que asegure su acceso y permanencia en condiciones de seguridad e inclusión. Para ello es indispensable contar con infraestructuras escolares adecuadas distribuidas de forma equitativa en el territorio, y el suficiente personal docente debidamente calificado, garantizar el acceso y uso de las tecnologías de la

De la misma manera, es indispensable fortalecer la coordinación y complementariedad multinivel, y del sistema de salud con otros sectores. Así, por ejemplo, la coordinación intersectorial con el sector educativo podrá mejorar la Educación Integral de la Sexualidad, incluyendo contenidos curriculares en la educación escolarizada; con el sector agrícola y de producción de alimentos, se atenderá de manera más efectiva la seguridad alimentaria y, respecto a la infancia, la lactancia materna y alimentación nutritiva. El SNU ofrecerá espacios para facilitar la coordinación entre los diferentes niveles territoriales y entre los diferentes sectores.

Para finalizar, el SNU apoyará la generación y movilización de conocimientos y buenas prácticas existentes a nivel mundial, regional y nacional en el área de salud y nutrición, susceptibles de ser sistematizadas y compartidas con los actores del sistema de salud boliviano y que pueden ser adaptadas a las particularidades de las regiones y a las necesidades de la población.

información para maestros y escolares, adaptar los sistemas educativos a nuevas modalidades de enseñanza que aseguren la permanencia escolar, propiciar la vinculación de la comunidad educativa en términos de exigibilidad de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. Asimismo, es indispensable monitorear y evaluar los resultados de la educación, para lo cual es necesario contar con información de calidad.

Es imperativo que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en particular aquellos pertenecientes a las poblaciones más vulnerables, reciban una educación integral pertinente a la pluralidad étnica y





al multilingüismo de la población boliviana, logren finalizar sus estudios en ambientes seguros e inclusivos y reciban una educación integral de la sexualidad que impida la deserción; una educación libre de sexismo y de estereotipos de género y generacionales, que promueva oportunidades para las niñas y adolescentes mujeres a fin de superar las brechas de género en el sistema educativo y en las sociedades; que promueva el desarrollo de habilidades para la vida, particularmente para la prevención de embarazos en adolescentes y de la violencia basada en género, contribuyendo a la igualdad de género.

La educación, además, deberá asegurar que las y los adolescentes y jóvenes más vulnerables que, por razones económicas, o familiares o geográficas requieren de un trabajo o realizan tareas de cuidado, accedan y permanezcan en el sistema educativo.

El Sistema Educativo Plurinacional requiere contar con personal docente diverso y adecuado a las necesidades de la educación

productiva, intercultural, intracultural y plurilingüe, debidamente capacitado, actualizado periódicamente y evaluado en el desempeño de la función educativa. Es también indispensable que el sistema cuente con información suficiente, organizada, sistematizada y accesible para la formulación e implementación de políticas públicas, estrategias y programas, así como para el monitoreo y la evaluación periódica de la calidad de los servicios. Además, resulta fundamental la adopción de métodos flexibles de enseñanza y la incorporación de nuevas tecnologías, para lo cual será requisito fundamental la ampliación de la conectividad y emprender acciones para el cierre de la brecha digital.

La calidad de los servicios educativos no solo depende de las características de la oferta, sino que también está mediada por las exigencias de la demanda de la sociedad. En este sentido, se hace necesario promover y preparar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las comunidades, y las organizaciones pertinentes para hacer efectivos sus derechos.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

PNUD	UNFPA	UNESCO	UNICEF	OIM
------	-------	--------	--------	-----

Productos indicativos:

1.2.1 Mejorado el acceso y la oferta de servicios educativos resilientes, integrales, de calidad, inclusivos, seguros, inter e intra culturales y plurilingües, que incluyen una educación integral para la sexualidad y prevención de la violencia, reducen la desigualdad entre grupos socioeconómicos y regiones, y aseguran la permanencia en el sistema educativo hasta completar cada etapa educativa.

1.2.2 Fortalecidas las capacidades de gestión del Sistema Educativo Plurinacional para la evaluación y mejora de la calidad educativa y los aprendizajes de los y las estudiantes, generación y análisis de evidencia, capacitación y actualización docente y curricular, y la incorporación de nuevas tecnologías que fortalecen los aprendizajes y habilidades, con énfasis en personas en situación de mayor vulnerabilidad.

1.2.3 Participación efectiva y con corresponsabilidad en la exigibilidad y cogestión de mejores servicios educativos que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas las personas, por parte de la comunidad educativa.

El SNU prestará cooperación técnica para aumentar, mejorar y ampliar la oferta educativa, procurando su óptima distribución en el territorio nacional. Aportará conocimiento, en especial buenas prácticas y lecciones aprendidas, en relación con seguridad en la escuela y respuesta a situaciones de emergencia, así como en lo relativo a la ecoeficiencia de la infraestructura y los materiales educativos.

Las Agencias, Fondos y Programas especializados del SNU (AFP) apoyarán el diseño, implementación y monitoreo de programas de capacitación de docentes en los niveles inicial, secundario y técnico, y de mejoras en la currícula para la inclusión y la formación docente. Asimismo, pondrá a disposición el conocimiento acumulado por la red global para el diseño, implementación y monitoreo de modelos flexibles de enseñanza, que aseguren la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, con miras a su posterior incorporación en las políticas públicas de educación. La cooperación de agencias especializadas del SNU se dirigirá a la implementación de programas para la prevención de la violencia basada en género, particularmente de la violencia sexual, la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y a la comunicación para la prevención del embarazo adolescente y uniones tempranas. Por otra parte, facilitará la articulación intersectorial entre los sectores de educación y salud y hará abogacía para la promoción y aplicación de la normativa relacionada con violencia en el sector educativo.

El SNU aprovechará su presencia territorial para promover la nutrición y la educación pertinente, intercultural, intracultural y plurilingüe, y su vinculación a la docencia. Promoverá alianzas entre las comunidades indígenas e instancias del sector educativo para tal fin. Igualmente, prestará cooperación técnica para la generación de contenidos curriculares pertinentes, contextualizados y actualizados.

Las agencias del sistema generarán insumos para la formulación de políticas públicas y estrategias en todos los niveles que introduzcan modelos flexibles y alternativos de enseñanza, orientados a la

producción material e intelectual, para la permanencia escolar, así como de estrategias educativas que faciliten la incorporación de los jóvenes egresados al mercado de trabajo. En este sentido, el sistema propiciará y facilitará la articulación necesaria entre los sectores educativo y laboral.

Por medio de cooperación técnica, el SNU fortalecerá las capacidades para la gestión institucional y financiera del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, con el fin de mejorar el sistema de monitoreo de los logros de aprendizaje. Asimismo, apoyará el fortalecimiento del Sistema de Información Educativa (SIE), en particular en lo relacionado con la generación de evidencia con datos estadísticos. Las agencias del SNU ofrecerán cooperación técnica e implementarán programas de formación y actualización docente y fortalecerán las capacidades institucionales para la evaluación de la calidad y el desempeño del sistema.

El SNU pondrá a disposición su acervo regional de buenas prácticas y casos exitosos en la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación y ofrecerá cooperación técnica para su réplica o adaptación. Asimismo, implementará servicios de diagnóstico y estrategias para el avance de la conectividad en el país y el cierre de la brecha tecnológica.

A través de campañas de sensibilización y comunicación para el desarrollo y aprovechando su presencia territorial, las agencias del SNU promoverán la participación informada de las diferentes poblaciones. Para ello, se pondrán en marcha programas de capacitación para comunidades y organizaciones. Dichos programas harán énfasis en la importancia de un acompañamiento adecuado al proceso educativo por parte de las familias.

Haciendo uso de su capacidad de convocatoria y de interlocución con todos los sectores, el Sistema de las Naciones Unidas generará espacios de diálogo y articulación entre las diferentes instancias de los gobiernos estudiantiles y entre estas y los comités de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para ello, ofrecerá capacitación en diálogo, negociación y resolución de conflictos.





Efecto 1.3:

Los actores institucionales y de la sociedad civil contribuyen en la disminución de los niveles de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población LGTBIQ+, asegurando servicios esenciales para víctimas de violencia en razón de género y generacional, desarrollando estrategias de prevención y transformación de los patrones socioculturales que la sostienen.

Desde el 2013, a través de distintas políticas y normativas, el país impulsó la prevención y erradicación de todas las formas de violencia, incluso la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. El gobierno ha demostrado su compromiso para abordar la violencia contra las mujeres mediante la elaboración de políticas públicas, pero es necesaria una asignación presupuestaria suficiente para combatirla. De acuerdo con el Diagnóstico Común de País la persistencia de una alta incidencia de las diversas formas de violencia contra las mujeres en Bolivia se mantiene. En efecto, 7 de cada 10 mujeres sufren y sobreviven a algún tipo de violencia en sus hogares, con graves consecuencias para su salud física y emocional y en un 75% de los casos, la violencia tiende a ser repetitiva, es decir, se sostiene en el tiempo, se torna cotidiana y no suele ser denunciada por las víctimas³⁸.

En ese sentido, el SNU, a través del presente Marco de Complementariedad, se propone contribuir a que, para 2027, Bolivia haya dejado de ser el país con mayor proporción de feminicidios en América del Sur³⁹ y reduzca de manera considerable los índices de violencia en contra de las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y población LGTBIQ+, atacando las causas estructurales de este fenómeno y desarrollando acciones tendientes a la prevención de la violencia y la protección de estos grupos poblacionales. Esto

implica, sin duda, abordar acciones contra el racismo y toda forma de discriminación.

Para ello, el país requiere avances en la generación de información de calidad y en el desarrollo e implementación de normativas y políticas específicas con enfoque intersectorial e interseccional, a fin de prevenir la violencia basada en género, incluyendo la ratificación y adecuación normativa del Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, y la protección, reintegración y reparación de las víctimas. Las instituciones precisan capacidades técnicas, administrativas y de recursos humanos necesarias para la prevención y la atención de la violencia, lo cual demanda el compromiso de las organizaciones de la sociedad civil. El sistema de justicia tiene como desafío abordar las deficiencias que limitan la denuncia y sanción de casos y el progreso en la reducción de la impunidad por casos de violencia basada en género.

El SNU, a través de sus Agencias especializadas, atesora una larga historia en la promoción de los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, ofreciendo la cooperación técnica y el acompañamiento requerido por el país, con metodologías, buenas prácticas, herramientas, modelos y evidencia que responden a los estándares internacionales de derechos humanos y con la misión clara de “no dejar a nadie atrás”.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

ONU MUJERES	PNUD	UNFPA	UNICEF
ONUSIDA	UNODC	OIM	OACNUDH

38 ONU Bolivia, 2022.

39 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL, en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>.

Productos indicativos:

- 1.3.1** Fortalecidas las capacidades institucionales de gestión, financiamiento, generación de evidencia y articulación intersectorial entre las entidades estatales y los diferentes niveles territoriales de gobierno que trabajan en la prevención, atención, protección, sanción y reparación de la violencia basada en género y generacional.
- 1.3.2** Mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, la población LGTBIQ+, personas con discapacidad y sus organizaciones cuentan con capacidades para la formulación y seguimiento de propuestas de políticas públicas, estrategias y programas, y con espacios de participación, incluyendo el voluntariado, para la exigibilidad de sus derechos, y en la formulación y seguimiento de propuestas de políticas públicas, estrategias y programas.
- 1.3.3** Desarrolladas e implementadas estrategias y acciones hacia la despatriarcalización y la superación de estereotipos y conductas que violentan a mujeres, niñas y niños o que justifican o toleran esta violencia, en instituciones públicas y privadas, así como en los entornos familiares, educativos, laborales, comunales y vecinales.

Las agencias especializadas del SNU contribuirán con cooperación técnica para construir o mejorar la recolección, procesamiento y análisis de información y evidencia relevante a fin de contar con bases de datos que permitan diseñar políticas públicas sectoriales y territoriales, estrategias o proyectos que coadyuven a la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Asimismo, se fortalecerán las capacidades de las servidoras y servidores públicos de las entidades del nivel nacional y subnacional que trabajan en la atención, sanción y restitución de los derechos conculcados a las víctimas/sobrevivientes de violencia.

Por otra parte, el SNU pretende trabajar con las servidoras y servidores públicos del sector judicial para fortalecer sus capacidades en la atención integral, oportuna y eficaz de las denuncias de violencia basada en género y generacional. Para ello, entre otras intervenciones, se divulgarán buenas prácticas y modelos exitosos de manejo de temas de protección, en alianza con el gobierno, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y el sistema educativo, potenciando su réplica y escalamiento. Se trabajará en la implementación de modelos mancomunados de atención a mujeres,

niñas y niños en situación de violencia de áreas dispersas para llegar a la población en mayor situación de vulnerabilidad.

Las agencias del SNU acompañarán al gobierno y a organizaciones sociales en la promoción y abogacía de los temas de protección, con el fin de obtener el reconocimiento y la importancia política al más alto nivel del Estado, así como asignaciones presupuestales suficientes para abordar este desafío. En este sentido, también se asistirá técnicamente a las organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, organizaciones de mujeres, de jóvenes, las personas que viven con discapacidad, y de los colectivos LGTBIQ+, con el fin de fortalecer sus estructuras organizativas y sus capacidades de articulación para la exigibilidad de sus derechos y el diálogo con el Estado.

En la misma línea, el SNU trabajará con las líderes y los líderes de organizaciones sociales que impulsan la protección de las mujeres y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de cara a fortalecer sus capacidades de exigencia de cumplimiento de sus derechos y su capacidad para ejercer control social en la implementación de las políticas públicas de protección.





Efecto 1.4:

Los grupos o poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad acceden a políticas y programas sociales desarrollados por el Estado, en sus diferentes niveles, que dan respuesta a sus necesidades más urgentes.

Tal como se señala en el Diagnóstico Común de País, las personas son dejadas atrás cuando encuentran barreras que dificultan las posibilidades de ejercer sus derechos, lo que implica no tener las oportunidades que se requieren para participar y beneficiarse del progreso del desarrollo. Todas las personas viviendo en extrema pobreza, en cualquiera de sus formas, pueden entonces ser consideradas como dejadas atrás, del mismo modo que las personas que enfrentan privaciones que limitan sus oportunidades en comparación a otros en la sociedad.

La limitada disponibilidad de información desagregada para la implementación de intervenciones focalizadas o la invisibilización de ciertos grupos por motivos de discriminación y exclusión, complejizan la aplicación del principio de “no dejar a nadie atrás”. Las mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas y/o comunidades rurales, personas en situación de movilidad humana, migrantes y refugiados, personas víctimas de trata y/o tráfico y personas del área rural son algunos de los grupos que han sido tradicionalmente reconocidos como vulnerables en la sociedad. Asimismo, todas las personas afectadas o damnificadas por el impacto de emergencias climatológicas o antropogénicas se hallan en situación de vulnerabilidad hasta que sean restituidos sus derechos y tengan acceso a servicios sociales. Sin embargo, al interior de estos grupos se encuentran poblaciones cuya realidad es invisible en el promedio general y acumulan una mayor vulneración de derechos.

Es importante subrayar que, dada la multidimensionalidad inherente a este efecto, en particular en lo relativo a la capacidad de respuesta humanitaria y la articulación de políticas destinadas a reducir la extrema vulnerabilidad de algunas poblaciones, en acuerdo con el enfoque global de las Naciones Unidas, se prevé un enfoque integral de respuesta basado en el triple nexos, que supone abordar lo

humanitario, el desarrollo y la paz desde sus relaciones de interdependencia.

El objetivo general de la colaboración entre los actores humanitarios, de desarrollo y de paz es reducir las necesidades, los riesgos y la vulnerabilidad de las personas mediante el perfilamiento y la estratificación de sus intervenciones en todos los contextos, cada una de ellas de acuerdo con sus respectivos mandatos. Los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia garantizan que se asista a los más necesitados, sobre todo en situaciones de conflicto, y que se respeten sus derechos y su dignidad. Los conflictos son los principales motores de las necesidades humanitarias, los desplazamientos forzados, la pobreza extrema y el hambre.

Es importante establecer marcos de planificación y financiación a medio y largo plazo lo suficientemente flexibles para articular con mayor facilidad los elementos humanitarios, de desarrollo y de paz, y para permitir la adaptación en entornos cambiantes.

Se deben crear los mecanismos necesarios para fortalecer la coordinación, coherencia y complementariedad de acciones humanitarias, para el desarrollo y construcción de Paz entre los diferentes actores del Estado, sociedad civil y organizaciones comunitarias.

El mandato de la acción del SNU está enmarcado en el compromiso de “no dejar a nadie atrás”. Ello impone un enorme reto de identificación, localización y llegada a aquellos grupos poblacionales que hoy se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por causas de larga data o por una afectación desproporcionada de la pandemia, el cambio climático o situaciones humanitarias, con particular énfasis en aquellos que acumulan vulnerabilidades⁴⁰.

40 ONU Bolivia, 2022.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

OIT	PMA	PNUD	UNFPA	UNICEF	UNODC	OIM	ACNUR
-----	-----	------	-------	--------	-------	-----	-------

Productos indicativos:

- 1.4.1** Ampliadas las capacidades del Estado para el desarrollo y articulación de sistemas, programas y políticas sociales destinadas a la población con énfasis en grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
- 1.4.2** Fortalecidas las capacidades del Estado de preparación y respuesta humanitaria oportuna, articulada, eficiente y basada en evidencia.
- 1.4.3** Las personas en situación de movilidad humana en condición de vulnerabilidad ven garantizado el ejercicio de sus derechos.

Un elemento importante para impulsar la protección social como una herramienta para superar la pobreza es el fortalecimiento de las políticas y programas de protección, para que estos identifiquen, alcancen y beneficien a población vulnerable a lo largo de todo el ciclo de vida y que el día de hoy está por fuera de su cobertura, tanto a nivel nacional como subnacional, bajo un enfoque inclusivo e integral.

El SNU contribuirá en el fortalecimiento de capacidades institucionales para y en la prevención, atención, protección, reintegración a sobrevivientes y víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como en la reunificación familiar. Asimismo, se fortalecerán las capacidades del Estado en la asistencia humanitaria y protección a poblaciones vulnerables a la migración por desastres naturales y cambio climático y promoverá políticas dirigidas a la erradicación del trabajo forzado y la explotación laboral, con énfasis en población adolescente y joven.

La asistencia desde Naciones Unidas para fortalecer los programas y políticas de protección estará orientada a hacerlos más sensibles y oportunos en las respuestas a situaciones de emergencia, evitando caer en situaciones de pobreza en los hogares que son víctimas de estos eventos adversos. Fortalecer la asistencia humanitaria desde el Estado será importante para poder mitigar los riesgos

que involucran situaciones de emergencia. Se impulsarán acciones para favorecer la construcción y/o consolidación de la resiliencia en el sentido de promover el triple nexo (acción humanitaria, desarrollo y paz).

Se dará continuidad al apoyo que Naciones Unidas brinda en contextos de emergencia a través de asistencia para la mitigación de riesgos, prevención y/o respuesta especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.





3.3.2 Prioridad estratégica 2: Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente

Las estrategias de diversificación económica enunciadas en el PDES e implementadas bajo el Modelo Económico Social Comunitario Productivo tienen un fuerte énfasis en la sustitución de importaciones y generación de valor agregado. Dada la importancia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que están en la base de la economía plural boliviana, el SNU contribuirá al Estado en el abordaje de las brechas de productividad, promoviendo el empleo de calidad e incentivando su crecimiento y acceso a nuevos mercados, en especial en relación con la articulación entre los distintos actores de la economía plural.

Para avanzar hacia una economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente, las acciones del SNU estarán enfocadas a un proceso de recuperación económica amigable con el medio ambiente y a mejorar las condiciones del país para mitigar los efectos del cambio climático y de los desastres naturales, orientando las acciones de

preparación hacia eventuales desastres y mitigación de riesgos en favor de las poblaciones afectadas, para reducir su exposición y sensibilidad y aumentar su capacidad adaptativa.

Así, esta prioridad estratégica contribuye a que *los actores socioeconómicos en situación de mayor vulnerabilidad sean protagonistas de las transiciones hacia territorios y sistemas productivos y alimentarios más sustentables, inclusivos, resilientes y en armonía con la Madre Tierra*, alineándose programáticamente con los Ejes Estratégicos 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10, del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, que apuntan a la reconstrucción de la economía, la industrialización con sustitución de importaciones, la seguridad alimentaria con soberanía, la profundización del proceso de industrialización de recursos naturales y a un medio ambiente sustentable y equilibrado, en armonía con la Madre Tierra, así como a procesos que aporten en la despatriarcalización y descolonización.

Teoría de cambio:

➤ Si:

1

Actores de la economía plural, con énfasis en los que componen los sistemas alimentarios y otros sectores productivos estratégicos, elevan su productividad a lo largo de la cadena de valor y acceden a mercados y tecnología, con seguridad, sostenibilidad y soberanía;

2

El Estado desarrolla una gestión pública integral, con una financiación del desarrollo económico inclusivo, promueve la industrialización, la sustitución de importaciones y amplía el uso de tecnologías de información, en el continuo urbano-rural;

3

Las entidades estatales, sindicatos, organizaciones sociales, en particular las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multinivel y multisectorial;

4

Las mujeres y jóvenes, con especial atención a la población indígena originaria campesina y población en situación de movilidad humana, ejercen plenamente sus derechos como agentes económicos en el desarrollo inclusivo del país.

➤ Entonces:

Para el 2027, los actores socioeconómicos en situación de mayor vulnerabilidad son protagonistas de las transiciones hacia territorios y sistemas productivos más sustentables, inclusivos, resilientes y en armonía con la Madre Tierra.

➤ Porque:

1. La oferta y calidad del empleo se habrán beneficiado del fortalecimiento del sector productivo, en particular de las MIPYMES, mayores generadoras de empleo en el país, que contarán con mejores capacidades para avanzar hacia la sustitución de importaciones con una producción diversificada y acceso a nuevos mercados, en particular a través de medios digitales. Por otra parte, con mayores capacidades técnicas, tecnológicas y de comercialización y financiamiento alternativo, se habrá ampliado la productividad de los sistemas agroalimentarios y productivos.

Con la introducción de modelos de producción climáticamente inteligentes y la promoción de prácticas productivas respetuosas con la biodiversidad, los actores de la economía plural estarán en mejores condiciones para preservar sus medios de vida y tendrán mayor resiliencia orientada a evitar o afrontar las eventuales pérdidas o daños ante eventos climáticos. Asimismo, el país habrá fortalecido su seguridad alimentaria con soberanía, mediante la implementación de modelos de producción y consumo inclusivos, innovadores, respetuosos del medio ambiente y resilientes.

2. El Estado profundizará el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, para lo cual dispondrá de herramientas suficientes para su planeación, financiación y gestión. Contará con información pertinente y sistematizada a fin de estar en capacidad de diseñar políticas, planes y programas adecuados a las necesidades actuales, así como para realizar ajustes y redireccionamientos cuando sea necesario.

Se habrá fortalecido la articulación territorial e intersectorial en la planificación del desarrollo

territorial, avanzando hacia esquemas sustentables y bajos en emisiones y generación de residuos, aprovechando las ventajas comparativas de las distintas ecorregiones del país y equilibrando la relación rural-urbana a través de la articulación de cadenas de valor que integran la producción y el consumo, privilegiando las unidades productivas comunitarias y las cadenas de suministro rural-urbano.

3. La formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo económico inclusivo y sostenible involucrarán a los actores del desarrollo, prestando especial atención a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad y promoverán alianzas entre ellos y de ellos con el gobierno, así como la articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Se habrán implementado estándares medioambientales, sociales y de gobernanza en los distintos niveles territoriales del país, ampliando las oportunidades de financiamiento y de adaptación al cambio climático.

Los recursos naturales estratégicos del país serán gestionados a través de mecanismos de gobernanza efectivos, participativos y sensibles al riesgo de desastres y al conflicto por razones climáticas, a través del fortalecimiento de capacidades de las instituciones y organizaciones sectoriales y territoriales en la gestión ambiental, con enfoque de manejo de ecosistemas, de los recursos hídricos, suelo, bosques, residuos, energéticos y minerales.

Las mujeres, las y los jóvenes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular la población indígena originario campesina y la población migrante y refugiada, se habrán beneficiado de procesos de capacitación para la gestión y desarrollo de emprendimientos, el acceso a servicios financieros y digitales





adaptados a sus necesidades, y se habrá promovido la responsabilidad diversificada en la economía del cuidado, generando mejores condiciones para que estas poblaciones accedan al trabajo decente y ejerzan plenamente sus derechos como protagonistas del desarrollo económico inclusivo y sustentable.

En tal sentido, serán mejoradas y promovidas políticas públicas, programas y estrategias sensibles al género, con pertinencia cultural

y generacional, en el ámbito económico, financiero, laboral y en la corresponsabilidad del cuidado, ampliando las condiciones para que las mujeres y las y los jóvenes que lideran iniciativas económicas aseguren su participación activa como agentes económicos en igualdad de condiciones y se habrá fortalecido las capacidades de resiliencia y diversificación de medios de vida de mujeres, jóvenes y de los pueblos indígena originario campesinos, migrantes y refugiadas.

► Supuestos:

- Los tomadores de decisiones del Estado muestran voluntad para que, junto con los actores sociales, se impulsen políticas públicas de promoción de la economía plural, cuidado del medio ambiente y mitigación del cambio climático.
- Existe apertura para incorporar buenas prácticas de otros países que han logrado incluir aspectos de sustentabilidad de manera transversal en las políticas públicas.
- Los precios de las materias primas generan ingresos suficientes para la financiación de las políticas de desarrollo del país.
- La gestión macroeconómica mantiene la estabilidad de precios y la confianza de los agentes económicos.
- La disponibilidad y movilización de recursos del Estado y de la cooperación para el desarrollo del país permite impulsar las transformaciones requeridas de manera coordinada e integral.
- Actores socioeconómicos muestran apertura a las transformaciones de sus sectores y de sus modelos de negocio, a nivel de conocimientos, actitudes y prácticas.
- Los tomadores de decisiones en el sector público y privado son sensibles a la gestión por la transformación en las desigualdades de género y generacionales.

► Riesgos:

- Se debilita la institucionalidad generando dinámicas regresivas en la coordinación interinstitucional, multisectorial y en el fortalecimiento de las Entidades Territoriales Autónomas.
- Los impactos postpandemia se siguen manifestando en cadenas de suministro e impactan la diversificación y sectores estratégicos con alto potencial.
- Eventuales desequilibrios macroeconómicos y/o shocks externos ralentizan la recuperación de la economía y del tejido productivo del país.
- Eventos climáticos extremos, como inundaciones, sequías, heladas e incendios, impactan negativamente en los sistemas de vida de la población más vulnerable.

- ▶ Factores de índole geopolítico y de la economía mundial, como el cambio en precios de las materias primas o de desabastecimiento global, impactan negativamente en la economía del país.
- ▶ Polarización del país y disputas a nivel político-social no favorecen la generación de consensos nacionales que permitan profundizar y articular las políticas públicas.
- ▶ La explotación ilegal de los recursos naturales renovables y no renovables genera impactos ambientales irreversibles en los ecosistemas.
- ▶ Población en situación de vulnerabilidad no es considerada en su agencia por la transformación y se mantiene excluida del ecosistema económico.

Contribución a los ODS: Objetivos 1, 2, 5, 8, 9, 11, 13 y 15.



Para contribuir a lograr dichos objetivos este Marco de Complementariedad apoyará el logro de los siguientes cuatro resultados.

Efecto 2.1:

Actores de la economía plural, con énfasis en los que componen los sistemas alimentarios y otros sectores productivos, incrementan su producción y su participación en los mercados con sostenibilidad y soberanía.

El Diagnóstico Común de País señala las serias limitaciones para las MIPYMES en cuanto a acceso a capital de inversión, tecnología y otros factores productivos que restringen sus niveles de competitividad, siendo ellas responsables de 98,9% de la base empresarial boliviana⁴¹. Por consiguiente, su participación en los mercados nacionales e internacionales es limitada, siendo este un factor

principal que desincentiva la implementación de procesos productivos más competitivos, basados en nuevas tecnologías y con procesos de innovación, perpetuando los bajos niveles de productividad.

En atención al Modelo Económico Social Comunitario Productivo y a la necesidad de incentivar la

41 Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 2020 (incluye unidades económicas agropecuarias).



diversificación productiva con creación de empleos de calidad y un clima adecuado de seguridad jurídica para las inversiones, es imprescindible fortalecer las unidades productivas responsables de generar la mayor cantidad del empleo, enfatizando en los emprendimientos orientados a la transformación en sectores que pueden generar una base industrial hacia la sustitución de importaciones y de servicios sólida, como los que integran los sistemas alimentarios o los servicios tecnológicos.

Por otra parte, el cambio climático y la variabilidad de temperaturas afectan las siembras y cosechas,

aumentan la frecuencia de desastres naturales, alteran los ciclos productivos y, por tanto, ponen en riesgo la disponibilidad de alimentos. Otros factores que afectan los sistemas alimentarios como la crisis por la pandemia de COVID-19, que alteró la cadena de suministros y llevó al desabastecimiento en algunas regiones, o el impacto negativo sobre el acceso y costo de los alimentos y de los insumos agropecuarios, constituyen alertas que ameritan atención para fortalecer los sistemas alimentarios y evitar así el impacto sobre la seguridad alimentaria del país.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

FAO	OIT	PMA	PNUD	ONUDI	UNODC	OIM	FIDA
-----	-----	-----	------	-------	-------	-----	------

Productos indicativos:

2.1.1 Ampliadas la productividad, sostenibilidad y las capacidades técnicas, tecnológicas, de comercialización y financiamiento alternativo y de generación de trabajo decente de pequeños/as productores/as y micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en las que componen los sistemas agroalimentarios y los sectores productivos.

2.1.2 Fortalecida la resiliencia de los actores de la economía plural ante daños y pérdidas por eventos climáticos, con modelos y prácticas productivas climáticamente inteligentes, de conservación y respetuosas de la biodiversidad.

Los productos señalados se orientan a enfrentar los siguientes retos: la fragilidad de las unidades productivas, la precariedad en los trabajos, el acceso a financiamiento y la generación de prácticas y sistemas de producción más resilientes y amigables con el medio ambiente.

El Sistema de las Naciones Unidas, bajo los mandatos de las diferentes Agencias, Fondos y Programas (AFP), priorizará el fortalecimiento técnico y financiero de las unidades productivas pertenecientes a sectores incluyentes con las mujeres, jóvenes y con quienes se están quedando más atrás, y que a la vez sean respetuosas con el medio ambiente, practiquen la economía circular y promuevan procesos productivos sostenibles.

La productividad de las unidades productivas y en los sistemas agroalimentarios se refleja en las

posibilidades de acceso al trabajo de calidad. El SNU proporcionará cooperación técnica con el fin de mejorar la calidad de los empleos y promoverá el diseño de estrategias, modelos y políticas que permitan al Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, así como al sector privado, identificar fuentes de financiación alternativas para las MIPYMES y los sectores productivos y alimentarios basados en prácticas sostenibles.

Con el fin de prevenir daños y afectaciones por los eventos que represente el cambio climático, el SNU identificará y sistematizará buenas prácticas de producción amigables con la biodiversidad y mitigadoras del cambio climático, en particular en cadenas productivas comunitarias. La identificación de procesos exitosos, de una parte, y de construcción de prototipos o de modelos de desarrollos productivos sostenibles con el fin de sistematizar-

los, por otra parte, son tareas que puede desempeñar el SNU, para que sean después difundidos y replicados por las organizaciones productivas o las entidades estatales.

En relación a la biodiversidad y los sistemas alimentarios, es importante buscar fórmulas que permitan el consumo de animales y plantas que apoyan la producción alimentaria, sin poner en riesgo su reproducción, ya sea por consumo no sostenible o bien por la pérdida de biodiversidad por ampliación de la frontera agrícola. A nivel global, la pérdida creciente de biodiversidad es causada por los cambios en el uso y la gestión de recursos, como la tierra y el agua, además de otros factores como la contaminación y la sobreexplotación. El SNU aportará en la identificación de modelos inteligentes de

producción, no solo para contribuir al consumo/producción sostenible, sino para promover la protección de las variedades de alimentos autóctonos que pudieran estar en declive y fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria.

La experiencia de varias agencias del SNU en materia de articulación de cadenas productivas es muy amplia, en especial en América Latina y el Caribe, por lo que podrá hacer aportes sustantivos y metodológicos en lo referente a la articulación de cadenas que integren la producción y el consumo en el continuo rural-urbano, promoviendo así sistemas de vida urbanos y rurales inclusivos y sustentables. El sistema podrá además contribuir a incentivar el intercambio de conocimiento en este campo con otros países de la región.

Efecto 2.2:

El Estado desarrolla una gestión pública integral, promoviendo la industrialización, la sustitución de importaciones, el uso de tecnologías de información e innovación financiera, en el continuo urbano-rural.

Tal como se desprende del Diagnóstico Común de País, existen retos a la gestión de la política económica derivados de diferentes visiones sobre los énfasis del modelo económico, así como desafíos relativos a sectores que operan al margen de la institucionalidad y de la política fiscal, como es el caso de las actividades ligadas al contrabando y al comercio no regulado. Todo ello, unido a un reducido espacio fiscal, son problemas de economía política que enfrenta el país para profundizar un modelo de desarrollo más sostenible y diversificado.

Al mismo tiempo, las políticas industriales socialmente inclusivas no solo deben tener como objetivo la creación de puestos de trabajo, sino también aumentar la participación de los trabajadores no asalariados, los jóvenes y especialmente las mujeres en el sector manufacturero. El escenario posterior a la COVID-19 ofrece oportunidades estratégicas para promover un desarrollo industrial que sea a la vez inclusivo en términos de género y sostenible.

Las capacidades que ha generado el Estado –en particular en el nivel territorial y en las regiones de alta vulnerabilidad– para planificar, formular, financiar e implementar políticas y programas orientados al logro de un desarrollo económico inclusivo, sustentable y resiliente, pueden ser ampliadas para hacer frente a la complejidad de los desafíos que afronta el país en asuntos referidos a la ocupación y usos del suelo, la inequidad en los vínculos urbano-rurales, la presión del sistema económico sobre áreas protegidas y la pérdida de biodiversidad, entre otros. A esto se suma la oportunidad de fortalecer la articulación entre niveles de gobierno, de estos con otros actores claves del desarrollo económico, en particular con las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Con el propósito de avanzar en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo resulta conveniente que el Estado Plurinacional de Bolivia fortalezca sus capacidades instaladas para gestionar el desarrollo económico sustentable. El SNU





contribuirá en este fortalecimiento, principalmente en los gobiernos locales, haciendo énfasis en la gestión territorial, ambiental y de riesgos. El SNU

pondrá a disposición sus ventajas comparativas y las capacidades técnicas de las agencias pertinentes para acompañar al país.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):



Productos indicativos:

2.2.1 Fortalecidas las capacidades estatales de diseño y gestión de políticas públicas en los sectores productivos estratégicos, basadas en evidencia, para la transformación digital, la seguridad y soberanía alimentaria y la promoción de la inversión privada.

2.2.2 Mejoradas y consolidadas las capacidades del Estado en todos sus niveles, para la articulación territorial e intersectorial en la planificación del desarrollo económico sustentable y baja en emisiones, y la correspondiente gestión financiera.

El SNU contribuirá a la generación y fortalecimiento de capacidades en las entidades públicas de los niveles central y territorial para la generación, sistematización y análisis de la información, haciendo especial énfasis en sistemas digitales y/o georreferenciados, a través de la capacitación y asesoría experta. También contribuirá al intercambio de información, propiciando la cooperación y articulación entre niveles de gobierno, y la cooperación horizontal entre actores bolivianos y otros actores de la región. Asimismo, aportará información pertinente y sistematizada a entidades de gobierno que contribuya a enriquecer el análisis y toma de decisiones por parte de estas.

La experiencia acumulada por el SNU a nivel global en materia de planificación, financiación del desarrollo económico inclusivo, planificación y gestión territorial, la gestión ambiental y la

gestión integral de riesgo, se pondrá a disposición de las entidades bolivianas de los niveles nacional y subnacional, y sectorial. Las agencias del sistema contribuirán a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de planes y programas y tenderán puentes para que, a través de la articulación intersectorial, territorial e interseccional, se logre un efectivo desarrollo integral inclusivo con un enfoque territorial fortalecido.

La generación de alianzas con otros actores del desarrollo, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, academia y medios de comunicación, resultan fundamentales para la implementación efectiva de planes y programas. En este sentido, el SNU brindará su capacidad de convocatoria para la movilización de dichas alianzas, así como para la consulta con territorios y comunidades.

Efecto 2.3:

Las entidades estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética, a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multinivel y multisectorial.

Desde el punto de vista ambiental, el gran tema que enfrenta el mundo de hoy es el cambio y la variabilidad climática y el consecuente riesgo de desastres naturales que amenazan la vida y afectan las actividades económicas. El mundo del mañana será el de las nuevas fuentes de energía, el de la diversificación de la matriz energética limpia, basada en la generación de energía a través de fuentes renovables y alternativas, impulsando la eficiencia energética. El SNU trabajará en este sentido brindando cooperación técnica al país, con el fin de atender el presente y prepararse para el futuro.

Dado que el territorio es el espacio integrador en el que se conjugan de manera simultánea todos los actores, la naturaleza, la población, los ríos, la fauna y la flora, es indispensable tener una visión multisectorial y multinivel, amplia, integradora e incluyente. Por otro lado, se apoyará al Gobierno en su esfuerzo de generar políticas que permitan que las y los habitantes y pobladores del territorio, en particular las naciones y pueblos indígena originario campesinos, participen activamente en la construcción de propuestas para su desarrollo desde una perspectiva local y territorial. El SNU ofrecerá su cooperación técnica con el fin de fortalecer los mecanismos inclusivos de gobernanza territorial, ambiental y de los recursos naturales.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

FAO	OIT	PMA	PNUD	UNESCO
ONU-HABITAT	UNICEF	UNODC	OACNUDH	OIM

Productos indicativos:

2.3.1 Mejorados los mecanismos de gobernanza y las capacidades de las instituciones y organizaciones sectoriales y territoriales en la gestión, con enfoque de manejo del territorio, de los ecosistemas, de los recursos hídricos, suelo, bosques, residuos, energía y minerales, así como la gestión integral de riesgos de desastres, alerta temprana y transformación constructiva de conflictos en torno a la seguridad climática.

2.3.2 Fortalecidas las capacidades de mitigación, adaptación al cambio climático y de financiamiento bajo estándares medioambientales, sociales y de gobernanza, en todos los niveles territoriales, con esquemas multisectoriales y multiactor.

Con el fin de atender y gestionar los riesgos medioambientales y brindar las adecuadas medidas preventivas, las instituciones nacionales y territoriales encargadas del tema contarán con la amplia experiencia del SNU en la atención de asuntos relacionados con el cambio climático y para que el país cuente con un sistema de alerta temprana de conflictos relacionados con la seguridad climática.

Contar con mecanismos de gobernanza que sean efectivos e incluyentes es la premisa para que las instituciones y las propias comunidades desarrollen un diálogo constructivo y de respeto mutuo. Se trata de facilitar la puesta en práctica de la legislación y de los procesos de consulta

previa e informada para los diferentes actores involucrados, precautelando los derechos de la Madre Tierra, cuando se trate de iniciativas de desarrollo que podrían afectarlos.

Para evitar/reducir la degradación de los ecosistemas y el paisaje, las Agencias del SNU elaborarán y pondrán en práctica modelos y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y de manejo ambiental, como experiencias piloto que permitan analizar sus bondades, rectificar errores y eventualmente replicarlas en el país, de acuerdo con los diferentes ecosistemas.

La explotación racional y sostenible del bosque es posible, en particular con el uso racional de





productos no maderables y de los beneficios de las funciones ambientales y climáticos, como lo demuestran distintos ejemplos en América Latina, algunos de ellos con participación del SNU y/o premiados a nivel internacional. En este sentido, el SNU colaborará con el Gobierno nacional y a través de este, con las organizaciones de la sociedad civil y las naciones y pueblos indígena originario campesinos que velan por el medio ambiente, en el desarrollo de mecanismos transformadores de los procesos de destrucción y degradación de la biodiversidad, y con ello de la fauna y la flora, transfiriendo buenas prácticas y desarrollando proyectos que, respetando la sostenibilidad ambiental, permitan mejorar los medios de vida de las y los bolivianos.

La planificación y gestión sustentable del territorio y del acelerado proceso de urbanización del país, constituyen igualmente un factor esencial para asegurar un desarrollo que permita un crecimiento económico inclusivo, al tiempo que proteja el medioambiente. El SNU apoyará a los actores estatales en los distintos niveles de gobierno, y la participación de la sociedad civil y el sector privado, en el desarrollo e implementación de políticas territoriales que articulen un desarrollo integral de los territorios para el Vivir Bien de sus poblaciones en equilibrio con la Madre Tierra.

Efecto 2.4:

Las mujeres y jóvenes, con especial atención a la población indígena originaria campesina, afrodescendiente y población en situación de movilidad humana, ejercen plenamente sus derechos como agentes económicos en el desarrollo inclusivo del país.

En correspondencia con el mandato de las agencias del SNU de “no dejar a nadie atrás”, este efecto y sus correspondientes productos se refieren a la cooperación entre el SNU y el Estado para fortalecer las capacidades nacionales de atención prioritaria a dicha población, en particular en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como agentes económicos.

Con el ánimo de impulsar políticas y programas con enfoque de género que beneficien a las mujeres, que les generen independencia económica, que amplíen

su libertad y capacidades, que promuevan su participación, que aumenten su agencia de manera que logren condiciones de igualdad económica y social en la sociedad, el Sistema de las Naciones Unidas fortalecerá, técnica y financieramente, a mujeres urbanas, rurales y, especialmente, a las mujeres indígenas que estén liderando micro, pequeñas y medianas empresas y promoverá acciones y políticas destinadas a la autonomía financiera de las mujeres, las y los jóvenes y la población migrante que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

FAO	OIT	PMA	PNUD	ONU-HABITAT	ONU MUJERES
UNESCO	UNICEF	UNODC	OACNUDH	OIM	

Productos indicativos:

2.4.1 Fortalecida la participación activa de las mujeres lideresas de unidades económicas como agentes económicos en igualdad de condiciones; y mejoradas las habilidades técnicas, tecnológicas y blandas que favorecen el desarrollo de sus emprendimientos.

2.4.2 Mejoradas y promovidas políticas públicas, programas y estrategias sensibles al género y a la brecha generacional en el ámbito económico, financiero, laboral y en la corresponsabilidad del cuidado.

2.4.3 Fortalecidas las capacidades de resiliencia, de adaptación al cambio climático y diversificación de medios de vida de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Para incentivar el trabajo decente y la no discriminación, y para ofrecer mayores posibilidades de incorporación a empleos dignos, el SNU apoyará a las instituciones educativas, gubernamentales, asociativas y privadas encargadas de brindar formación y capacitación para el trabajo, para que construyan opciones pedagógicas, en tiempo, modo y lugar, accesibles para aquellos y aquellas que se están quedando más atrás, en particular para mujeres y jóvenes, con énfasis en indígenas, migrantes y refugiadas, y así reforzar sus habilidades técnicas y blandas, incluyendo las digitales, financieras y de emprendimiento.

Es necesario visibilizar el aporte y la importancia de mujeres, jóvenes, indígenas, migrantes y refugiadas a la economía nacional. Cada uno de estos grupos poblacionales aporta a la construcción de la sociedad y a la economía, ya sea desde la innovación, la economía del cuidado, las prácticas ancestrales de producción y conservación o los nuevos conocimientos traídos de otros lugares. Todas y todos hacen parte del enriquecimiento al país y de la economía plural. Por eso, el SNU hará abogacía con entidades del Estado y de la sociedad civil para que se evidencien dichos valores y ventajas.

Para empoderar económica y financieramente a las mujeres y jóvenes, se hace necesario actuar en dos niveles: en lo normativo y en su implementación. Es decir, en el diseño de las leyes y políticas públicas, por una parte, y en la ejecución de proyectos y programas en terreno, por otra. Las agencias del SNU, sobre todo aquellas directamente relacionadas con los grupos poblacionales de mujeres y jóvenes, ofrecerán todo su valor agregado en experiencia, conocimiento, capacidades técnicas, generación de alianzas, construcción de acuerdos y demás, para contribuir a la elaboración y producción de políticas públicas que promuevan la igualdad de género/generacional y el empoderamiento de las mujeres en

el ámbito económico, financiero y laboral, a nivel nacional y territorial.

Los procesos de construcción de información desagregada por sexo, grupo etario, autoidentificación étnica y territorio para el cumplimiento de los derechos económicos de la población en situación de vulnerabilidad deben ser actualizados, monitoreados y evaluados, con el objetivo de tomar los correctivos a que hubiere lugar, verificar el cumplimiento de metas y logros y definir la eficiencia y eficacia de las políticas. Para ello, el SNU transferirá el conocimiento y contribuirá en la formación y capacitación a las entidades del sector público y organizaciones sociales y académicas que así lo requieran, con el propósito de que sean estas quienes asuman dicha tarea y responsabilidad.

El SNU brindará la cooperación técnica necesaria a fin de que el país cuente con un sistema de cuidado con perspectiva de género, que incorpore normativa y presupuesto suficiente para mejorar capacidades institucionales. Con base en la información recopilada, se podrá estructurar programas orientados a trabajar con servidores y servidoras públicas y organizaciones sociales. El objetivo será abordar temas el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no remunerado, apuntando a la corresponsabilidad social y pública del cuidado, lo que beneficiará tanto a la población cuidadora como a la receptora de cuidados.

Finalmente, contribuirá en la creación y ampliación de oportunidades para las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad y dependientes de la gestión de los recursos naturales, generando capacidades para la adaptación al cambio climático y la diversificación de sus medios de vida, así como para su aporte en la mitigación de gases de efecto invernadero, reduciendo las presiones sobre los distintos ecosistemas.





3.3.3 Prioridad estratégica 3: Gobernanza y cohesión social

En cuanto a la gobernanza y la convivencia social, se observan desafíos relacionados con la restitución de canales de comunicación institucionales y espacios de diálogo que faciliten la coordinación de políticas, tanto en el ámbito intersectorial como entre niveles de gobierno y con la sociedad civil, lo cual resulta clave para abordar una gestión pública con eficacia y basada en acuerdos amplios y mejorar la confianza ciudadana.

El SNU tiene una importante experiencia nacional e internacional vinculada a la gobernabilidad democrática. Este Marco de Complementariedad pretende contribuir a la consolidación del Estado Plurinacional fortaleciendo el sistema de justicia y los Órganos del Estado que garantizan el ejercicio de los derechos humanos y de los distintos mecanismos de la Democracia Intercultural y paritaria, así como con la ampliación de las capacidades de las entidades territoriales autónomas y del nivel central para el ejercicio de sus competencias. Por otra parte, aportará en el fortalecimiento del tejido social y la confianza pública, acompañando la lucha contra el machismo, el racismo, la discriminación y ampliando los mecanismos de abordaje constructivo de la conflictividad, mejorado la gobernanza del país y reduciendo los discursos de odio.

Para ello, será también fundamental el enfoque del triple nexo que asegura la interrelación entre los esfuerzos de promoción de la paz, desarrollo inclusivo y respuestas humanitarias. La aplicación del triple nexo permitirá abordar las necesidades inmediatas, al mismo tiempo que se aborden desigualdades sistémicas –incluidas desigualdades socioeconómicas y de género–. Este enfoque fortalecerá la coordinación entre los distintos actores, lo que implica aumentar los espacios de encuentro y reflexión para promover una toma de decisiones sensible al conflicto, mayor confianza y cohesión en todos los niveles.

Así, esta prioridad estratégica contribuye a que el Estado y la sociedad civil fortalezcan mecanismos de gobernanza y gestión pública transparentes, efectivos e inclusivos alcanzando una mayor integración, unidad, solidaridad y la consolidación de una cultura de paz y para la vida, a través del alineamiento programático con los Ejes Estratégicos 5, 7, 9 y 10 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, en lo vinculado al impulso del gobierno electrónico y uso de TIC, la reforma judicial y la gestión pública digitalizada y transparente, la integración de las relaciones internacionales con soberanía y la despatriarcalización para la revolución democrática.

Teoría de cambio:

➤ Si:

1

El Estado diseña, implementa y monitorea políticas públicas, desarrolla herramientas de gestión y consolida el modelo de Estado Plurinacional con autonomías y la respectiva coordinación y articulación territorial;

2

El Estado consolida su institucionalidad democrática intercultural y fortalece la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas;

3

El Estado y la sociedad fortalecen la cohesión social, la transformación constructiva y pacífica de los conflictos y avanzan en la no violencia y la no discriminación en todas sus formas.

Entonces:

Para 2027, el Estado y la sociedad civil han fortalecido mecanismos de gobernanza y gestión pública transparentes, efectivos e inclusivos, alcanzando una mayor integración, unidad, solidaridad y la consolidación de una cultura de paz y para la vida.

Porque:

1. Se habrá fortalecido la cultura de paz y para la vida, con una institucionalidad democrática garante de los derechos humanos y las libertades de las personas, y que promueve la cohesión social para una coexistencia pacífica.

Se habrá contribuido a que el Estado se actualice con la ayuda de tecnologías de información, con servidoras y servidores públicos capacitados en la utilización de tecnologías que agilizan, verifican y complementan su trabajo en beneficio de la población, sin racismo ni discriminación.

Se impulsará la coordinación de las políticas públicas y del desarrollo con enfoque territorial, intercultural y de género, y se adoptarán estrategias y políticas acordes con las necesidades y características propias de cada territorio, complementando visiones, estrategias, esfuerzos e inversiones nacionales, regionales y locales. Se consolidarán espacios de diálogo y coordinación entre autoridades nacionales y locales, que articularán a los actores en torno al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PDES 2021-2025, la Agenda Patriótica 2025 y la Agenda 2030.

2. Se habrá fortalecido al Estado con un sistema de justicia que garantice la transparencia y respeto por los derechos humanos y que propenda hacia la resolución pacífica de conflictos, en

el marco del pluralismo jurídico consagrado en la Constitución y con una Jurisdicción Indígena Originaria Campesina (JIOC) consolidada.

Se fortalecerá la credibilidad y confianza institucional en general, enfatizando la confianza en el sistema de justicia y en el sistema electoral, a través de la optimización de los procesos, fortaleciendo los sistemas de rendición de cuentas y transparencia, así como a los mecanismos de protección y garantía de los derechos humanos de las y los bolivianos. Se promoverán espacios de diálogo, de participación y de opinión que, sumados a mejores y mayores capacidades de las instituciones con apoyo de TIC y la actualización de sus servidoras y servidores públicos, aportará a la consolidación de la institucionalidad democrática y plurinacional.

3. Se habrán ampliado los mecanismos de gobernanza y de deliberación plural, la resolución pacífica y constructiva de las diferencias con la participación de mujeres, jóvenes y la inclusión de otras poblaciones dejadas más atrás. Por lo tanto, se avanzará en el afianzamiento de condiciones pacíficas de convivencia entre toda la población. Se contribuirá a la reducción de la fragmentación social y la desconfianza, ampliando la participación de las regiones, áreas geográficas rezagadas y de los grupos marginados, sentando así las bases para una política pública más inclusiva que priorice los derechos de las personas, sin exclusión, discriminación, ni racismo, avanzando hacia un Estado Plurinacional desconolizado y despatriarcalizado.





Supuestos:

- ▶ Existe voluntad y apertura de los actores para sostener espacios de diálogo participativos y efectivos.
- ▶ Existe una ruta crítica y acuerdos para el avance en la agenda de reformas institucionales, en particular del sistema de justicia, que permitan el cumplimiento de las prioridades del PDES 2021-2025.
- ▶ Se generan estímulos para que las Entidades Territoriales Autónomas continúen fortaleciendo sus capacidades técnicas y de generación de recursos propios, con el apoyo y coordinación del nivel nacional.
- ▶ Existen condiciones para la deliberación pública y para la libertad de expresión, las organizaciones de la sociedad civil y comunitaria pueden actuar de manera libre y espontánea y opinar sobre su visión de los cambios que necesita el país.
- ▶ Se recupera la confianza en las instituciones públicas y hay transparencia e imparcialidad en las instituciones del Estado garantes de derechos.
- ▶ Existe una ciudadanía activa y una sociedad civil participativa con capacidad para la exigibilidad de derechos que valora la voz, el conocimiento y la perspectiva de mujeres, jóvenes y pueblos indígena originario campesinos.
- ▶ Se constata una mejora progresiva de los niveles de transparencia y acceso a la tecnología de información que permiten avances en la planificación y la reducción de la corrupción.

Riesgos:

- ▶ Inexistencia o debilidad de voluntad política que permita abordar las reformas necesarias con la debida intensidad y profundidad.
- ▶ Intereses y expectativas políticas en todos los niveles impiden el logro de eventuales acuerdos con visión nacional.
- ▶ El proceso de reforma del sector justicia no responde a las necesidades y expectativas de la población.
- ▶ Escasas condiciones e incentivos para la articulación territorial de políticas públicas y para el avance en la consolidación del modelo autonómico.
- ▶ Los medios de comunicación y redes sociales virtuales alimentan eventuales narrativas polarizantes.
- ▶ Ahondamiento de la fractura social y/o de las brechas socioeconómicas impide generar espacios de confianza y acercamiento entre actores.

Contribución a los ODS: Objetivos 5, 11 y 16.



Para contribuir a lograr dichos objetivos este Marco de Complementariedad apoyará el logro de los siguientes tres resultados.

Efecto 3.1:

El Estado fortalece sus capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, desarrolla herramientas de gestión e información y consolida el Estado Plurinacional con autonomías con el despliegue competencial, la coordinación y articulación territorial.

En cuanto a la gestión de políticas públicas, un aspecto central se refiere a la falta de información y datos oficiales que cumplan con las características de pertinencia, desagregación, actualización y homogeneidad en los parámetros de medición. Uno de los mayores problemas relacionados con la elaboración y monitoreo de políticas públicas en Bolivia es la falta de datos actualizados, la duplicación de esfuerzos en esta materia, así como la ausencia de estándares para la recolección y uso de datos.

El país cuenta con información oficial, pero es importante que la misma sea ampliada para el diseño, la implementación y el seguimiento a políticas públicas focalizadas e inclusivas y, por tanto, para el monitoreo y la evaluación de los resultados planteados a nivel nacional en el PDES y otros instrumentos de planificación. En este sentido, el SNU contribuirá al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la generación, análisis, uso y difusión de datos que cumplan con las características antes mencionadas, a través de acciones específicas que aprovechen la experiencia adquirida por las Agencias, Fondos y Programas del SNU (AFP).

Se prevé promover el fortalecimiento de capacidades del Sistema Estadístico Nacional, en términos

de generación, sistematización y análisis de la información estadística y la visualización de datos en el marco de la implementación del PDES 2021-2025 y de la Agenda 2030, los ODS y otros compromisos internacionales.

Por otra parte, el contexto autonómico de Bolivia genera oportunidades para pensar modelos de desarrollo desde lo local, aprovechando constructivamente la apropiación social del territorio. El SNU hará uso de su mandato, imparcialidad, experiencia comparativa y lecciones aprendidas, para tender puentes, generar espacios de diálogo y coordinación que faciliten la colaboración armónica y complementaria entre los diferentes niveles de gobierno y contribuir de esta forma a la profundización de una relación equilibrada entre estos, así como para desarrollar e implementar políticas de desarrollo territorial acordes a las potencialidades de cada espacio geográfico con el concurso de todos los actores involucrados.

Asimismo, aprovechará su experticia global para prestar cooperación técnica orientada a fortalecer las capacidades institucionales y la implementación de políticas de inclusión social, haciendo énfasis en la ampliación del uso de tecnologías y sistemas de información pertinentes a los desafíos de desarrollo del país.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

ONU-HABITAT	PNUD	UNFPA	OIM
ONU MUJERES	UNICEF	UNODC	





Productos indicativos:

3.1.1 Fortalecidas las capacidades técnicas de las instituciones estatales de todos los niveles territoriales, en la formulación y gestión de políticas públicas basadas en evidencia, con sistemas estadísticos y de información integrados, georreferenciados, interoperables, y con herramientas de gestión automatizadas.

3.1.2 Consolidado el proceso autonómico con el fortalecimiento de los espacios de coordinación territoriales, la implementación de la Ley Marco de Autonomías, las capacidades técnicas para la gestión de políticas de desarrollo territorial, con especial atención en las entidades territoriales con mayor rezago en su desarrollo.

Por una parte, se trabajará con las instituciones estatales en todos sus niveles para mejorar los sistemas, la implementación de tecnologías y la oportunidad y precisión en el proceso de rendición de cuentas, incorporando metodologías e instrumentos que ayuden a un proceso transparente, bien informado, accesible y de fácil comprensión para el público en general.

El SNU proveerá cooperación técnica para promover el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos a través de procesos de formación y capacitación a los gobiernos de los distintos niveles territoriales, incluyendo el nivel central; asimismo, fomentará espacios de diálogo, coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno para facilitar la comunicación entre servidoras y servidores públicos, lo que permitirá mejorar el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas en todo el territorio. Se trabajará con el Estado en la articulación entre las políticas sectoriales y las territoriales a través del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), contribuyendo así a la eficacia e integralidad de las políticas públicas. La comunicación entre actores será primordial para asegurar la alineación entre los distintos niveles de gobierno en torno al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y las prioridades nacionales establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y la Agenda Patriótica 2025.

El SNU contribuirá en el desarrollo territorial complementario, así como en el fortalecimiento de las autonomías indígena originario campesinas. Lo

anterior reconoce la importancia de que todas las voces sean escuchadas para lograr acuerdos y la necesidad de favorecer la participación de la sociedad civil, de las poblaciones y comunidades indígenas originario campesinas y del sector privado en la toma de decisiones. Parte además de la noción de no dejar a nadie atrás, sin discriminación, y de que las voces de las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad de derechos sean tomadas en cuenta.

Finalmente, el SNU apoyará el uso de evidencia en los procesos de formulación y gestión de políticas públicas de desarrollo territorial, a través del fortalecimiento de las instituciones estatales en todos los niveles de gobierno, de tal forma que implementen acciones basadas en el uso y análisis de tecnologías de la información, de estadística de calidad, de sistemas de información geográfica, de evaluaciones sobre la efectividad e impacto de las intervenciones y otras herramientas para la gestión e innovación en política pública, brindando particular apoyo al Censo Nacional de Población y Vivienda. Estas capacidades fortalecidas contribuirán a un mejor seguimiento de los ODS y la identificación de desigualdades socioeconómicas y disparidades demográficas, en especial en lo que se refiere a las brechas de desigualdad, de género y de inclusión social.

Se prevé trabajar estrechamente con las instituciones de gobierno y fortalecer las capacidades nacionales y locales, en particular del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) para

producir, analizar y difundir información estadística desagregada, con especial atención a estadísticas que permitan monitorear el avance hacia las metas establecidas en el PDES 2021-2025, y en la contribución a los ODS. Ello implicará, entre otras

actividades, el apoyo al operativo del Censo de Población y Vivienda, encuestas nacionales, registros administrativos, estudios epidemiológicos, estudios y análisis de políticas y programas nacionales y otros.

Efecto 3.2:

El Estado consolida la democracia representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

La confianza de la población hacia las instituciones públicas es un elemento fundamental para acompañar la gestión pública. Estos elementos valorativos se complementan con los datos oficiales⁴² sobre el rendimiento del sistema de justicia relativos, entre otros, al porcentaje de privados de libertad sin sentencia o al número de denuncias de violencia basada en género frente al número denuncias que se judicializan.

Este efecto contribuirá a potenciar la construcción de la confianza a través del fortalecimiento de

la administración de justicia, la transparencia y la rendición de cuentas, con la participación de las organizaciones sociales y de la sociedad civil, ejerciendo su derecho al control social y a una vida libre de violencia. Por otra parte, el SNU apoyará al Estado boliviano en el fortalecimiento de las instituciones que garantizan los derechos humanos y a los Órganos del Estado encargados de la administración de justicia y de la democracia intercultural y paritaria.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

PNUD	OIT	OACNUDH	ONU MUJERES	
UNESCO	UNFPA	UNICEF	UNODC	OIM

Productos indicativos:

3.2.1 Fortalecidos los órganos e instituciones clave de la vida democrática y los mecanismos plurales de la democracia intercultural y paritaria.

3.2.2 Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno.

3.2.3 Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.

42 Consejo de la Magistratura, 2022.





El SNU fortalecerá las capacidades del Estado para avanzar en sus compromisos en temas de derechos humanos. En este sentido, proveerá cooperación técnica e institucional para mejorar los sistemas electorales, de administración de justicia y para incrementar la seguridad pública. Apoyará que el Estado pueda proveer una justicia imparcial y eficiente, a través de proyectos e iniciativas que ayuden a la modernización del aparato de justicia, a la formación y capacitación de las y los servidores públicos de dicha rama y en la prevención del delito y la investigación penal y, en especial, para que niñas, niños, jóvenes y mujeres tengan acceso a la justicia y sean protegidos.

De otra parte, el SNU también contribuirá a que las y los miembros de las organizaciones de la sociedad civil tengan mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos, como a recibir información clara, actualizada y transparente de las instituciones gubernamentales y usar los mecanismos existentes para la rendición de cuentas y que todas las voces sean escuchadas.

Efecto 3.3:

El Estado y la sociedad fortalecen la cohesión social, la interculturalidad, la despatriarcalización y la transformación constructiva y pacífica de los conflictos y promueven sociedades libres de racismo y de toda forma de discriminación.

La capacidad del Estado Plurinacional para gestionar tensiones internas o externas derivadas de las demandas de organizaciones de la sociedad civil y de los distintos colectivos ciudadanos resulta crucial para la estabilidad política y la eficacia de la gestión pública. Tensiones no resueltas frecuentemente dan lugar a medidas no concertadas y retrocesos en la implementación de leyes, normas y políticas públicas. En el contexto nacional, donde la reactivación económica, reformas institucionales y medidas innovadoras en materia de agenda social son prioritarias, la gestión institucional y eficiente de demandas y tensiones resulta crucial para avanzar en la senda del desarrollo. La Iniciativa de Paz permitió al SNU contribuir al país en estos temas y se constituye en una base

También trabajará con el Órgano Electoral en materia de eficiencia y transparencia y en el fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria, y apoyará campañas de participación ciudadana en procesos electorales que promuevan la valoración del voto y el reconocimiento de que el desarrollo está íntimamente ligado a la participación política, en particular de las mujeres.

Asimismo, el SNU contribuirá a las capacidades del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil para atender los compromisos internacionales del Estado en materia de derechos humanos y otras temáticas, aportando en la preparación de informes ante los distintos mecanismos e instrumentos, así como en la formulación de propuestas para desarrollar sistemas de implementación de recomendaciones y otras actividades dirigidas a apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales por parte de Bolivia.

para profundizar los avances logrados, toda vez que permitió respaldar a los actores nacionales en el fortalecimiento democrático del país tras la crisis de 2019, a través de la cooperación técnica electoral, la defensa y monitoreo de derechos humanos y la promoción del diálogo y deliberación para la construcción de paz.

Este efecto promoverá la recuperación y afianzamiento de la confianza, así como la cohesión entre la población, lo cual facilitará y promoverá espacios de encuentro y diálogo entre sectores y actores diversos, al tiempo que ampliará y garantizará la inclusión de grupos sociales de diferentes entornos y con intereses y visiones diversas, en particular de aquellos grupos y organizaciones que representan a la población más vulnerable del país.

Agencias, Fondos y Programas (AFP):

OIT	OACNUDH	ONU-HABITAT	ONU MUJERES
PNUD	UNFPA	OIM	UNICEF

Productos indicativos:

- 3.3.1** Mejorados y profundizados los mecanismos pacíficos, inclusivos y participativos de toma de decisiones estratégicas, de consulta ciudadana, de diálogo, de exigibilidad y de agendamiento de políticas públicas entre actores en los distintos niveles de gobierno.
- 3.3.2** Promovidas las prácticas y narrativas en el espacio público y mediático, y entre bolivianas y bolivianos, orientadas a la inclusión, la convivencia pacífica, la prevención y lucha contra la discriminación, el racismo, el sexismo y la xenofobia.
- 3.3.3** Fortalecidas las capacidades de entidades del Estado y de organizaciones sociales, nacionales y subnacionales, en diálogo, negociación y mediación intercultural para la prevención y transformación constructiva de conflictos con la inclusión de mujeres y jóvenes.

El SNU hará uso de su experiencia, sus valores agregados y sus principios de neutralidad, igualdad y de la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”, para que, con su capacidad de convocatoria, congregue y facilite espacios de diálogo orientados a lograr un mejor entendimiento entre los diferentes grupos sociales y económicos del país, incluyendo y dando voz especialmente a aquellos que han sido dejados atrás.

El SNU brindará cooperación técnica a instituciones estatales, en los distintos niveles de gobierno, y a organizaciones de la sociedad civil, con el fin de que aquellos colectivos que no participan o lo hacen escasamente, lo hagan en los espacios de toma de decisiones o de definición de prioridades, se incorporen a prácticas que les permitan presentar sus demandas ante las autoridades respectivas. También se hará la necesaria abogacía ante los respectivos organismos del Estado para que acojan y promuevan dicha participación.

Se promoverá, a través de diferentes iniciativas y proyectos, la generación o fortalecimiento de mecanismos alternativos de participación, bajo el principio de incorporar a quienes no pueden participar y con una estrategia de abajo hacia arriba y de los grupos marginados hacia los centros de decisión. A través de iniciativas, diálogos y campañas en medios y redes sociales, el SNU promoverá la inclusión social, la lucha contra la discriminación y el racismo,

y la participación de todas y todos los bolivianos en los procesos de desarrollo social y político del país.

En aras de lograr una participación inclusiva, el SNU promoverá la incorporación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, indígena originario campesinos, afrodescendientes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y de territorios apartados, rurales y urbanos, en los espacios diseñados para tal fin, de manera que tengan una voz efectiva y sean escuchados. Pero, ante todo, para promover la adopción de políticas públicas, estrategias y proyectos destinados a su atención. Para ello, el SNU trabajará de la mano con organizaciones sociales, ampliando sus capacidades de exigibilidad y su corresponsabilidad, y fomentando su participación en los mecanismos de gestión constructiva de las tensiones.

Finalmente, en el camino del desarrollo, no solo hay grupos sociales y personas que se están quedando más atrás, sino que hay regiones y territorios rezagados. Por razones geográficas, o por falta de inversión o desatención estatal, ciertos territorios no hacen parte de los avances y progresos económicos y sociales de un país. Por ello el SNU, a través de sus Agencias, Fondos y Programas (AFP), desarrollará proyectos y acciones prioritarias en dichas regiones para buscar que sus habitantes mejoren su bienestar.





3.4 Ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas

Este Marco es una propuesta conjunta de las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (AFP), para trabajar de la mano con el Estado Plurinacional Bolivia, buscando potenciar las complementariedades, reducir las duplicidades y la dispersión de esfuerzos para hacer una contribución al desarrollo más oportuna y efectiva.

Las ventajas comparativas del SNU en Bolivia, tales como su legitimidad, imparcialidad, su capacidad de convocar y articular espacios plurales, con el compromiso principal de la inclusión de grupos de población en condiciones de desigualdad y con enfoque normativo basado en derechos humanos, intersectorialidad, interculturalidad y la gestión por resultados, son inherentes al paradigma del Vivir Bien en Bolivia y a la consigna global de Naciones Unidas de “no dejar a nadie atrás”.



Por otra parte, el SNU cuenta con una amplia experticia en las áreas prioritarias aquí propuestas y, dada su naturaleza internacional, tiene capacidad de movilizar experiencias diversas y promover su intercambio, articulando distintos conocimientos a nivel global y nacional, considerando su capacidad de despliegue territorial. Como organización multilateral con mandatos amplios y diversos, con un acervo de prácticas, conocimiento y redes de expertos en las distintas AFP, tanto a nivel regional como global, el SNU implementará el presente Marco de Complementariedad, con cooperación técnica especializada y desde una perspectiva integral y multidimensional. Las AFP están en capacidad de desplegar intervenciones en todos los ámbitos del mandato de Naciones Unidas: desarrollo, derechos humanos, emergencias humanitarias y promoción de la paz.

El SNU trabaja en Bolivia en conjunto con múltiples actores. Su capacidad de generación de alianzas le permite convocar a una red de socios para construir puentes y conjugar esfuerzos en distintos ámbitos, desde la instalación en agenda pública de temas complejos, la diplomacia preventiva y la mediación constructiva de conflictos, hasta la movilización e implementación de recursos de forma rápida y eficiente.

3.5 Configuración del Equipo País en Bolivia

Con base en el Diagnóstico Común de País y los desafíos identificados en las tres áreas priorizadas en el presente Marco de Complementariedad, la siguiente configuración del Equipo País –coordinado por la Oficina de la Coordinadora Residente– permitirá brindar una respuesta programática integral y coordinada, desplegando de manera conjunta sus mandatos y capacidades técnicas para contribuir a las prioridades nacionales.

Entidades residentes con acreditación operacional y programática:

1. **FAO** - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
2. **OIM** - Organización Internacional para las Migraciones
3. **OPS/OMS** - Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
4. **ONUDI** - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
5. **ONU MUJERES** - Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
6. **PMA** - Programa Mundial de Alimentos
7. **PNUD** - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
8. **UNFPA** - Fondo de Población de las Naciones Unidas
9. **UNICEF** - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
10. **UNODC** - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
11. **UNV** - Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
12. **BM** - Banco Mundial
13. **FMI** - Fondo Monetario Internacional

Entidades residentes con acciones programáticas:

1. **OACNUDH** (Misión Técnica): Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
2. **OIT** (Oficina de Programas): Organización Internacional del Trabajo
3. **ONU-Habitat** (Oficina de Programas): Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos





Entidades no residentes con acciones programáticas:

1. **ACNUR** - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
2. **CEPAL** - Comisión Económica para América Latina y el Caribe
3. **FIDA** - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
4. **OCHA** - Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
5. **ONU SIDA** - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
6. **PNUMA** - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
7. **UNESCO** - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Además de las entidades antes señaladas, en línea con la Reforma de Naciones Unidas⁴³, se busca promover e impulsar la capacidad de sus distintas entidades especializadas, comisiones y otros mecanismos, trasladando su trabajo y experiencia a los países, independientemente

de su ubicación. En esta línea, el presente Marco apuntará a un uso más coherente y coordinando de los recursos regionales y globales ajustando su composición y perfiles de acuerdo con las prioridades nacionales y al contexto.

43 Desde 2017, con el fin de fortalecer el cumplimiento de su misión, la ONU está realizando cambios radicales en varias áreas: a) *Desarrollo*: La Agenda 2030 exigirá introducir cambios radicales en el Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de crear a una nueva generación de equipos en los países, centrados en un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo estratégico y dirigidos por un coordinador residente imparcial, independiente y con más atribuciones; b) *Gestión*: Un nuevo paradigma de la gestión en la Secretaría y unas Naciones Unidas que empoderen a los gestores y al personal traen consigo la simplificación de los procesos, una mayor transparencia y mejor prestación de mandatos; c) *Paz y seguridad*: Los objetivos generales de la reforma son dar prioridad a la prevención y sostener la paz; aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y crear un único pilar integrado de paz y seguridad (véase: Resolución de la Asamblea General N.º 72/279).

4

Estrategia de implementación, monitoreo y evaluación





El presente Marco de Complementariedad supone una implementación conjunta, coordinada y transparente de todas las AFP del SNU con el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, siendo el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación del Desarrollo las principales contrapartes para orientar y coordinar su implementación. La operacionalización del Marco se dará a través de la estructura de Gobernanza y conducción del Comité Directivo Nacional (véase figura 4). Se buscará una mayor articulación, integralidad y coherencia al interior del Sistema de las Naciones Unidas⁴⁴ en sus acciones, objetivo ampliamente respaldado por el Estado Plurinacional durante el proceso consultivo. En este sentido, la estrategia de implementación promoverá y priorizará el enfoque colaborativo de las distintas AFP en Bolivia, para lo cual se identificarán abordajes comunes y complementarios capaces de responder a desafíos complejos, fomentando la formulación de programas interagenciales y con diversos aliados para maximizar el impacto y optimizar recursos.

El Marco se ejecutará con alcance nacional a través de los diferentes niveles del Estado, recogiendo recomendaciones de la evaluación externa realizada al actual Marco, se fortalecerá el enfoque subnacional, con énfasis en las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) con mayores niveles de vulnerabilidad. La implementación estará alineada a las prioridades del país, sustentando la apropiación nacional y sin perder de vista los compromisos nacionales de cara a la agenda 2030 y los ODS.

Los programas de país y los documentos de planificación de las AFP del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (Programas País o sus equivalentes), se derivarán programática y operativamente del Marco de Complementariedad y las prioridades identificadas en estos Programas estarán alineadas a las prioridades estratégicas identificadas. La Coordinadora Residente, a través de su Oficina, y en conjunto con el Ministerio

de Planificación del Desarrollo, velará por su alineación a las prioridades nacionales.

La estrategia de implementación tendrá presente los principios y enfoques rectores señalados a inicios del capítulo 3, los mismos que estarán presentes y serán transversalizados en las tres prioridades estratégicas.

4.1 Asociaciones y alianzas

Las alianzas son críticas para lograr los ODS, y es por ello que a través del ODS 17, se persigue conseguir la participación activa de todos los sectores estratégicos del país a fin de potenciar y contribuir a la sostenibilidad de las transformaciones propuestas en el Marco de Complementariedad. Con este objetivo, la coordinación activa con otras entidades sectoriales y técnicas de gobierno, tanto del nivel nacional como de los niveles subnacionales, será fundamental para la implementación y ejecución del presente Marco. Asimismo, en coordinación con el nivel central, se destacan las alianzas con las entidades de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, pueblo afroboliviano, así como con los gobiernos subnacionales, organizaciones sociales y organizaciones de sociedad civil y del sector privado para la articulación e implementación de las acciones propuestas en este Marco.

Se profundizará la relación con los institutos de investigación con capacidades diagnósticas y analíticas alrededor de los ODS, más aun considerando que uno de los principales desafíos que tiene el país es la generación de información y evidencia para la toma de decisión y el diseño de políticas públicas.

Se trabajará con el sector empresarial estatal y privado como un actor y socio clave para el desarrollo económico, a través de espacios de trabajo conjunto con la finalidad de fomentar iniciativas empresariales y financieras que

44 En concordancia y aplicación de las Resoluciones N.º 71/243 sobre la Revisión Cuatrienal Amplia de la Política de Naciones Unidas (QCPR) y N.º 72/279, relativa a la Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas.

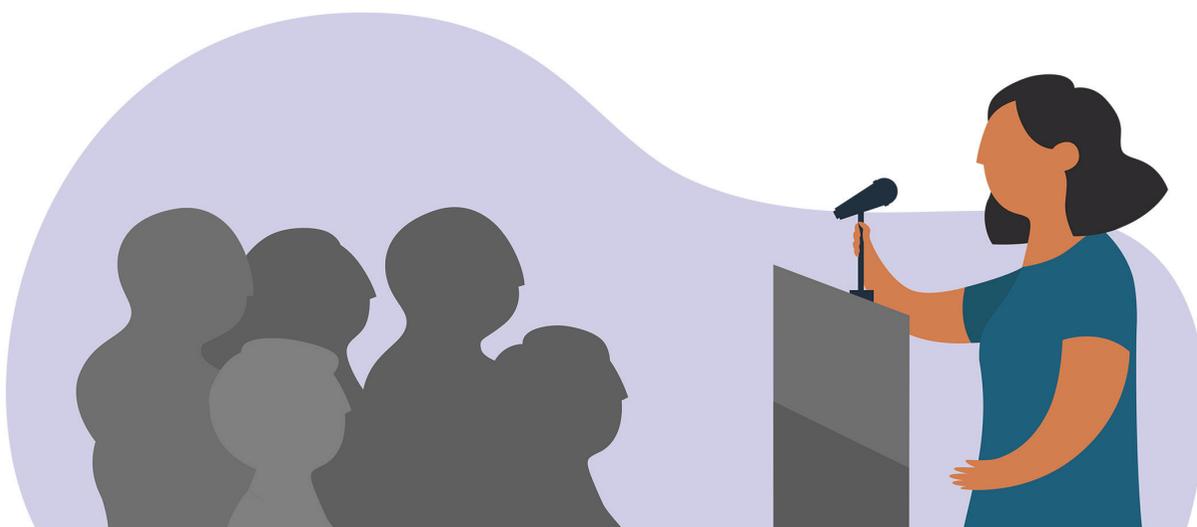
aportan al crecimiento sostenible y con bajo coste medioambiental.

En el país existe una alta densidad de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en un amplio abanico temático con las que el SNU tiene relación, siendo particularmente importantes las alianzas con las organizaciones de mujeres, jóvenes y colectivos LGTBIQ+, así como las alianzas con instituciones promotoras de los derechos humanos. En tal sentido, y en coordinación con el nivel central, se prevé continuar con el trabajo articulado y mejorar los espacios de coordinación para el fortalecimiento de la agencia de la sociedad civil.

En materia de asociaciones con otros organismos internacionales de desarrollo, el SNU continuará expandiendo sus sólidas relaciones con socios de la cooperación que tienen intervenciones a nivel de cooperación técnica bilateral, así como las instituciones financieras multilaterales. Se aprovechará la coincidencia temporal de los marcos de cooperación de organismos multilaterales como el BID, Banco Mundial y CAF para fortalecer vínculos que permitan intercambiar evidencia, proyecciones socioeconómicas y políticas, así como áreas comunes de intervención.

El fortalecimiento de las alianzas de Cooperación Sur-Sur, triangular y subregional es parte central de las estrategias de trabajo de Naciones Unidas. Alrededor de las mismas, se promoverá el intercambio de buenas prácticas, de conocimientos y experiencias en diversas áreas, en particular con otras organizaciones regionales especializadas como la CEPAL y la CAF, aprovechando la experiencia de Naciones Unidas en la generación de mecanismos de financiamiento para la cooperación entre países en desarrollo y la cooperación técnica. De manera particular, las experiencias de articulación que ha tenido el SNU para coordinar la cooperación técnica de CEPAL al país ha alcanzado algunos resultados importantes que se desean ampliar y fortalecer en el futuro. El apoyo coordinado del SNU con la CEPAL en temas vinculados con el fortalecimiento de las cuentas nacionales, estrategias para la sustitución de importaciones, análisis del sector de biodiésel y el proceso del Censo, son solo un ejemplo de la capacidad catalítica que puede tener la ONU en aspectos priorizados del actual PDES.

Finalmente, es importante señalar que se tomará en consideración los reglamentos, normas y procedimientos de los miembros del UNCT al formar alianzas.





Por otra parte, se promoverán y profundizarán proyectos y mecanismos regionales vinculados a la protección de las personas en situación de movilidad humana. Sobre este punto, es importante anotar que el SNU viene trabajando estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus contrapartes regionales, así como con el Sistema de las Naciones Unidas en Chile y Perú en la formulación de un enfoque coordinado para encarar acciones y medidas destinadas a la protección de esta población en situación de vulnerabilidad desde un abordaje regional.

En el marco de la Cooperación Sur-Sur se impulsará el trabajo en subregiones y fronteras climáticas de alta prioridad como son la Amazonía, el Gran Chaco Americano y la Cuenca Andina. Para ello, el SNU se apoyará en mecanismos regionales de integración priorizados por el Gobierno y en el trabajo conjunto con otros Equipos de País de la región y entidades presentes a nivel regional como la CEPAL. En particular, ONU Bolivia fomentará el trabajo coordinado y complementario con los Sistemas de Naciones Unidas de Paraguay y Argentina, incluyendo posibles acciones transfronterizas en la región del Gran Chaco Americano, donde se estudia avanzar una agenda de trabajo con temáticas y abordajes comunes con autoridades de los tres países, que permitan responder oportuna y coordinadamente a los requerimientos de la población del Chaco trinacional.

4.2 Planes de Trabajo Conjunto (PTC)

El Marco de Complementariedad será operativizado a través de Planes anuales de Trabajo Conjunto (PTC) formulados por los Grupos de Resultados (GdR) de cada prioridad estratégica, conformados por las AFP del SNU Bolivia, en diálogo con contrapartes nacionales y aliados estratégicos. El liderazgo de cada GdR será ejercido por representantes de las AFP participantes y será rotatorio durante el tiempo de duración del Marco.

Los PTC reflejarán el vínculo directo entre el Marco de Complementariedad y cada Programa País Agencial (CPD) o su equivalente en cada una de las AFP del SNU Bolivia e incluirán todas las contribuciones del SNU a Bolivia, ya sea que estén implementadas de forma conjunta o de forma particular por sus diferentes entidades.

4.3 Mecanismos de coordinación

El Gobierno de Bolivia y el SNU en Bolivia serán mutuamente responsables por la implementación del Marco de Complementariedad 2023-2027.

La Oficina de el/la Coordinador/a Residente (OCR) coordinará el trabajo en equipo del SNU y el intercambio de información entre las AFP residentes y no residentes para garantizar el desarrollo de una respuesta coherente, en sintonía con la Reforma de Naciones Unidas y la pertinente alineación a las prioridades nacionales.

Una estructura de gobernanza sólida, pero a su vez flexible, buscará garantizar una implementación eficiente, eficaz, con transparencia en la rendición de cuentas y con mecanismos de seguimiento y evaluación del progreso hacia los resultados esperados. Por otro lado, deberá asegurar una conducción estratégica de alto nivel, así como espacios de asesoría especializada. En este sentido, se han establecido tres niveles de gobernanza y coordinación:

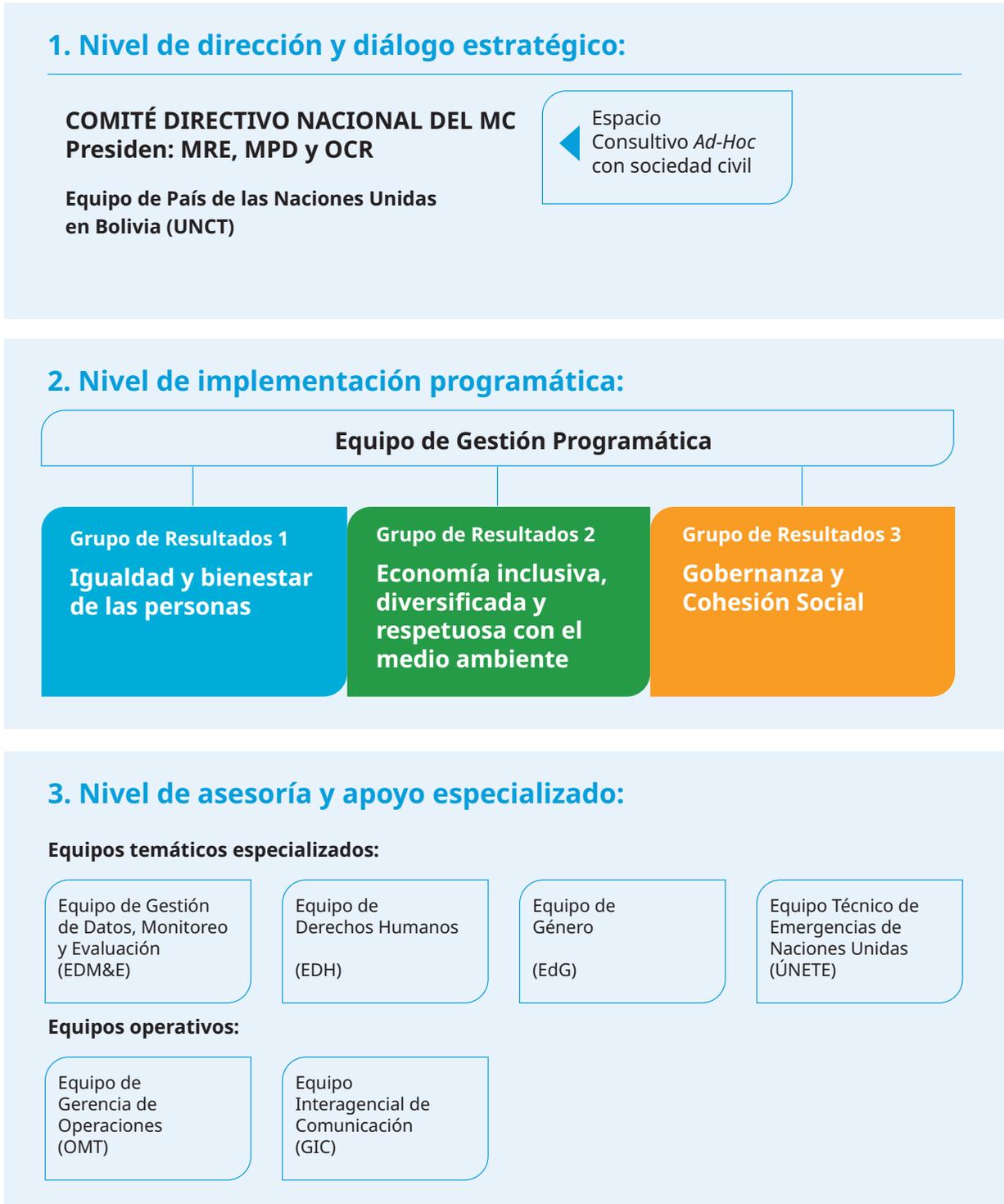
1. Nivel de dirección y diálogo estratégico.

2. Nivel de implementación programático-operativo.

3. Nivel de asesoría y apoyo especializado.

La composición de cada nivel se puede apreciar en la figura 5.

Figura 5: Niveles de gobernanza del Marco de Complementariedad



Fuente: Elaboración propia.





Comité Directivo Nacional (CDN)

El CDN será copresidido por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio de Relaciones Exteriores, la MAE del Ministerio de Planificación del Desarrollo y el/la Coordinador/a Residente del SNU Bolivia.

El CDN estará integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, la Oficina de la Coordinación Residente y por el Equipo de País del SNU (UNCT), este último conformado por los/las Representantes de las APF del SNU Bolivia. La presidencia del CDN analizará la pertinencia de extender convocatoria a las MAE, o sus delegados, de otros sectores y/o instituciones; de igual forma, analizará la pertinencia de convocar a la comunidad de cooperantes y otros socios con el fin de fortalecer alianzas.

La principal función del CDN será brindar orientación estratégica y hacer seguimiento de la implementación del UNSDCF, asegurando la pertinencia y la alineación con las prioridades nacionales, la Agenda 2030 y los ODS.

El Comité Directivo sostendrá reuniones ordinarias al menos dos veces al año, con fines de planificación y reporte anual, y otras reuniones extraordinarias, según lo ameriten las circunstancias.

De forma extraordinaria, la presidencia del CDN podrá constituirse únicamente a nivel de máximas autoridades en caso de tener que tratar temas de especial sensibilidad y/o urgencia, incorporando, de ser preciso, a los miembros del UNCT que sean pertinentes para el caso.

Equipo País de Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés)

El UNCT se constituye el nivel interagencial más alto para la coordinación y toma de decisiones del SNU en Bolivia, está presidido por el/la Coordinador/a Residente y está compuesto por las y los representantes de las APF que tienen presencia en el país y por directores/as de las oficinas regionales de las APF que no tienen presencia en el país, las

cuales trabajarán en equipo bajo los principios de responsabilidad mutua según lo estipula el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas de Naciones Unidas, a fin de garantizar la armonización y coherencia de todas sus acciones.

El UNCT brinda la orientación estratégica y supervisión a la implementación del UNSDCF por parte del SNU; se constituye en el espacio clave de toma de decisiones, coordina con las contrapartes nacionales y es responsable del seguimiento y monitoreo directo de los Grupos de Resultados.

Espacio Consultivo con Sociedad Civil Ad-Hoc

Con base en las recomendaciones recogidas en los procesos consultivos y con la premisa de inclusión, este espacio, de carácter consultivo, permitirá mantener un diálogo entre el SNU y actores de la sociedad civil, sector privado y academia, entre otros. Este espacio permitirá también identificar a socios estratégicos que contribuyen a la consecución de los ODS en Bolivia, tales como representantes de pueblos indígenas originario campesinos, académicos, jóvenes, mujeres y hombres activistas que trabajan en la promoción de los derechos humanos, organizaciones de personas con discapacidad, actores o socios del sector privado y asociaciones gremiales, entre otros, según corresponda.

Equipo de Gestión Programática

Se constituirá en el espacio operador técnico-programático de las decisiones del UNCT. Está integrado por funcionarios/as con rango de representantes adjuntos/as o coordinadores/as programáticos de las APF, y establecerá un canal de comunicación y coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo a través de un servidor público nominado por esta instancia. Bajo la dirección y liderazgo del UNCT, tendrá entre sus funciones hacer el seguimiento a los avances y desafíos de la implementación del UNSDCF.

El Equipo de Gestión Programática asesorará al UNCT y brindará insumos claves para las reuniones del Comité Directivo Nacional.

Grupos de Resultados (GdR)

Se conformará un Grupo de Resultados (GdR) para cada una de las tres prioridades estratégicas del UNSDCF y estará liderado por un o una Representante de AFP del SNU que forme parte del UNCT.

Los GdR serán los mecanismos que contribuirán, de manera coordinada, al logro de los resultados específicos del UNSDCF a través de una planificación, ejecución y seguimiento conjunto, garantizando el enfoque coherente e integral del SNU y la optimización de recursos. Asimismo, será el espacio central de generación de propuestas programáticas conjuntas, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Cada uno de los grupos de resultados transversalizará el enfoque de género, de juventud y de interculturalidad, en todo el ciclo de programas.

Los GdR tendrán intercambios estratégicos con los sectores gubernamentales identificados juntamente con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, debiendo establecer un calendario periódico de, al menos, dos veces al año.

Equipo de Gestión de Datos, Monitoreo y Evaluación (EDM&E)

Este grupo estará conformado por los responsables de gestión de datos, estadística y/o monitoreo y evaluación de cada AFP del SNU y coordinará con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, UDAPE y el INE.

Bajo la dirección y liderazgo del UNCT, acompañará el proceso de monitoreo y evaluación del UNSDCF, apoyando a los Grupos de Resultados. Igualmente, gestionará y alimentará la Base de Datos Programática del SNU en Bolivia (UN-Info). Como parte del proceso de rendición de cuentas, acompañará la preparación de informes anuales de resultados, las evaluaciones particulares y la evaluación final externa. Será muy importante también, trabajar en la genera-

ción de información y gestión de conocimiento al interior del SNU a través de herramientas y mecanismos que faciliten estas acciones.

Equipo de Derechos Humanos (EDH)

Bajo la orientación del UNCT, este mecanismo de coordinación tiene como objetivo fortalecer el abordaje y la integración de los enfoques de derechos humanos en la programación de la ONU, por cuanto este grupo trabajará en estrecha colaboración con los Grupos de Resultados del Marco de Complementariedad.

Asimismo, este espacio se constituye en el mecanismo de seguimiento y de reporte a los distintos mecanismos internacionales de derechos humanos, tanto como a la participación y contribución de parte del UNCT.

Equipo de Género (EdG)

El EdG promoverá y fortalecerá el abordaje y la integración de los enfoques de género en la programación del SNU, contribuyendo con asesoría normativa, promoviendo la construcción de herramientas conceptuales y metodológicas, generación de indicadores y sistemas de etiquetado presupuestario sensible al género, entre otros. Este Equipo trabajará en estrecha colaboración con los GdR.

El EdG tendrá tareas de carácter interno, como la implementación del plan de acción de género SWAP⁴⁵; el diseño e implementación del PSEA⁴⁶, su implementación y monitoreo, entre otros. Este Equipo tiene la responsabilidad de mantener actualizado al Secretariado General de Naciones Unidas respecto a avances, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Equipo ÚNETE

Bajo la orientación del UNCT, el Equipo Técnico de Emergencias de Naciones Unidas (ÚNETE), se enfoca en la prevención de riesgos de desastres,

45 SWAP: UN System Wide Action Plan on Gender Equality - Plan de acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre igualdad de género.

46 PSEA: Plan to Prevent Sexual Exploitation and Abuse - Plan de Prevención de la Explotación y Abuso Sexual.





respuesta inmediata, planificación de la recuperación postdesastre y generación de capacidades a nivel nacional, local y sectorial. Incluye la participación de otras AFP del SNU que tienen líneas de trabajos relacionadas a la preparación y respuesta ante emergencias humanitarias. ÚNETE trabaja de cerca con el Gobierno y con otros actores de la cooperación humanitaria, nacional e internacional, a través del Equipo Humanitario de País (EHP).

Equipo de Gerencia de Operaciones (OMT)

Bajo la supervisión del UNCT, este grupo lidera el diseño y la implementación de la Estrategia de Operaciones Conjuntas, brindando apoyo operacional estratégico y eficiente para la ejecución de los programas, proyectos y actividades de las agencias del SNU. Diseña estrategias de reducción de costos operacionales, mejora en la provisión y calidad de servicios comunes y establecimiento de soluciones armonizadas para operaciones comunes.

Grupo Interagencial de Comunicación (GIC)

El GIC está conformado por los puntos focales de comunicación de las distintas AFP. Bajo la supervisión del UNCT, este grupo se encarga del diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación del Marco de Complementariedad con componentes de abogacía e información. Asimismo, este grupo promueve la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030, la articulación de campañas conjuntas, la visibilidad de los programas conjuntos y otras acciones comunicacionales.

4.4 Financiamiento para el desarrollo de Bolivia

Bolivia precisa de importantes niveles de recursos financieros para el logro de los ODS. Aunque no hay una estimación del presupuesto necesario para cumplir todos los ODS, el PDES 2021-2025 calcula que el país requiere de unos USD 33.000

millones de inversión⁴⁷, aproximadamente, para financiar las prioridades de desarrollo en el siguiente quinquenio. La ambiciosa estrategia de inversión pública plasmada en el PDES como uno de los pilares de la recuperación y reconstrucción socioeconómica para hacer frente a los impactos de la pandemia precisará de un espacio fiscal consolidado, en el cual la gestión de la deuda, el desempeño del sector externo y el manejo de las reservas internacionales deberán ser acompañadas por la búsqueda de fuentes de financiamiento sostenibles en el mediano plazo, tanto desde la perspectiva doméstica como desde la internacional. A ello se suma el firme compromiso de mantención de estabilidad de precios y lucha contra la inflación a través de importantes esfuerzos en la subvención de hidrocarburos, alimentos e inamovilidad del tipo de cambio, que han permitido una estabilidad monetaria excepcional en la comparativa regional.

Dado que Bolivia se encuentra graduada desde 2010 como un país de renta media, el acceso a recursos no reembolsables y condiciones concesionales en materia de deuda tiene un acceso cada vez más reducido, transitando a condiciones más cercanas a las de mercado. A esto se suman las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y de otros eventos geopolíticos están teniendo un impacto en los niveles de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que recibe Bolivia. El prudente uso de estos recursos externos y su alineamiento con las prioridades nacionales será un factor clave en su rol de catalizador de otros recursos tales como la inversión de Responsabilidad Social Empresarial, la Cooperación Sur-Sur, modalidades de impact investment y el financiamiento climático. En este sentido, el SNU trabajará con diversos socios para atraer recursos e inversiones de países del Sur Global y de la Cooperación Triangular, incluyendo la filantropía, para fomentar el desarrollo sostenible y la complementación de recursos de inversión extranjera directa u otros provenientes de mecanismos innovadores tales como las alianzas público-privadas.

47 Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2021.

En este sentido, el SNU pondrá a disposición del Gobierno toda su experticia para el desarrollo de estrategias conducentes para el financiamiento del desarrollo. Esto incluirá sistemas de información, cooperación cercana con las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), capacidad técnica para la generación de propuestas de nueva taxonomía e inversiones de impacto y la adopción de mecanismos innovadores para escalar el impacto del financiamiento movilizado. Sus objetivos se abocarán a jugar un papel complementario y catalítico que sirva para generar inversiones de impacto a escala, reducir o eliminar barreras a la inversión en los ODS y utilizar la capacidad de convocatoria y diálogo que generen espacios de intercambio hacia nuevas fuentes y la optimización del financiamiento.

Asimismo –y dado los objetivos que se plantean en el presente marco en materia de coordinación del SNU con las IFI y otros organismos multilaterales y bilaterales de cooperación–, se pretende que las prioridades estratégicas planteadas permitan el logro de una acción articulada con la asignación de recursos financieros de organismos multilaterales socios de manera de promover una acción efectiva que combine cooperación técnica y financiamiento en apoyo a las áreas priorizadas por el gobierno de Bolivia.

4.5 Estrategia de movilización de recursos y alianzas del Marco de Complementariedad

Posteriormente a la firma del Marco de Complementariedad, se desarrollará una estrategia conjunta entre el SNU y el Estado Plurinacional de Bolivia para la movilización de recursos y alianzas estratégicas, con base en las necesidades financieras para alcanzar los resultados prioritarios acordados⁴⁸, a través de los diferentes mecanismos de administración e implementación de recursos que tienen las AFP del SNU. Esta estrategia se basará además en un análisis previo de la situación financiera nacional e internacional y en

la identificación de distintos niveles, tanto a nivel global, vertical o local/nacional y distintas fuentes, como la cooperación internacional, sector privado, sociedad civil y otros.

El trabajo de movilización de fondos seguirá la lógica basada en necesidades y prioridades que se aplicó en la elaboración del Marco de Complementariedad, es decir, la estrategia y los presupuestos de las distintas AFP deberán estar alineados con el presupuesto del Marco. Esta estrategia de movilización de recursos será construida sobre una estrategia de alianzas que permita afianzar el trabajo conjunto, coordinado e incorporar a nuevos socios del UNSDCF. Se realizará desde una visión de colaboración, optimizando los recursos disponibles, fomentando la continuidad y escalabilidad de las acciones conjuntas entre las AFP. Las estrategias de movilización de recursos que cada AFP pueda desarrollar, en el marco de sus programas de país particulares y para temáticas agenciales puntuales, serán complementarias a la estrategia común.

El trabajo se realizará siguiendo unos criterios inspirados en la OECD-DAC⁴⁹: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, entre otros.

La estrategia de movilización de recursos para financiar el Marco de Complementariedad será un esfuerzo conjunto entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el SNU Bolivia para alentar a los posibles financiadores a respaldar las iniciativas que permitan alcanzar los resultados del presente Marco.

4.6 Estrategia de comunicación

Con el objetivo de fortalecer la implementación de los resultados definidos en el Marco de Complementariedad, el Grupo Interagencial de Comunicación (GIC) elaborará e implementará una estrategia de comunicación conjunta, complementaria a las estrategias comunicacionales de cada AFP. La estrategia contribuirá a fortalecer

48 Referirse al Anexo N.º 2: Presupuesto Referencial del Marco de Complementariedad, donde se puede apreciar la estimación de fondos por movilizar.

49 OECD: Organization for Economic Cooperation and Development / DAC: Development Assistance Committee.



los valores y principios de las Naciones Unidas, posicionar los derechos humanos, visibilizar el avance de las prioridades nacionales y de los ODS, garantizar la transparencia y coherencia de los mensajes y acercar el trabajo de Naciones Unidas a las personas.

La estrategia conjunta de comunicación estará alineada con las tres prioridades estratégicas del Marco de Complementariedad y convergerá con las metas de desarrollo nacionales.

4.7 Plan de Monitoreo, Evaluación y Gestión de Datos

El Marco de Complementariedad cuenta con una Matriz de Resultados, 3 prioridades estratégicas, 11 efectos directos y 29 productos interagenciales indicativos, que orientan el cambio transformacional promovido y complementado por el SNU en Bolivia, en línea con las prioridades nacionales de desarrollo. En consulta con socios estratégicos, el Plan de Monitoreo y Evaluación se diseñará para asegurar el seguimiento a esta matriz de resultados esperados, a través de indicadores, líneas de base y metas.

Los resultados relativos al seguimiento y el avance de los indicadores serán reportados por el Grupo de Monitoreo y Evaluación a través de la plataforma UN-Info⁵⁰, que permitirá asegurar la transparencia, la rendición de cuentas alrededor del Marco de Complementariedad y promoverá el uso y generación de evidencias.

El Plan de Monitoreo y Evaluación incluirá el acompañamiento a la Evaluación Final Externa al UNSDCF, que, a su vez, será informada de las evaluaciones de Programas País o similares que realicen las diferentes AFP.

4.8 Riesgos y acciones de mitigación del UNSDCF

De manera general, cabe destacar que el presente Marco se ha concebido bajo un enfoque flexible que le permita adaptarse a los cambios de contexto.

Los posibles riesgos emergentes del contexto nacional o internacional que puedan afectar a la implementación del presente Marco, serán gestionados tomando en cuenta el siguiente análisis contenido en el cuadro 1.

50 UN-Info: Plataforma desarrollada por la ONU a nivel global, mediante la cual se dará seguimiento a los distintos Marcos de Cooperación del SNU y sus correspondientes planes de trabajo conjuntos, alineados a los Planes Nacionales y los ODS. Esta plataforma mejorará la coordinación, rendición de cuentas y transparencia dentro del SNU, bajo la coordinación de la OCR.

Cuadro 1: Matriz de riesgos

Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Mitigación
Sociopolítico	Intensificación de las tensiones políticas y sociales.	Alta	Ralentización de la gestión pública por falta de acuerdos sobre agenda de políticas. Escalada de la conflictividad y debilitamiento de la cohesión social.	El área de resultados 3 prevé trabajo con Gobierno, sociedad civil y sistema político para la transformación constructiva de conflictos y promoción de un clima de paz, así como la generación y fortalecimiento de espacios de diálogo orientados al acuerdo y convivencia pacífica.
Económico / fiscal	Limitación en la capacidad de generar excedentes en el sector público para el financiamiento de las políticas de desarrollo y mantención de la estabilidad macro.	Media	Pérdida de estabilidad económica y espiral de desconfianza de los actores económicos.	El presente Marco aborda la asistencia para mecanismos innovadores de financiamiento del desarrollo, así como una estrategia de movilización de recursos para las prioridades estratégicas.
Socioeconómico	Limitada recuperación económica y/o nuevos shocks externos que afecten actividad y condiciones materiales de las personas.	Media - baja	Deterioro de condiciones de vida de la población. Probables conflictos sociales por condiciones económicas adversas en sectores vulnerables. Aumento de la desigualdad.	El presente Marco, en sus prioridades estratégicas 1 y 2, prevé un foco en actores en situación de mayor vulnerabilidad. También prevé el fortalecimiento de actores económicos, a través de mejoras en productividad, resiliencia e innovación.
Ambiental	Amenazas de desastres (sequías, inundaciones) con efectos sobre la producción agropecuaria nacional. Persistencia de la situación de excepción por pandemia y/u otros shocks. Recurrencia de incendios forestales con efectos sobre la biodiversidad y los medios de vida de las personas.	Media - alta	Desabastecimiento de productos agropecuarios con efectos sobre los precios de la canasta alimentaria, inseguridad alimentaria y afectación de condiciones de vida de pequeños productores de la economía campesina. Afectación en el ejercicio de los derechos a la educación, salud y servicios sociales esenciales ocasionados por desastres. Impacto sobre los medios de vida de las personas que habitan los bosques, reducción y vulnerabilidad de la biodiversidad.	Prioridad transversal de reconstrucción, implementación del resto de efectos que abordan estos posibles retos, e implementación de un enfoque de triple nexo. Refuerzo de capacidades en preparación y respuesta ante emergencias, la resiliencia y la gestión de riesgos en la prestación de servicios. Mejora de capacidad logística, operativa y técnica para responder a incendios; promover prácticas sostenibles de rehabilitación de tierra, reduciendo el chaqueo.
Institucional / operativo	Las capacidades institucionales del Gobierno en sus diferentes niveles limitan la implementación de la asistencia y apoyo del SNU.	Media - baja	Retrasos y limitaciones en la asistencia y acciones del SNU. Falta de logros en efectos y resultados deseados en las prioridades estratégicas.	El presente Marco tiene efectos y productos dirigidos al refuerzo de las capacidades institucionales del Gobierno a nivel nacional y local.

Fuente: Elaboración propia.





Referencias

- CEPAL (2013). Mejor educación y empleo para jóvenes son clave para aprovechar el bono demográfico, en Notas de la CEPAL, N.º 75.
- Consejo de la Magistratura (2022). Anuario estadístico judicial 2021. Sucre: Consejo de la Magistratura, en: <https://magistratura.organojudicial.gob.bo/index.php/institucion/2013-05-07-16-03-21/finish/19-anuarios-estadisticos/7970-anuario-estadistico-judicial-2021>
- Estado Plurinacional de Bolivia (2021). Informe Nacional Voluntario 2021. La Paz: Ministerio de Relaciones Exteriores, en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/28230Bolivias_VNR_Report.pdf
- FAO (2022). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. FAO, en: <http://www.fao.org/3/cb4474es/cb4474es.pdf>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) - Bolivia (2021). Informe final sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2019, en: <https://gieibolivia.org/informes/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020). Encuesta de Hogares. La Paz: INE.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo (2021). Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025. La Paz.
- OHCHR (2021). Informe del Relator para la Independencia Judicial.
- ONU Bolivia (2022). Diagnóstico Común de País Bolivia 2021. La Paz: ONU Bolivia.
- ONU Bolivia (2022a). Encuesta de percepciones sociopolíticas. La Paz: ONU Bolivia.
- ONU Bolivia (2021). Encuesta de opinión pública por vía telefónica. La Paz: ONU Bolivia.
- ONU Bolivia-FES (2021). Encuesta Flash Sociopolítica. La Paz: ONU Bolivia-FES.
- ONU Mujeres (2021). Perfil del país en igualdad de género. La Paz: ONU Mujeres.
- PNUD (2021). Monitoreo de medios digitales y redes sociales (Facebook y Twitter) realizado entre diciembre de 2020 y mayo de 2021. La Paz: PNUD.
- Sachs J., Kroll C., Lafortune G., Fuller G., Woelm F. (2021). Sustainable development report 2021. Cambridge University Press.
- Tribunal Constitucional Plurinacional (2012). Sentencia Constitucional Plurinacional (SCP) 1422/2012 (jurisprudencia precedencial relevante), en: <https://jurisprudencia.tcpbolivia.bo/Fichas/FichaResultado/14245>
- Tribunal Constitucional Plurinacional (2015). Sentencia Constitucional Plurinacional (SCP) 0079/2015 (jurisprudencia precedencial relevante), en: <https://jurisprudencia.tcpbolivia.bo/Fichas/FichaResultado/25079>
- Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (2020). Documento de propuesta del Viceministerio de la Mediana y Pequeña Empresa para reactivar la economía de las MyPEs, artesanos y actores de la economía local. La Paz: VICEMIPYME.

Anexo N.º 1: Matriz de indicadores de efectos y productos del Marco de Complementariedad 2023-2027

Prioridad Estratégica 1: Igualdad y bienestar de las personas

Para el 2027, las personas que se encuentran situaciones de vulnerabilidad y discriminación son sujetos de políticas sociales inclusivas y de calidad, que reducen brechas de desigualdad y favorecen el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

EFECTO 1.1

La población, en particular la que está en situación de mayor vulnerabilidad, mejora su acceso a servicios integrales de cuidados de la salud y saneamiento, gestionados de manera coordinada, eficiente, con calidad y calidez, que garantizan su bienestar.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación
1	Cobertura de partos atendidos por personal calificado. (PDES)	71,7% (2021)	90%	Ministerio de Salud y Deportes
2	Tasa de mortalidad infantil en niñas y niños menores de 1 año.	24 x 1.000 nacidos vivos (EDSA 2016)	21 x 1.000 nacidos vivos	EDSA
3	Tasa específica de fecundidad x 100 mujeres de 15 a 19 años.	71 (2016)	61	Ministerio de Salud y Deportes
4	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con malnutrición: i) Desnutrición crónica ii) Sobrepeso	i) 16% ii) 10,1% (2016)	i) 11% ii) 10% (2025) i) 12% ii) 9% (2027)	EDSA
5	Porcentaje de población atendida en salud preventiva Mi Salud SAFCI. (PDES)	28,8% (2021)	35% (2025) 40,3% (2027)	Ministerio de Salud y Deportes
6	Porcentaje de población con acceso a saneamiento mejorado: i) Urbano ii) Rural (PDES)	i) 70,6% ii) 45,0% (2020)	i) 89,4% ii) 52,2%	Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Producto 1.1.1

Mejorada la cobertura y el acceso a servicios de cuidado de salud, saneamiento y de planificación familiar, resilientes, de calidad y calidez que mejoran la salud de manera sostenible y oportuna, centrados en las personas y adaptados a sus necesidades.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Cobertura de control prenatal antes del quinto mes de embarazo.	74,1% (EDSA 2016)	Porcentaje	78% (2025) 80% (2027)	Ministerio de Salud y Deportes
2	Porcentaje de mujeres que usan un método anticonceptivo moderno (nuevas).	28,7% (2020)	Porcentaje	46%	SNIS - Ministerio de Salud y Deportes
3	Prevalencia de enfermedades no transmisibles: i) Tasa de incidencia notificada de tuberculosis en todas sus formas ii) Tasa de incidencia del VIH (PDES)	i) 59,7 por cada 100.000 hab. ii) 0,1109 por 1.000 hab.	Por miles de hab.	i) 46,5 por cada 100.000 hab. ii) 0,09 por 1.000 hab.	Ministerio de Salud y Deportes
4	Prevalencia de enfermedades no transmisibles: i) Prevalencia de hipertensión arterial ii) Prevalencia de diabetes (PDES)	i) 15,9 (2020) ii) 3,7% (2020)	Porcentaje	i) 12% ii) 3,7%	Ministerio de Salud y Deportes
5	Cobertura de vacunación con la tercera dosis de prevalente en niños y niñas menores a un año. (PSDI sector salud)	67,8% (2021)	Porcentaje	86%	SNIS - Ministerio de Salud y Deportes



Producto 1.1.2 Fortalecidas las capacidades multinivel (territorial, institucional y social) para la gestión y provisión de servicios de cuidado de salud, saneamiento y nutrición, basada en evidencia, en información sobre los riesgos y con herramientas tecnológicas, bajo un enfoque intersectorial, intercultural, interseccional y con resultados sostenibles y resilientes.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de sistemas nacionales de información fortalecidos respecto a servicios de cuidado de salud, saneamiento y nutrición.	1 (2022)	Sistemas integrales	3	Informes del SNU - Ministerio de Salud y Deportes
2	Número de redes de salud que brindan atención integral fortalecidas con el apoyo del SNU Bolivia.	25 (2022)	Instituciones	40	Informes del SNU - Ministerio de Salud y Deportes
3	Número de políticas públicas desarrolladas/actualizadas y validadas que fortalecen la provisión de servicios de salud de calidad a partir del 2023.	0	Acciones conjuntas	20	Informes del SNU - Ministerio de Salud y Deportes
4	Número de entidades nacionales y subnacionales fortalecidas en capacidades técnicas y de gestión para ampliar las coberturas de saneamiento sostenible.	0	Instituciones	5	Informes del SNU - MMAyA
Producto 1.1.3 Mejoradas las capacidades de la sociedad boliviana y fortalecidas las políticas del Estado para el autocuidado, la prevención, las prácticas de vida saludables y para la participación social en los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, con énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de Consejos Sociales de Salud que desarrollan acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades con el apoyo de Naciones Unidas. (PDES 2021-2025 - 6.2.3.1)	329	Número	349	Informes del SNU
2	Número de organizaciones de adolescentes y jóvenes que participan activamente en proyectos de promoción y prevención de enfermedades.	0	Organizaciones beneficiadas	30	Mesas Departamentales
3	Mujeres y hombres con conocimiento comprensivo sobre el VIH/SIDA.	34,9% mujeres 32,6% varones (2016)	Porcentaje	38,9% mujeres 34,4% varones (2027 - estimado)	EDSA - Ministerio de Salud
EFEECTO 1.2 Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con énfasis en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, ejercen su derecho a la educación en un sistema educativo plurinacional orientado hacia el ser humano integral, que asegure equidad, igualdad de género, calidad, pertinencia cultural y tecnológica, así como la participación de la comunidad educativa.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación	
1	Tasa de cobertura de la población de 4 a 17 años de edad matriculada en el Subsistema de Educación Regular. (PDES)	86,79% (2020)	89,28% (2025) 90,27% (2027 - estimado)	Ministerio Educación - INE	
2	Tasa de término: i) 6to. de Primaria ii) 6to. de Secundaria (PDES)	i) 71,19% ii) 38,25%	i) 81,41% ii) 44,58%	Ministerio Educación - INE	
Producto 1.2.1 Mejorado el acceso y la oferta de servicios educativos resilientes, integrales, de calidad, inclusivos, seguros, inter e intra culturales y plurilingües, que incluyen una educación integral para la sexualidad y prevención de la violencia, reducen la desigualdad entre grupos socioeconómicos y regiones, y aseguran la permanencia en el sistema educativo hasta completar cada etapa educativa.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Porcentaje de instituciones educativas que realizan actividades de socialización y concientización en educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y los valores para Vivir Bien, con apoyo del SNU a partir del 2023. (PDES)	0	Porcentaje	30%	Registros administrativos del Ministerio de Educación

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
2	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al Sistema Educativo Plurinacional respecto al total de personas con discapacidad. (PDES)	12,8% (2019)	Porcentaje	25%	Registros administrativos del Ministerio de Educación
Producto 1.2.2 Fortalecidas las capacidades de gestión del Sistema Educativo Plurinacional para la evaluación y mejora de la calidad educativa y los aprendizajes de los y las estudiantes, generación y análisis de evidencia, capacitación y actualización docente y curricular, y la incorporación de nuevas tecnologías que fortalecen los aprendizajes y habilidades, con énfasis en personas en situación de mayor vulnerabilidad.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de procesos de evaluación independiente de la calidad educativa aplicados en el sistema educativo plurinacional.	0	Procesos	4	OPCE
2	Número de maestros que atraviesan procesos de formación en nuevas tecnologías, con apoyo del SNU a partir del 2023.	0	Número de maestros	2.500 maestros	Informes del SNU - Registros administrativos del Ministerio de Educación
3	La currícula educativa incluye nuevas temáticas vinculadas a la educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y valores, promovidas por el SNU Bolivia. (PDES)	Currícula 2022	Contenidos temáticos	Currícula actualizada	Ministerio de Educación
Producto 1.2.3 Participación efectiva y con corresponsabilidad en la exigibilidad y cogestión de mejores servicios educativos que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas las personas, por parte de la comunidad educativa.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de instancias de participación reconocidas dentro del Sistema Educativo (gobiernos estudiantiles, consejos educativos sociocomunitarios, juntas de padres de familia) que disponen de instrumentos normativos que respaldan su participación y disponen de conductos plenamente identificados para hacer aportes, a partir del 2023 con el apoyo de SNU Bolivia.	0	Instancias reconocidas	100	Informes del SNU - Ministerio de Educación
2	Número de maestros que desarrollan capacidades orientadas a entender, respetar y promover el derecho a la participación de NNAyJ, con apoyo del SNU Bolivia a partir del 2023.	0	Número de maestros	4.000 maestros capacitados	Informes del SNU - Ministerio de Educación
EFEECTO 1.3 Los actores institucionales y de sociedad civil contribuyen en la disminución de los niveles de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población LGTBIQ+, asegurando servicios esenciales para víctimas de violencia en razón de género y generacional, desarrollando estrategias de prevención y transformación de los patrones socioculturales que la sostienen.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación	
1	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido: a) violencia física; b) violencia sexual; c) violencia psicológica en manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. (ODS 5)	a) 20,7% b) 15,3% c) 39%	a) 16% b) 12% c) 16%	Encuesta de prevalencia de la violencia	
2	Porcentaje de reducción de feminicidios por año.	107 feminicidios (2021)	5% anual	Informes oficiales de la Fiscalía General del Estado	
3	Número de denuncias sobre casos de violación de infante, niño, niña y adolescente.	2007 (2021)	5% incremento anual de denuncias	Ministerio Público	



Producto 1.3.1 Fortalecidas las capacidades institucionales de gestión, financiamiento, generación de evidencia y articulación intersectorial entre las entidades estatales y los diferentes niveles territoriales de gobierno que trabajan en la prevención, atención, protección, sanción, reparación y reintegración de la violencia basada en género y generacional.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de instituciones de la cadena de atención de la violencia basada en género y generacional que son fortalecidas por el SNU.	0	Instituciones	7	Informes del SNU
2	Porcentaje de sentencias respecto a los juicios iniciados por feminicidios. (PDES)	11%	Sentencias por feminicidio	40%	Informes del Consejo de la Magistratura - Informes de la Fiscalía General
3	Estrategia Nacional Integral de prevención de la violencia contra las mujeres implementada.	0	Estrategia	1	Documento de estrategia aprobado
Producto 1.3.2 Mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, y sus organizaciones, cuentan con capacidades para la formulación y seguimiento de propuestas de políticas públicas, estrategias y programas, y con espacios de participación, incluyendo el voluntariado, para la exigibilidad de sus derechos, y en la formulación y seguimiento de propuestas de políticas públicas, estrategias y programas.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de Concejos Municipales con capacidades reforzadas para la planificación y aplicación de la Ley 342, apoyados por el SNU a partir del 2023.	0	Municipios	10	Informes del SNU
2	Plataformas de jóvenes, de población con discapacidad, y LGTBQ+ con capacidades fortalecidas para la exigibilidad de sus derechos.	0	Organizaciones beneficiadas	15	Informes del SNU
Producto 1.3.3 Desarrolladas e implementadas estrategias y acciones hacia la despatriarcalización y la superación de estereotipos y conductas que violentan a mujeres, niñas y niños o que justifican o toleran esta violencia, en instituciones públicas y privadas, así como en los entornos familiares, educativos, laborales, comunales y vecinales.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de programas de organizaciones de sociedad civil que promueven la transformación de los comportamientos y/o normas sociales/de género apoyadas por el SNU.	0	Organizaciones beneficiadas	10	Reportes OSC
2	Número de iniciativas de investigación para diseñar respuestas y evaluar el avance en el cambio de comportamiento en normas sociales de género.	0	Acciones conjuntas	5	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
EFECTO 1.4 Los grupos o poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad acceden a políticas y programas sociales desarrollados por el Estado, en sus diferentes niveles, que dan respuesta a sus necesidades más urgentes.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación	
1	Índice de Desarrollo Humano (IDH).	0,692 (2021-2022)	0,72	PNUD	
2	Porcentaje de pobreza moderada y pobreza extrema. (PDES)	39%	19%	INE - UDAPE	
		13,7%	5,3%		
Producto 1.4.1 Ampliadas las capacidades del Estado para el desarrollo y articulación de sistemas, programas y políticas sociales destinadas a la población con énfasis en grupos en situación de mayor vulnerabilidad.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Porcentaje de población que se beneficia de algún programa o política social.	46,6%	Porcentaje	50%	OIT

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
2	Número de estudios e investigaciones cualitativas y cuantitativas que analicen los resultados de los programas y políticas sociales, con apoyo del SNU.	1	Estudios	8	Documentos de análisis e investigación publicados

Producto 1.4.2

Fortalecidas las capacidades del Estado de preparación y respuesta humanitaria oportuna, articulada, eficiente y basada en evidencia.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de personas que reciben asistencia humanitaria del SNU a través de intervenciones de mitigación de riesgos, prevención y/o respuesta a emergencias y/o desastres.	0	Beneficiarios	2.000	Informes de asistencia humanitaria del SNU
2	Número de acciones de respuesta a emergencia que han sido formuladas a través de espacios de coordinación multisectorial.	0	Acciones	10	Informes del SNU y los comités

Producto 1.4.3

Las personas en situación de movilidad humana en condición de vulnerabilidad ven garantizado el ejercicio de sus derechos.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número personas en situación de movilidad humana que reciben asistencia humanitaria del SNU.	0	Beneficiarios	2.000	Informes de asistencia humanitaria del SNU y R4V
2	Número de herramientas (normas, protocolos, legislación, guías, estudios) que desarrolla el Estado en favor de las personas en situación de movilidad con apoyo del SNU.	0	Acciones	5	Informes del SNU

Prioridad Estratégica 2: Economía inclusiva, diversificada y respetuosa con el medio ambiente

Para el 2027, los actores socioeconómicos en situación de mayor vulnerabilidad son protagonistas de las transiciones hacia territorios y sistemas productivos más sustentables, inclusivos, resilientes y en armonía con la Madre Tierra.

Efecto 2.1

Actores de la economía plural, con énfasis en los que componen los sistemas alimentarios y otros sectores productivos, incrementan su producción y su participación en los mercados con sostenibilidad y soberanía.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación
1	Porcentaje de contribución en la producción de alimentos de pequeños productores y organizaciones económico comunitarias. (PDES)	22%	50%	Informes de la UDAPE, INE, MPD y MDRyT
2	Porcentaje de contribución de los sectores productivos (agropecuario y agroindustrial) a la economía nacional.	24% (2021)	30%	Estadísticas Económicas INE, UDAPE, Informe Nacional Voluntario

Producto 2.1.1

Ampliadas la productividad, sostenibilidad y las capacidades técnicas, tecnológicas, de comercialización y financiamiento alternativo y de generación de trabajo decente de pequeños/as productoras/es y micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en las que componen los sistemas agroalimentarios y los sectores productivos.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de micro, medianas y pequeñas empresas (MIPYME) apoyadas por el Sistema de las Naciones Unidas, destacando las lideradas por mujeres, indígenas, jóvenes y migrantes, que adoptan instrumentos para generar ingresos sostenibles y resilientes.	250	Micro, medianas y pequeñas empresas beneficiadas	1.000	Informes del Banco de Desarrollo Productivo y Gobiernos Sub-nacionales Bases de datos de programas empresariales OIT (IMESUN, SCORE, informes de seguimiento CEPB), entre otros





N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
2	Cantidad (en dólares americanos) de fondos de inversión de impacto procedentes de fuentes públicas, que se movilizan con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas para reforzar las cadenas de valor sostenibles y resilientes.	1 millón de dólares	Dólares americanos	500 millones	Informes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Banco de Desarrollo Productivo y Entidades Gubernamentales
3	Número de unidades productivas familiares que reciben asistencia técnica de Naciones Unidas desagregados por género y que tienen una mayor capacidad para producir y agregar excedentes comercializables, reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, y acceder a los mercados.	250	Unidades económicas familiares	1.750	Informes de Asistencia Técnica y de las propias organizaciones
4	Número de activos construidos, rehabilitados o mantenidos por hogar beneficiado y comunidades, por tipo y unidad de medida.	0	Sistemas integrales	1.000	Informes de Asistencia Técnica y de las propias organizaciones
5	Número de mercados locales nacionales e internacionales identificados y fortalecidos con mecanismos de promoción en el marco de sistemas agroalimentarios inclusivos, sostenibles y resilientes.	0	Mercados locales e internacionales fortalecidos	8	Informes Técnicos del SNU

Producto 2.1.2

Fortalecida la resiliencia de los actores de la economía plural ante daños y pérdidas por eventos climáticos, con modelos y prácticas productivas climáticamente inteligentes, de conservación y respetuosas de la biodiversidad.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Porcentaje de la superficie total de producción agropecuaria que se gestiona con prácticas sostenibles.	0	Porcentaje	10%	Informes del MDRyT
2	Número de organizaciones de productores a pequeña escala que adoptan prácticas y mecanismos para aumentar su resiliencia y adaptación al cambio climático con el apoyo del SNU Bolivia.	50	Organizaciones beneficiadas	80	Informes SNU Bolivia - Ministerio de Medio Ambiente y Agua
3	Número de pequeños agricultores, con énfasis en mujeres indígenas que han mejorado el acceso a medios de vida resilientes y sostenibles.	0	Pequeños agricultores beneficiados	700	Informes Técnicos de PMA y de OIT

Efecto 2.2

El Estado desarrolla una gestión pública integral, promoviendo la industrialización, la sustitución de importaciones, el uso de tecnologías de información e innovación financiera, en el continuo urbano-rural.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación
1	Número de políticas públicas vinculadas a: industrialización, sustitución de importaciones y uso de tecnologías de información.	0	3	Informes de rendición pública de cuentas y otros informes sectoriales
2	Porcentaje de contribución de la inversión pública destinada al sector productivo en relación al total de la inversión.	33% (2021)	36%	MPD-VIPFE

Producto 2.2.1

Fortalecidas las capacidades estatales de diseño y gestión de políticas públicas en los sectores productivos estratégicos, basadas en evidencia, para la transformación digital, la seguridad y soberanía alimentaria y la promoción de la inversión privada.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de Fondos de Inversión constituidos en el Sistema Financiero, que tengan como propósito el fortalecimiento de los sistemas productivos, desde 2023.	0	Documentos normativos	2	Informes del SNU - Documentos de instauración del Fondo

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
2	Número de políticas y proyectos sobre producción sostenible y diversificada, diseñadas en el marco del fortalecimiento de capacidades de los actores institucionales, desde 2023.	0	Políticas públicas	5	Informes del SNU
3	Número de espacios de diálogo generados para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la industrialización con sustitución de importaciones basadas en el diálogo multiactor y multisectorial (diálogo social), desde 2023.	0	Espacios de diálogo	15	Informes, acuerdos y resultados sistematizados de los diálogos

Producto 2.2.2

Mejoradas y consolidadas las capacidades del Estado en todos sus niveles, para la articulación territorial e intersectorial en la planificación del desarrollo económico sustentable y baja en emisiones, y la correspondiente gestión financiera.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de acciones territoriales priorizadas en los NDC y estrategias sectoriales que se articulan a las políticas sectoriales del nivel central del Estado.	20	Acciones conjuntas	45	Informes de acciones y documentos de Política Pública Territorial
2	Número de instrumentos municipales de Ordenamiento Territorial seleccionados con asistencia técnica en el marco de la planificación territorial integrada (PTDI).	0	Instrumentos	12	Informes de instrumentos municipales de ordenamiento territorial

Efecto 2.3

Las entidades estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética, a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multinivel y multisectorial.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación
1	Número de sistemas nacionales de información, monitoreo y evaluación de riesgos de desastres y efectos del cambio climático relacionados a los NDC.	2	5	Reportes MMAyA, APMT, VIDECI
2	Porcentaje de los compromisos internacionales de medio ambiente suscritos por el Gobierno nacional, en los cuales existen acciones concretas.	6% (1 de 17)	24% (4 de 17)	Reportes oficiales enviados por el Gobierno
3	Variación del número de familias afectadas por los desastres.	Por confirmar	Por confirmar	Informes VIDECI

Producto 2.3.1

Mejorados los mecanismos de gobernanza y las capacidades de las instituciones y organizaciones sectoriales y territoriales en la gestión, con enfoque de manejo del territorio, de los ecosistemas, de los recursos hídricos, suelo, bosques, residuos, energía y minerales, así como la gestión integral de riesgos de desastres, alerta temprana y transformación constructiva de conflictos en torno a la seguridad climática.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de estrategias territoriales de desarrollo económico con un enfoque de economía circular, verde, naranja y otras.	0	Estrategias	15	Informes de las estrategias desarrolladas para las entidades priorizadas
2	Número de municipios vulnerables al cambio climático con capacidades técnicas sobre la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.	20	Municipios	45	Informes del SNU con los Gobiernos Autónomos Municipales
3	Número de mecanismos de gobernanza (gestión integral de riesgos de desastres, alerta temprana y transformación constructiva) desarrollados y en funcionamiento.	0	Mecanismos desarrollados y en funcionamiento	2	Informes del SNU con VIDECI, MDRyT





N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
4	Número de hectáreas bajo sistemas de gestión de manejo de la biodiversidad, silvopastoril, agroforestal y/o agroecológica, tierras agrícolas, en ladera, a restaurar con funciones ambientales mejoradas en los sistemas de producción.	0	Hectáreas	17.300	Informes del SNU - Registros del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y/o del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
5	Número de plataformas multisectoriales conformadas por actores estratégicos que tienen acuerdos para el desarrollo económico sostenible, la sustitución de importaciones y la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales.	0	Plataformas multisectoriales conformadas	2	Informes con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Ministerio de Hidrocarburos y Energías
6	Número de prácticas piloto de uso responsable y eficiente de agua con mecanismos de gobernanza local, para sistemas productivos agroalimentarios altamente vulnerables a las sequías han sido implementados con enfoque de cuencas.	0	Beneficiarios	30.000	Actas de reuniones de gobernanza, actas de entrega de materiales y equipos

Producto 2.3.2

Fortalecidas las capacidades de mitigación, adaptación al cambio climático y de financiamiento bajo estándares medioambientales, sociales y de gobernanza, en todos los niveles territoriales, con esquemas multisectoriales y multiactor.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de actores sociales y poblaciones indígenas priorizadas que se benefician de los incentivos para la conservación y aprovechamiento de bosques y que logran implementar prácticas sostenibles.	4	Organizaciones beneficiadas	18	Informes del SNU en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, entre otros
2	Número de actividades relacionadas con la mitigación, adaptación y los mecanismos conjuntos de adaptación apoyados para luchar contra el cambio climático en los sectores prioritarios, de acuerdo con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).	2	Mecanismos fortalecidos	7	Informes del SNU - Ministerio de Medio Ambiente y Agua junto con la APMT, entre otros
3	Número de entidades sectoriales nacionales y/o subnacionales acompañadas técnicamente para fortalecer sus sistemas de información y monitoreo, con el fin de integrar e internalizar los indicadores de funciones ambientales, deforestación, degradación y desertificación de suelos forestales con enfoque de Neutralidad de Degradación de Tierras, Conservación de la Biodiversidad y Adaptación/Mitigación al Cambio Climático y NDC.	0	Instituciones	3	Informes de la asistencia técnica en acompañamiento a las entidades sectoriales junto a actas, registros y material de capacitación producidos
4	Número de informes sobre los impactos en el desarrollo sostenible alcanzados por las MIPYMES y otras organizaciones productivas, publicados por instituciones financieras y no financieras.	0	Informes	10	Informes conjuntos con instituciones financieras y no financieras

Efecto 2.4

Las mujeres, niños, niñas y jóvenes, con especial atención a la población indígena originaria campesina, afrodescendiente y población en situación de movilidad humana, ejercen plenamente sus derechos como agentes económicos en el desarrollo inclusivo del país.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación
1	i) Tasa de desocupación femenina a nivel nacional. ii) Tasa de desocupación de jóvenes.	i) 7,4% (2021) ii) 10,1% (2021)	i) 5,71% ii) 8,5%	Encuesta Continua de Empleo - INE

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación
2	Brecha de remuneración laboral (Desagregada por sexo en el sector privado, edad y área geográfica).	17%	7%	Encuesta Continua de Empleo - INE
3	Número de mecanismos nacionales, departamentales o municipales que aumentan la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, haciendo particular hincapié en las mujeres, niños, niñas, jóvenes y las comunidades indígenas y en movilidad.	3	6	Informes del SNU - Reportes oficiales nacionales

Producto 2.4.1

Fortalecida la participación activa de las mujeres líderes de unidades económicas como agentes económicos en igualdad de condiciones; y mejoradas las habilidades técnicas, tecnológicas y blandas que favorecen el desarrollo de sus emprendimientos.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de mujeres, con énfasis en mujeres rurales e indígenas, que han mejorado sus capacidades de liderazgo, organización y gestión de emprendimientos, incluyendo aquellos que sean innovadores y de sistemas alimentarios, en armonía con la Madre Tierra.	450	Beneficiarios	2.350	Informes del SNU, respaldados con las encuestas de Conocimientos Aptitudes y Prácticas (CAP)
2	Número de unidades productivas (lideradas por mujeres y jóvenes) de sistemas alimentarios y sectores productivos priorizados que acceden a servicios financieros, no financieros, y/o digitales.	50	Beneficiarios	230	Informes del SNU en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Gobiernos Subnacionales

Producto 2.4.2

Mejoradas y promovidas políticas públicas, programas y estrategias sensibles al género y a la brecha generacional en el ámbito económico, financiero, laboral y en la corresponsabilidad del cuidado.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de propuestas de políticas, cambios normativos, programas, estrategias e instrumentos basados en evidencia, elaborados participativamente y presentados para fomentar la igualdad de género y generacional relacionados con los ámbitos económico, financiero y laboral, y en la corresponsabilidad del cuidado.	4	Políticas públicas	12	Informes conjuntos con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y Gobiernos Subnacionales - Encuestas
2	Número de instituciones y socios que han fortalecido sus capacidades para el avance de la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes, y la corresponsabilidad social y pública del cuidado mediante estrategias, cambios normativos, políticas públicas o planes de acción nacionales, locales o (multi)sectoriales para mejorar la inserción laboral.	4	Organizaciones beneficiadas	20	Informes de asistencia técnica, capacitación, espacios de diálogo social - encuestas CAP

Producto 2.4.3

Fortalecidas las capacidades de resiliencia, de adaptación al cambio climático y diversificación de medios de vida de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de propuestas de políticas, leyes y planes elaboradas participativamente y presentadas para fortalecer la resiliencia con enfoque de seguridad humana con la participación de jóvenes y mujeres, incluyendo a poblaciones indígenas, en movilidad humana y otras poblaciones vulnerables, desde de 2023.	0	Políticas públicas	4	Documentos de propuestas





N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
2	Número de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en población indígena y en situación de movilidad humana, con mejores capacidades de resiliencia, adaptación al cambio climático, gestión de riesgos y diversificación de medios de vida, desde de 2023.	0	Beneficiarios	450	Informes de implementación y encuestas CAP
3	Número de espacios de incidencia internacional/nacional/subnacional de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo a la población indígena o en situación de movilidad humana, que participan en la gobernanza climática a nivel nacional e internacional para la promoción de sus derechos en las decisiones sobre cambio climático, desde de 2023.	0	Espacios de diálogo	10	Informes de los diálogos realizados en los diferentes niveles

Prioridad Estratégica 3: Gobernanza y cohesión social

Para 2027, el Estado y la sociedad civil han fortalecido mecanismos de gobernanza y gestión pública transparentes, efectivos e inclusivos, alcanzando una mayor integración, unidad, solidaridad y la consolidación de una cultura de paz y para la vida.

Efecto 3.1

El Estado fortalece sus capacidades institucionales para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, desarrolla herramientas de gestión e información y consolida el Estado Plurinacional con autonomías con el despliegue competencial, la coordinación y articulación territorial.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación
1	Proporción de indicadores del PDES y de los ODS que son producidos por el sistema estadístico nacional con desagregación completa.	PDES (por definir) ODS Informe CEPAL: 14%	PDES (por definir) ODS 20%	CEPAL - CIMPDES
2	Promedio ponderado de ejecución presupuestaria de GAM y GAD.	Por definir	Por definir	Registro del Ministerio de Economía y Finanzas
3	ETA fortalecidas, para una gestión pública autonómica, innovadora, articulada, inclusiva, participativa, intercultural y comunitaria, orientada al desarrollo económico y social, cuya principal capacidad es la coordinación entre niveles de gobierno para una gobernanza efectiva en el ejercicio de sus competencias, contribuyendo al desarrollo económico y social del país. (PDES)	0	5	Informe Anual de seguimiento y resultados de gobernanza efectiva en el ejercicio de sus competencias autonómicas (PDES)

Producto 3.1.1

Fortalecidas las capacidades técnicas de las instituciones estatales de todos los niveles territoriales, en la formulación y gestión de políticas públicas basadas en evidencia, con sistemas estadísticos y de información integrados, georreferenciados, interoperables, y con herramientas de gestión automatizadas.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de políticas públicas basadas en evidencia elaboradas y validadas a nivel nacional y subnacional a través del fortalecimiento y la asistencia técnica de Naciones Unidas.	0	Políticas públicas	15	Informes del SNU
2	Número de propuestas nacionales y subnacionales, basadas en evidencia, que promueven el acceso y uso de herramientas digitales que cuentan con el apoyo de Naciones Unidas.	1	Documentos	7	Informes del SNU con los Gobiernos nacional y subnacionales
3	Número de entidades productoras de estadísticas oficiales (nacionales y subnacionales) con capacidades fortalecidas para la gestión y monitoreo de planes y programas, así como reportes estadísticos, basados en evidencia.	6	Instituciones	10	Estrategias de fortalecimiento elaboradas con las contrapartes gubernamentales

Producto 3.1.2

Consolidado el proceso autonómico con el fortalecimiento de los espacios de coordinación territoriales, la implementación de la Ley Marco de Autonomías, las capacidades técnicas para la gestión de políticas de desarrollo territorial, con especial atención en las entidades territoriales con mayor rezago en su desarrollo.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de Pueblos Indígena Originario Campesinos (PIOC) que reciben asistencia técnica de Naciones Unidas para acceder a la Autonomía Indígena Originario Campesinas (AIOC).	5	Organizaciones beneficiadas	5	Informes del SNU
2	Número de ETA que cuentan con una estrategia para fortalecer su capacidad de generación de recursos propios destinados a la inversión.	0	Mecanismos fortalecidos	10	Informes del SNU - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Efecto 3.2

El Estado consolida la democracia, representativa, participativa, comunitaria y paritaria, y fortalece su institucionalidad, la administración de justicia, los órganos de seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación
1	Porcentaje de denuncias respecto al porcentaje de imputación en casos de supuesta corrupción (ciudades capitales + El Alto).	2.458 procesos con inicio de investigación ingresados en la gestión (2021) 1.675 imputaciones formales 68% (2021)	75%	Reportes del Consejo de la Magistratura
2	Índice de administración de justicia referida a la independencia de poderes, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento normativo, justicia civil y justicia penal.	0,39* (2021)	0,52* (0,52, media de la región LAC)	World Justice Project Rule of Law Index
3	Índice de percepción ciudadana respecto a los procesos democráticos.	27% de la población confía en las instituciones electorales (2021)	40% de la población confía en las instituciones electorales	Reportes del Latinobarómetro

Producto 3.2.1

Fortalecidos los órganos e instituciones clave de la vida democrática y los mecanismos plurales de la democracia intercultural y paritaria.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de acuerdos entre Órganos del Estado para el fortalecimiento de la Democracia Intercultural y paritaria en los que se recibió asistencia técnica de Naciones Unidas.	0	Documentos	3	Informes del SNU - Informes con los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral
2	Número de políticas que promueven el equilibrio de género en las instituciones y procesos de toma de decisiones en los distintos órganos y niveles de gobierno nacionales y subnacionales que han sido apoyados por el Sistema de las Naciones Unidas.	0	Políticas públicas	15	Informes del SNU (leyes, reglamentos y/o planes territoriales de desarrollo integral)

* Las puntuaciones van de 0 a 1, donde 1 significa la máxima puntuación posible y 0 la mínima.



Producto 3.2.2 Mejorados y articulados el sistema de justicia, las entidades garantes de la seguridad y de abordaje integral de la violencia y el delito en los distintos niveles de gobierno.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de órganos e instituciones apoyados por Naciones Unidas que cuentan con mecanismos y/o sistemas integrados, que mejoran los servicios y el acceso a la justicia plural, prevención, atención del delito y la violencia en razón de género.	0	Instituciones	3	Informes del SNU
2	Número de marcos legales y políticas en materia de estado de derecho, justicia y/o sistema penitenciario apoyados por el Sistema de las Naciones Unidas.	0	Políticas públicas	3	Informes del SNU, decretos, leyes y medidas de política
Producto 3.2.3 Consolidada la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, incluyendo los compromisos del Estado ante los mecanismos internacionales.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de entidades que cuentan con medidas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, en base a la gestión de riesgos, con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas.	0	Entidades	5	Informes del SNU - Informes de Gestión - Códigos de Ética e Integridad
2	Número de memorias e informes elaborados con relación a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas.	0	Memorias e informes presentados	10	Informes presentados a los mecanismos internacionales
Efecto 3.3 El Estado y la sociedad fortalecen la cohesión social, la interculturalidad, la despatriarcalización y la transformación constructiva y pacífica de los conflictos y promueven sociedades libres de racismo y de toda forma de discriminación.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Meta	Fuente de verificación	
1	Índice de Cohesión Social.	24,4	28,1	PNUD/AECID 2021	
2	Recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) al Estado en el ámbito de racismo y toda forma de discriminación sobre las cuales se han tomado acciones (11 recomendaciones EPU 2019).	Por definir	Por definir	Informes EPU	
3	Porcentaje de conflictos que manifiestan enfrentamiento violento y/o confrontación.	11% (conflictos con enfrentamiento violento, periodo Nov/21 a Mar/22)	10%	Fundación UNIR	
Producto 3.3.1 Mejorados y profundizados los mecanismos pacíficos, inclusivos y participativos de toma de decisiones estratégicas, de consulta ciudadana, de diálogo, de exigibilidad y de agendamiento de políticas públicas entre actores en los distintos niveles de gobierno.					
N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de plataformas nacionales y subnacionales de gobernanza fortalecidos por el SNU para construir acuerdos sobre cohesión social y convivencia pacífica; prevención del racismo, toda forma de discriminación y gestión del medio ambiente y la Madre Tierra.	0	Mecanismos fortalecidos	12	Informes del SNU
2	Número de procesos de diálogo social y/o político promovidos por el Sistema de las Naciones Unidas para el análisis, diseño y aplicación de políticas públicas.	0	Espacios de diálogo	12	Minutas y acuerdos tripartitos - Informes del SNU

Producto 3.3.2

Promovidas las prácticas y narrativas en el espacio público y mediático y entre bolivianas y bolivianos, orientadas a la inclusión, la convivencia pacífica, la prevención y lucha contra la discriminación, el racismo, el sexismo y la xenofobia.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de iniciativas y/o campañas conjuntas de comunicación e incidencia (interagenciales) de las Naciones Unidas orientadas a la inclusión, la convivencia pacífica, la prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.	0	Acciones conjuntas	5	Informes del SNU
2	Número de estrategias nacionales y subnacionales de lucha contra la discriminación, el racismo, el sexismo y la xenofobia apoyadas por el SNU Bolivia.	0	Estrategias	3	Informes del SNU

Producto 3.3.3

Fortalecidas las capacidades de entidades del Estado y de organizaciones sociales, nacionales y subnacionales, en diálogo, negociación y mediación intercultural para la prevención y transformación constructiva de conflictos con la inclusión de mujeres y jóvenes.

N.º	Descripción narrativa	Línea base	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
1	Número de instituciones de la sociedad civil que han fortalecido sus capacidades para promover la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres y de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, a través de estrategias, políticas y/o planes de acción sobre la construcción de paz, nacionales y/o locales y/o (multi)sectoriales, con el apoyo del SNU.	0	Instituciones	Por definir	Informes del SNU
2	Número de instituciones nacionales y subnacionales garantes de derechos capacitadas en el ámbito de la descolonización, discriminación, exclusión y prevención de la violencia para el ejercicio pleno de los derechos humanos.	0	Instituciones	30	Informes del SNU
3	Número de estrategias y/o planes de acción multiactor para la transformación constructiva de conflictos con el apoyo de Naciones Unidas desarrollados.	0	Estrategias	4	Informes del SNU y planes de acción multiactor

Fuente: Elaboración propia.



Anexo N.º 2: Presupuesto referencial del Marco de Complementariedad

Presupuesto estimado 2023-2027 (USD)			
Prioridades	Total	Disponible y/o futuro disponible	Por movilizar
Prioridad estratégica 1	100.834.523	39.631.422	61.203.101
Prioridad estratégica 2	190.206.677	69.681.921	120.524.756
Prioridad estratégica 3	38.276.987	13.653.385	24.623.602
Total	329.318.187	122.966.728	206.351.459

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N.º 3: Anexo Jurídico del Marco de Complementariedad

1. Considerando que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia (en adelante mencionado como “el Gobierno”) ha celebrado los acuerdos que se indican a continuación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluidos sus Fondos, Programas y demás órganos subsidiarios, y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que se aplican a sus actividades programáticas en Bolivia en virtud del Marco de Complementariedad;

2. Considerando que los Acuerdos de la ONU, junto con la Convención sobre los Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas del 13 de febrero de 1946 (la “Convención General”) y/o la Convención sobre los Privilegios e Inmunities de los Organismos Especializados del 21 de noviembre de 1947 (la “Convención de los Organismos Especializados”) según corresponda, conforman la actual base jurídica primaria para las relaciones entre el Gobierno y cada organización del sistema de las Naciones Unidas para brindar apoyo al país para que cumpla con el Marco de Complementariedad y no constituyen una lista exhaustiva ni actúan en perjuicio de cualquier otro instrumento de naturaleza jurídica que pueda suscribir el Gobierno, incluidos acuerdos adicionales con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a los fines de sus actividades en el país:
 - a) La Oficina de la Coordinación Residente de ONU Bolivia (OCR), se ampara en el Acuerdo Básico del PNUD a través de la figura “mutatis-mutandis” formalizada mediante nota del Ministerio de Relaciones Exteriores VRE-DGRM-UPOI-Cs769/2022 del 6 de septiembre de 2022.

 - b) Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han celebrado un Acuerdo Básico que regirá la asistencia del PNUD al país (Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, SBAA por sus siglas en inglés) suscrito el día 31 de octubre de 1974. Según el párrafo 2 del Artículo I del SBAA, la asistencia del PNUD será prestada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1 del 28 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de “ejecución” e “implementación” que le permitan al PNUD aplicar plenamente los nuevos Procedimientos de Programación Común en los Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones para el Desarrollo.

Se entenderá al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV) como instancia integrante del PNUD.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se ampara en el Acuerdo Básico del PNUD a través de la figura “mutatis-mutandis” formalizada mediante nota del Ministerio de Relaciones Exteriores VRE-DGRM-USC 013589/2010 del 1º de junio de 2010.

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a tiempo de la suscripción del UNSDCF, se encuentra tramitando ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la figura “mutatis-mutandis” amparada en el Acuerdo Básico del PNUD o la suscripción de un Acuerdo específico con la Sede de la Entidad.

 - c) Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un Acuerdo Básico de Cooperación concertado con el Gobierno el día 18 de noviembre de 1993.

 - d) Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), un Acuerdo Básico relativo a la asistencia del PMA firmado con el Gobierno el día 14 de marzo de 1968.





- e) Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), un Acuerdo Básico con el Gobierno firmado el 31 de octubre de 1979, el cual fue ratificado el 1 de agosto de 1997.
- f) Con respecto a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), las disposiciones del Acuerdo Básico de Cooperación ("SBCA", por sus siglas en inglés) firmado entre el Gobierno y la ONUDI el 1 de diciembre de 1988, se aplicarán a todos los proyectos y programas de la ONUDI en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- g) Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un Acuerdo de Operaciones de la FAO en Bolivia firmado el 18 de agosto de 1978.
- h) Con la Organización Mundial de la Salud (OMS), un Convenio para la Prestación de Asistencia de Asesoramiento Técnico suscrita el 4 de mayo de 1951. Con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), un Convenio Básico suscrito el 28 de julio de 1980. La OPS firma y participa en el Marco de Complementariedad de las Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027, exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.
- i) Con el Comité Intergubernamental para las Migraciones para las Migraciones Europeas (CIME), posteriormente Organización Internacional para las Migraciones (OIM), un Convenio sobre Normas de Operación de fecha 22 de abril de 1980.
- j) La Organización Internacional del Trabajo (OIT), como organismo técnico especializado del Sistema de las Naciones Unidas operando en Bolivia, vincula sus operaciones locales al Marco de Complementariedad para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF).
- k) Entre los Organismos Especializados del Sistema de las Naciones Unidas que operan en Bolivia están: el Grupo del Banco Mundial (GBM), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que proporcionan una gran variedad de productos financieros y asistencia técnica, y ayuda a los países a enfrentar los desafíos mediante el intercambio de conocimiento y la aplicación de soluciones innovadoras en las principales esferas del desarrollo.
- l) Con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): en el país se actúa a partir de su condición como Estado Miembro. Bolivia es Estado Miembro del FIDA ininterrumpidamente desde el 30 de diciembre de 1977, momento desde el cual el Gobierno de Bolivia recibe financiamiento del FIDA y le confiere a éste y a sus funcionarios privilegios e inmunidades conforme al Artículo 10 Sección 2(a) del Convenio Constitutivo del FIDA.
- M) Para todos los organismos integrantes de Naciones Unidas: Se pondrá asistencia a disposición del Gobierno, la que se impartirá y recibirá de acuerdo con las resoluciones y decisiones pertinentes de las estructuras de gobierno del organismo competente del SNU. De forma especial se hace referencia a las Oficinas Regionales que tienen acciones en el país, tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONU SIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otras.

3. Con respecto a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: La asistencia al Gobierno se ofrecerá, se brindará y recibirá de conformidad con las resoluciones, decisiones, normas y procedimientos pertinentes y aplicables de cada organización del sistema de las Naciones Unidas.
4. Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno: (i) aplicará a cada organización del sistema de las Naciones Unidas y a sus propiedades, fondos, bienes, funcionarios y expertos en misión las disposiciones de la Convención General y/o la Convención de los Organismos Especializados; y (ii) otorgará a cada organización del sistema de las Naciones Unidas, a sus funcionarios y a las demás personas que presten servicios en nombre de dicha organización, los privilegios, las inmunidades y las facilidades establecidas en el Acuerdo de la ONU aplicable a dicha organización del sistema de las Naciones Unidas.
5. Los Voluntarios de las Naciones Unidas que prestan servicio en nombre de una organización del sistema de las Naciones Unidas tendrán derecho a los privilegios y las inmunidades otorgadas a los funcionarios de dicha organización del sistema de las Naciones Unidas.
6. Todo privilegio, inmunidad y facilidad otorgada a una organización del sistema de las Naciones Unidas en virtud del Marco de Complementariedad no será menos favorable que aquel otorgado por el Gobierno a cualquier otra organización del sistema de las Naciones Unidas que sea signataria del Marco de Complementariedad.
7. Sin perjuicio de los Acuerdos de la ONU, el Gobierno será responsable de resolver todo reclamo que pudiera ser presentado por terceros contra cualquiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus funcionarios, expertos en misión u otras personas que prestan servicios en nombre de ellas, y los eximirá de todo reclamo y responsabilidad que deriven de las operaciones realizadas conforme al Marco de Complementariedad, excepto cuando exista acuerdo mutuo entre el Gobierno y la(s) organización(es) del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a que dichos reclamos y responsabilidades se deben a una culpa grave o conducta indebida de dicha organización del sistema de las Naciones Unidas, o sus funcionarios, o las personas que prestan servicios.
8. Ningún elemento contenido o relacionado con este Marco de Complementariedad será considerado: (i) una exención, ya sea expresa o implícita, de los privilegios e inmunidades de cualquier organización del sistema de las Naciones Unidas; o (ii) la aceptación por parte de cualquier organización del sistema de las Naciones Unidas de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país para la resolución de controversias que se susciten a partir de este Marco de Complementariedad, ya sea en virtud de la Convención General o de la Convención de los Organismos Especializados, los Acuerdos de la ONU, u otros, y ninguna disposición de este Marco de Complementariedad será interpretada o aplicada de manera que, o en la medida que, sea incongruente con tales privilegios e inmunidades.





Anexo N.º 4: Arreglos de gestión y rendición de cuentas

El presente Anexo contiene cláusulas importantes relacionadas con la modalidad de ejecución de los programas, el método armonizado para las transferencias de efectivo (HACT, por sus siglas en inglés), la movilización de recursos, y el seguimiento y la evaluación como parte de la implementación del Marco de Complementariedad.

- a) El UNSDCF se ejecutará a nivel nacional bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Las actividades programáticas serán implementadas por ministerios de gobierno, ONG, OING y organismos del sistema de las Naciones Unidas. El Marco de Complementariedad se pondrá en funcionamiento a través de la elaboración -según sea necesario- de plan(es) de trabajo conjunto(s) (JWP, por sus siglas en inglés)^[1] y/o planes de trabajo y documentos de proyectos específicos de los organismos que describen los resultados concretos que han de alcanzarse y que constituirán un acuerdo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y cada asociado en la ejecución, según proceda, acerca del uso de los recursos. En la medida de lo posible, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados utilizarán los mínimos documentos necesarios, a saber, el Marco de Complementariedad firmado y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y los documentos de proyectos para implementar las iniciativas programáticas. No obstante, cuando proceda y sea necesario, podrán elaborarse documentos de proyectos utilizando, entre otras cosas, el texto pertinente del Marco de Complementariedad y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y/o los documentos de proyectos ^[2].
- b) La asistencia en efectivo para gastos de viaje, viáticos, honorarios y otros costos se fijará en valores congruentes con aquellos aplicados en el país, pero no superarán los valores aplicables al sistema de las Naciones Unidas (como se indica en las circulares de la ICSC⁵¹).

Cláusulas relativas al HACT⁵², obligatorias para las entidades del sistema de las Naciones Unidas que se rigen por este procedimiento:

- c) Todas las transferencias en efectivo destinadas a un asociado en la ejecución se basan en los planes de trabajo (WP^[3], por sus siglas en inglés) acordados entre el asociado en la ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- d) Los organismos del sistema de las Naciones Unidas pueden realizar transferencias en efectivo por concepto de las actividades detalladas en los planes de trabajo, a través de las siguientes modalidades:
 1. Transferencia directa de fondos en efectivo al asociado en la ejecución:
 - a. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa en efectivo), o
 - b. Una vez concluidas las actividades (reembolso);
 2. Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de las solicitudes firmadas por el oficial designado del asociado en la ejecución;
 3. Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la ejecución.
- e) Las transferencias directas de fondos en efectivo podrán solicitarse y desembolsarse en los casos en los que el período de ejecución de los programas no supere los tres meses. Los reembolsos de los gastos

51 <https://icsc.un.org/>

52 "Método Armonizado de Transferencias en Efectivo" (HACT, por sus siglas en inglés), aprobado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG, por sus siglas en inglés) en 2014. El objetivo del HACT es mejorar el apoyo brindado en lo relativo al fortalecimiento de las capacidades operativas y técnicas de los socios y contrapartes con los que colabora el SNU y de establecer un sistema de gestión de riesgos asociado al manejo operativo de los recursos desembolsados en el marco de los programas y los proyectos financiados. La normativa HACT se deriva de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas número 56/201, adoptada por el UNGD.

En Bolivia, al momento de suscripción del UNDAF, las AFP que iniciaron la aplicación del método HACT en su implementación son PNUD, UNICEF y UNFPA; más adelante otras AFP lo harán, entre otras el PMA. En el caso particular de aquellas AFP cuya normativa exige la implementación de este método armonizado, las cláusulas específicas del HACT se reflejarán obligatoriamente en los respectivos planes de acción de las mencionadas AFP.

autorizados previamente podrán solicitarse y desembolsarse en forma trimestral o tras la finalización de las actividades. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no estarán obligados a reembolsar los gastos efectuados por los asociados en la ejecución por encima de las sumas autorizadas.

Tras la finalización de cualquier actividad, se reintegrará todo el saldo restante de los fondos o se programará de mutuo acuerdo entre el asociado en la ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

- f) Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos así como el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de las conclusiones derivadas de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas en el caso de un asociado gubernamental en la ejecución, y de las derivadas de una evaluación de la capacidad de gestión financiera en el caso de un asociado en la ejecución ajeno a las Naciones Unidas⁴¹. Tal evaluación, en la que participará el asociado en la ejecución, puede llevarla a cabo un consultor calificado, por ejemplo, una empresa de contabilidad pública, seleccionado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. El asociado en la ejecución puede participar en la selección del consultor.
- g) Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos así como el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán revisarse en el transcurso de la ejecución del programa sobre la base de las conclusiones derivadas de la labor de supervisión del programa, seguimiento de gastos, presentación de informes y de las conclusiones de auditoría.
- h) En los casos de transferencia directa en efectivo o de reembolso, los organismos del sistema de las Naciones Unidas notificarán al asociado en la ejecución la suma aprobada por tales organismos y desembolsarán los fondos al asociado en la ejecución en no menos de diez días laborales o hábiles, de acuerdo al cronograma del organismo del sistema de las Naciones Unidas.
- i) En el caso de pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de las solicitudes firmadas por el oficial designado del asociado en la ejecución, o a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la ejecución, los organismos del sistema de las Naciones Unidas efectuarán el pago en un plazo de en no menos de diez días laborales o hábiles según lo acordado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- j) Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no tendrán ninguna responsabilidad directa por los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor externo.
- k) Siempre que los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otro organismo de dicho sistema transfieran fondos al mismo asociado en la ejecución, la supervisión de los programas, el control financiero y la auditoría serán llevados a cabo en forma conjunta o coordinada con tales organismos.
- l) Los asociados en la ejecución utilizarán un formulario estándar de autorización y certificado de gastos (FACE, por sus siglas en inglés), en el que se reflejen las líneas de actividades del plan de trabajo (WP), para solicitar la liberación de los fondos o para garantizar el acuerdo por el cual [organización de las Naciones Unidas] reembolsará o pagará en forma directa los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán dicho formulario para informar sobre la utilización de los fondos en efectivo recibidos. El asociado en la ejecución deberá determinar el oficial u oficiales designados autorizados a proporcionar los datos bancarios, solicitar y certificar el uso de los fondos en efectivo. El formulario será certificado por el oficial designado del asociado en la ejecución.
- m) Los fondos en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución deben destinarse únicamente para la realización de las actividades y dentro del plazo acordado en los planes de trabajo (WP).
- n) Los fondos en efectivo recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales asociadas en la ejecución se utilizarán de acuerdo con los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales en consonancia con las





normas internacionales, en particular garantizando que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo (WP) y que los informes sobre el uso de todos los fondos en efectivo recibidos se envíen a [organización de las Naciones Unidas] en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos. Si alguno de los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales no fuera compatible con las normas internacionales, se aplicarán las normas financieras y otras normas conexas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los reglamentos, políticas y procedimientos de dicho organismo.

- o) En el caso de organismos intergubernamentales o no gubernamentales internacionales o de la sociedad civil asociados en la ejecución, los fondos en efectivo recibidos se utilizarán de conformidad con las normas internacionales, en particular garantizando que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo (WP) y que los informes sobre el uso de todos los fondos en efectivo recibidos se envíen a las AFP de las Naciones Unidas en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos.
- p) Con el fin de facilitar las auditorías programadas y especiales, cada asociado en la ejecución que reciba fondos en efectivo de las AFP de las Naciones Unidas, colaborará con el organismo del sistema de las Naciones Unidas o su representante en el acceso oportuno a:
 - todos los registros financieros que constituyen el registro transaccional de las transferencias en efectivo proporcionadas por las AFP de las Naciones Unidas, junto con la documentación pertinente;
 - toda la documentación y el personal pertinentes vinculados al funcionamiento de la estructura de control interno del asociado en la ejecución por la que se han realizado las transferencias en efectivo.
- q) Las conclusiones de cada auditoría se informarán al asociado en la ejecución y a la AFP específica de las Naciones Unidas. A su vez, cada asociado en la ejecución deberá:
 - Recibir y examinar el informe de auditoría publicado por los auditores.
 - Emitir una declaración oportuna de la aceptación o del rechazo de cualquier recomendación de auditoría formulada a la AFP de las Naciones Unidas que proporcionó fondos en efectivo (y cuando se haya determinado la Entidad Fiscalizadora Superior (SAI, por sus siglas en inglés) que llevará a cabo las auditorías, deberá añadirse: y a la SAI) de modo que los auditores puedan incluir dichas declaraciones en su informe final de auditoría antes de presentarlo a la AFP de las Naciones Unidas.
 - Empezar medidas oportunas para cumplir con las recomendaciones de auditoría aceptadas. Informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones aceptadas formuladas a los organismos del sistema de las Naciones Unidas (y cuando se haya determinado la SAI que llevará a cabo las auditorías, deberá añadirse: y a la SAI) en forma trimestral (o según se acuerde a nivel local).
- r) Las auditorías serán encargadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y realizadas por firmas de auditoría del sector privado.

Cláusulas relativas al tipo de cooperación y a la movilización de recursos:

- s) Los organismos del sistema de las Naciones Unidas brindarán apoyo a la elaboración y ejecución de actividades en el contexto del Marco de Complementariedad, que podrá incluir apoyo técnico, asistencia en efectivo, suministros, productos básicos y equipamiento, servicios de adquisiciones, transporte, fondos para promoción, investigación y estudios, consultorías, formulación, seguimiento y evaluación de programas, actividades de capacitación y apoyo al personal. Parte del apoyo de las entidades del sistema de las Naciones Unidas podrá destinarse a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil tal como se acordó en el marco de los planes de trabajo individuales y los documentos de proyectos.
- t) El apoyo adicional podrá incluir el acceso a los sistemas mundiales de información gestionados por un organismo de las Naciones Unidas, la red de oficinas en los países de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y sus sistemas especializados de información, incluidas las nóminas de consultores y

prestadores de servicios de desarrollo, así como el acceso al apoyo prestado por la red de organismos, fondos y programas especializados de las Naciones Unidas. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas designarán al personal y los consultores para la elaboración de programas, el apoyo a los programas, la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación.

- u) Con sujeción a las revisiones anuales y al avance en la ejecución del programa, los fondos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas se distribuyen por año calendario y de acuerdo con el Marco de Complementariedad. Estos presupuestos se revisarán y detallarán en los planes de trabajo y los documentos de proyectos. Mediante el consentimiento mutuo entre el Gobierno y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los fondos que los donantes no han destinado específicamente a actividades concretas de los organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas podrán reasignarse a otras actividades igualmente valiosas desde el punto de vista programático.
- v) El Gobierno apoyará las iniciativas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a recaudar los fondos necesarios para atender las necesidades de este Marco de Complementariedad y cooperará con dichos organismos, lo que incluye: alentar a los posibles Gobiernos donantes a que pongan a disposición de los organismos del sistema de las Naciones Unidas los fondos necesarios para la ejecución de los componentes del programa que carecen de financiación; respaldar las iniciativas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a recaudar fondos para el programa con cargo a otras fuentes, incluido el sector privado tanto a nivel internacional como en [nombre del país]; y permitir las contribuciones de particulares, empresas y fundaciones en [nombre del país] en apoyo del programa, que estarán exentos del pago de impuestos en el caso del donante, en la máxima medida en que lo permita la ley aplicable.

Cláusulas relacionadas con la supervisión y evaluación del Marco de Complementariedad:

- w) Los asociados en la ejecución acuerdan cooperar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de todas las actividades sufragadas mediante transferencias en efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de los fondos en efectivo aprobados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal fin, los asociados en la ejecución acuerdan colaborar con lo siguiente:
 1. Exámenes periódicos in situ y verificaciones aleatorias de sus registros financieros por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes, según corresponda, y tal como se describe en las cláusulas específicas de sus documentos /contratos de colaboración con tales organismos;
 2. Seguimiento programático de las actividades de acuerdo con las normas y orientaciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas y el seguimiento sobre el terreno;
 3. Auditorías especiales o programadas. Cada órgano de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (cuando así lo desee y en consulta con el correspondiente ministerio coordinador) establecerá un plan anual de auditorías que priorizará las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben grandes cantidades de asistencia en efectivo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y la de aquellos cuya capacidad de gestión financiera es preciso fortalecer.

[1] Según los Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por sus siglas en inglés) de GNUD para países que adoptaron la iniciativa "Unidos en la acción".

[2] En el caso del PNUD, la Entidad Gubernamental Coordinadora nombrará al Organismo Gubernamental Cooperador como responsable directo de la participación del Gobierno en cada plan de trabajo asistido por el PNUD. La referencia a "asociado(s) en la ejecución(es)" significará "Organismo(s) Ejecutor(es) tal como se utiliza en los SBAA. En aquellos casos en los que se identifiquen varios asociados en la ejecución en un plan de trabajo, se identificará un asociado principal que tendrá la responsabilidad de convocar, coordinar y realizar el seguimiento general (programático y financiero) de todos los asociados en la ejecución identificados en el plan de trabajo a fin de asegurar que se efectúen aportes y se realicen actividades de manera compatible con los resultados previstos en el plan de trabajo.

[3] Se refiere a planes de trabajo anuales, bienales o plurianuales específicos a un organismo o de Grupos.

[4] A los fines de estas cláusulas, "las Naciones Unidas" incluyen las instituciones financieras internacionales (IFI).



Anexo N.º 5: Carta abierta de la OPS/OMS



OPS



REFERENCIA: LEG/L/689/22

22 de noviembre del 2022

Señor Ministro de Relaciones Exteriores:
Señor Ministro de Planificación del Desarrollo:
Señora Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Bolivia:

En mi condición de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas (OMS), he delegado autoridad a nuestra Representante en el Estado Plurinacional de Bolivia para suscribir el Marco de Complementariedad de las Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (Marco de Complementariedad), sujeto a lo siguiente:

- Atendiendo a la doble personalidad jurídica de la OPS, como agencia del Sistema Interamericano y como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la OPS continuará prestando cooperación técnica directa al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, preservando su independencia como organismo Interamericano, mientras participa en el equipo de Naciones Unidas a nivel país (UNCT).
- En consonancia con su mandato y condición independiente del SNU, la OPS colabora con los gobiernos nacionales sobre la base de planes de trabajo bienales y presupuestos elaborados y acordados conjuntamente, los cuales son los principales instrumentos de rendición de cuentas entre la OPS y sus Estados Miembros y la base de los esfuerzos de movilización de recursos financieros y humanos de la OPS. Las actividades de la OPS previstas en estos instrumentos y financiadas con recursos propios no se sujetan al Marco de Complementariedad ni a sus requisitos relativos a recursos financieros, incluida la presentación de informes. En ese sentido, la OPS provee información pertinente sobre todas las actividades de la OPS/OMS en su Informe Anual de la Oficina de País correspondiente.

./..

Señor Rogelio Mayta Mayta
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Estado Plurinacional de Bolivia

Señor Sergio Armando Cusicanqui
Ministro de Planificación del Desarrollo
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Estado Plurinacional de Bolivia

Señora Susana Sottoli
Coordinadora Residente
Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia

LEG/L/689/22

- 2 -

22 de noviembre del 2022

- En conformidad con su condición jurídica, el presente Marco de Complementariedad solo incluye las actividades de los planes de trabajo y presupuestos bienales de la OPS que son financiadas exclusivamente por la OMS y alineadas con el Marco de Complementariedad. También se incluyen las actividades que son parte de programas conjuntos, en la cual la OPS participa como Oficina Regional de la OMS, y que son financiadas con fondos verticales de las Naciones Unidas y alineadas con el Marco de Complementariedad.
- La firma y participación de la OPS en el Marco de Complementariedad (incluidos sus Anexos) no constituye delegación de autoridad al Coordinador Residente, ni el reconocimiento de compromisos financieros u obligaciones con el SNU por parte de la OPS como agencia del Sistema Interamericano.
- En su capacidad exclusiva como Oficina Regional para las Américas de la OMS, la OPS sigue comprometida en participar activamente en el UNCT y en la implementación del Marco de Complementariedad, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al hacerlo, la OPS aplicará sus principios de cooperación técnica y se regirá por sus propios reglamentos, normas y procedimientos.

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Dra. Carissa F. Etienne
Directora

cc: Dra. Alma Morales, Representante de la OPS/OMS en Bolivia



Anexo N.º 6: Consultas a la sociedad civil y entidades estatales

Grupos focales

- Adolescentes y jóvenes en situación de calle
- Adolescentes y jóvenes víctimas de violencia
- Mujeres del área urbana que se dedican al comercio informal
- Mujeres del área rural
- Jóvenes del área urbana y rural que buscan trabajo
- Personas con discapacidad
- Personas transexuales y transgénero

Talleres con organizaciones de jóvenes

- Acción Juvenil Mundial
- Alianza Iberoamericana por la Paz y Mujercitas
- Alianza Indoamericana de Desarrollo (AID)
- Bolivian Debate Society
- Cimarronas Asociación de Mujeres Afrobolivianas
- Colectivo ÑAÑAS
- Colectivo Wiñay Wara
- Conbojuv
- Concejo de Oruro / Consejo Nacional
- Concejo Municipal de Tiquipaya
- Concejo Municipal de Adolescentes y Juventudes de Viacha
- Concejo Municipal de Camargo
- Concejo Municipal de la Juventud de Cercado (Tarija)
- Concejo Municipal de Tupiza
- Consejo Juvenil por la Madre Tierra
- Confederación de Estudiantes de Secundaria de Bolivia
- Equipo Técnico Juvenil de San Ignacio de Velasco
- Estudiantes por la Libertad Bolivia
- Federación de Jóvenes de las 20 provincias de La Paz
- Federación de Organizaciones Juveniles (FOJ)
- FES Chuquisaca
- Fortaleza Bolivia
- Generaciones Transformando Esquemas
- Gregoria Apaza
- JCI Bolivia
- Jóvenes Universitarios por Oruro
- Junges Netzwerk
- Ladies of Liberty Alliance Bolivia
- Lead Generation
- Líderes Pasocap
- Marea Morada
- Mochas Copleras
- Modelos ONU
- Movimiento Juvenil Siglo XXI
- Movimiento Trans Feminista Bolivia
- Mujeres TICs Bolivia
- ONG IGUAL - Consejo Ciudadano de Diversidades Sexuales y de Género de La Paz
- Organización Juvenil The Power LGBTI
- Plataforma Boliviana de Acción Contra el Cambio Climático
- Plataforma Boliviana de los DRR Y DDSS
- Plataforma de Juventudes por la Justicia Climática

- Plataforma por el Derecho a la Ciudad y el Territorio / Urbanismo Feminista
- Plataforma Potosina Medioambiental
- RED ACTÚA - Detén la Violencia
- Red de Participación Juvenil Capítulo Sucre
- Red Mundial de Jóvenes Políticos Bolivia
- Red Nacional de Líderes y Lideresas Tú Decides
- Scouts de Bolivia
- Universitarios por los ODS UAGRM
- Voluntarios en Acción
- Youth Climate Save Bolivia

Talleres con organizaciones de mujeres

- Centro Juana Azurduy
- Oficina Jurídica de la Mujer
- Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM)
- Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI)
- Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT)
- Pro Mujer
- Casa de la Mujer
- Infante
- Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL)
- Cámara de Mujeres Empresarias de Bolivia (CAMEBOL)
- Plataforma por la Corresponsabilidad Social y Pública del Cuidado
- Igualdad LGBT
- PCPURG
- Cimarronas
- Lb Sayariy
- Allin Kawsay Tukuypac
- Fundación Musol (Solidaridad con las Mujeres)
- Colectiva Feminista Mujer de Plata
- CIES Salud Sexual - Salud Reproductiva
- Urbanismo Feminista
- DESAFIO ODS
- Colectivo ÑAÑAS
- Fondo Apthapi Jopueti
- Alianza por la Solidaridad
- Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara (CDIMA)
- Alianza por la Transformación
- Capacitación y Derechos Ciudadanos Bolivia (CDC)
- Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK)
- Red de Mujeres Afrolatinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora
- Mujercitas
- Youth Climate Save Bolivia
- Consejo Juvenil por la Madre Tierra
- Promotoras Comunitarias Adolescentes
- Mochas Copleras
- Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con

- VIH/SIDA (ICW)
- Programa Protegeres
- Programa de Mujeres Ayni - Centro de Iniciativas y Acción para el Desarrollo Sostenible
- Centro de Servicios Técnicos Agropecuarios
- EvalYouth Report
- Esfuerzos de Mujeres Bolivianas
- Fundación Kallpa, Proyecto Trabajo Digno
- Alianza por la Solidaridad
- Instituto Politécnico Tomás Katari
- Coordinadora de la Mujer
- Instituto Politécnico Tomás Katari
- Mujeres Constructoras de Bolivia (AMUCBOL)
- Red Universitaria de Jóvenes Emprendedores
- Organización de Travestis, Transgéneros, transexuales femeninas y masculinos de Bolivia (OTRAF)
- Fortaleza Bolivia
- Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)
- Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADL)
- IGUAL

Talleres con Autonomías indígenas y Pueblos

Indígena Originario Campesinos

- GAIIOC Uru Chipaya
- GAIIOC Raqaypampa
- GAIIOC Charagua Iyambae
- GAIIOC Salinas de Garci Mendoza
- GAIIOC San Antonio de Lomerío
- AIOC Huacaya
- Pueblo Afroboliviano
- Pueblo Yuracaré
- Pueblo Yuki
- Pueblo Yaminahua y Machineri
- Pueblo Guaraní
- Pueblo Kereimba Yyambae
- Pueblo Uru Murato
- Pueblo Tacana
- Pueblo Chácobo Pacahuara

Talleres con Sindicatos

- Central Obrera Boliviana (COB)

Talleres con sector privado

- Confederación de Ganaderos de Bolivia (CONGABOL)
- Asociaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB)
- Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuario (APRISA)
- Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA)
- Asociación Nacional de Productores de Café (ANPROCA)
- Confederación de Productores Recolectores Agroecológicos de Cacao de Bolivia (COPRACAO)
- Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas (CIOEC)

- Nativa
- Asociación Nacional de Productores de Quinoa (ANAPQUI)
- Central de Cooperativas Agropecuarias (CECAOT)
- Cámara Departamental de la Pequeña Industria y de la Artesanía Productiva (CADEPIA)
- Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
- HUB 4 MAGNÍFICAS
- Coordinadora de Micros y Pequeñas Empresas en Bolivia (CORMYPE)
- AMETEK
- RENNNOVA Social
- Movimiento de Integración Gastronómico Alimentario Boliviano (MIGA)

Diálogo digital

- Fundación Conservación y Desarrollo Bolivia (FCDB)
- Fundación Proyectos Novo Renovación
- Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado (UAGRM)
- Coordinadora de la Mujer
- Médicos del Mundo
- SDSN Bolivia
- Universidad Privada Boliviana (UPB)
- Instituto para el Desarrollo Humano Bolivia
- Generación 20-20
- Fundación Natura Bolivia
- Fundación Unifranz
- Marie Stopes International
- Visión Mundial
- Fundación Munasim Kullakita
- ASOFIN
- FEPIAC
- Ayuda en Acción
- AECID
- Fundación Igualdad LGBT
- Red de Monitoreo y Evaluación de Bolivia (REDMEBOL)
- Fundación Scalabrini Bolivia
- Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM)
- Colectivo TLGB de Bolivia
- Red de Jóvenes por la Transparencia
- Colectivo Paisaje Caminante
- Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX)
- Centro Juana Azurduy
- Yanapakuna Bolivia
- Adesproc Libertad
- Centro de Estudios para el Resarrollo Urbano Regional (CEDURE)
- Mesa de Maternidad y Nacimiento Seguros
- CIES
- Enraza Derechos
- Fundación Integral para la Juventud (FIJ)
- Psicólogos Callejeros
- Fundación InternetBolivia.org
- Caja Petrolera de Salud
- World Vision





- CAINCO
- Congabol
- Instituto para el Desarrollo Humano
- Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL)
- Comunidad de Derechos Humanos
- Plan International
- Plataforma de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres y Articulación Feminista Campaña 28 de septiembre.
- Cámara de la Construcción de Santa Cruz
- Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)
- Casita Girasol
- Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB)
- Fundación Amigos de la Naturaleza
- EvalYouth Bolivia
- Universidad Católica Boliviana (UCB) - Área rural
- Eduserver Bolivia
- ONG Promotores Agropecuarios (PROAGRO)
- Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)
- Instituto para el Desarrollo Humano - Bolivia
- CIUDADANÍA
- Universidad Pública de El Alto (UPEA)
- Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano
- IPAS
- Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz
- HELVETAS Swiss Intercooperation
- Federación de Empresarios
- Universidad Privada Boliviana (UPB)
- Red HGB+
- PRODECO
- Prometa
- Médicos del Mundo España en Bolivia
- CIDES-UMSA
- Proyecto Gilead Bolivia PGB
- Geos

Instituciones estatales

Órgano Ejecutivo

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Minería y Metalurgia
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Salud y Deportes
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua
- Ministerio de Hidrocarburos y Energías
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
- Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
- Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

- Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
- Vicepresidencia del Estado Plurinacional

Órgano Electoral

- Tribunal Supremo Electoral
- Servicio de Fortalecimiento de la Democracia Intercultural

Órgano Judicial

- Consejo de la Magistratura
- Tribunal Supremo de Justicia
- Tribunal Agroambiental
- Escuela de Jueces del Estado
- Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial
- Dirección de Planificación del Órgano Judicial

Gobiernos Municipales Autónomos

- Federación de Asociaciones de Municipios de Bolivia

Defensoría del Pueblo



NACIONES UNIDAS
BOLIVIA

